



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

**“LA PERCEPCIÓN SOCIAL DEL RIESGO EN EL PROCESO
ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021. UN ACERCAMIENTO
DESDE LA ANTROPOLOGÍA DEL RIESGO”**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P R E S E N T A

ISABEL MARIANO ENRIQUEZ

DIRECTOR DE TESINA:
DR. EN C.S. JOSÉ LUIS ARRIAGA ORNELAS

TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 2025



Índice

Introducción.....	1
Estructura y Metodología	2
Capítulo1 Consideraciones teóricas	4
1.1. Introducción a la Antropología.....	4
1.1.1. Fundadores y características de la Antropología	5
1.2. El estudio de la cultura	6
1.2.1. Características de la cultura	8
1.3. El carácter holístico de la Antropología	9
1.3.1. Las subdisciplinas y sus enfoques.....	10
1.3.2. Tendencias contemporáneas en la antropología	11
1.4. Antropología del riesgo	12
1.4.1. Perspectivas contemporáneas sobre el riesgo	14
1.4.2. El riesgo en el contexto latinoamericano y mexicano	15
1.5. Construcción y percepción social del riesgo	17
1.5.1. La cosmovisión como lente para la percepción del riesgo.....	19
1.6. Antropología y Pandemia de COVID-19.....	20
1.6.1. Adaptaciones institucionales y sociales durante la pandemia	21
1.7. Conceptos básicos	23
1.7.1. Riesgo	23
1.7.2. Riesgo y vulnerabilidad: Factores intrínsecos y sociales	24
1.7.3. Pandemia	25
1.7.4. COVID-19	26
1.7.4.1. Vulnerabilidad y desigualdad a raíz de la pandemia de COVID-19 en México	27
1.7.5. Grupos Vulnerables	28
Capítulo 2 Instituto Nacional Electoral (INE) y emergencia sanitaria por COVID-19	33
2.1. Instituto Nacional Electoral (INE)	33
2.2. Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	34

2.2.1. Supervisor Electoral (SE)	39
2.2.2. Capacitador-Asistente Electoral (CAE).....	39
2.2.3. Funcionarios de casilla	39
2.3. Emergencia sanitaria por COVID-19 durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	40
2.4. Medidas y protocolos sanitarios para contrarrestar el riesgo por contagio de COVID-19 en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.....	44
2.4.1. Protocolo de atención sanitaria para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales. Proceso Electoral 2020-2021.....	45
2.4.2. Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral. Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.....	52
Capítulo 3 Etnografía del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 durante la emergencia sanitaria de COVID-19.....	69
3.1. Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes- Electorales.....	69
3.1.1. Reclutamiento y selección	69
3.1.2. Aceptación y capacitación de SE y CAE	73
3.2. Primera etapa de capacitación para funcionarios de la mesa directiva de casilla.....	80
3.2.1. Visita.....	82
3.2.2. Revisita.....	83
3.2.3. Notificación	84
3.3. Periodo entre capacitaciones	87
3.4. Segunda Etapa de Capacitación para funcionarios de la mesa directiva de casilla.....	90
3.4.1. Paquetes Electorales.....	98
3.5. Día de la jornada electoral, 6 de junio de 2021	101
3.5.1. Jornada Electoral en la sección 5414 en San Pedro Totoltepec	102
3.6. Actividades posteriores a la Jornada Electoral.....	115
3.7. Testimonios.....	117
3.7.1. Testimonio 1	117

3.7.2. Testimonio 2	121
3.7.3. Testimonio 3	122
3.7.4. Testimonio 4	126
Capítulo 4 El Covid-19 como un factor de riesgo en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	130
4.1. Estrategias para gestionar los riesgos de salud en el marco de la pandemia de coronavirus	130
4.1.1. El gobierno mexicano y la Jornada Nacional de Sana Distancia (JNSD)	130
4.1.2. El INE y el Protocolo de atención sanitaria para funcionarios de casilla, supervisores y capacitadores-asistentes electorales	132
4.1.2.1. Reinterpretación en la aplicación de los protocolos sanitarios en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	137
4.2. Principales actores en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	140
4.2.1. Vocal ejecutivo.....	141
4.2.2. SE y CAE.....	142
4.2.3. Funcionarios de casilla	144
4.2.4. Ciudadanía	146
4.3. Cooperación y solidaridad entre Capacitadores-Asistentes Electorales	147
4.4. Desigualdad social y Covid-19	152
4.4.1. Grupos vulnerables en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	157
4.5. Reflexiones sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	159
Conclusiones.....	163
Futuro de la Antropología del Riesgo	163
Bibliografía	165
Anexos	172
Esquemas	178

Introducción

Desde el inicio de la pandemia de **SARS-CoV-2** en 2020, la sociedad tuvo la oportunidad de cuestionar su presencia en el mundo. Los estragos causados por el coronavirus representaron, para la población mexicana, una nueva forma de **reconstrucción social**, capaz de reinterpretar los modos de vida de todos los sectores sociales y culturales.

Ningún colectivo quedó exento del impacto del virus. De ahí la importancia de que la **Antropología**, como ciencia social y holística, asumiera la responsabilidad de comprender este fenómeno de salud pública a partir de las vivencias y significaciones de los distintos sectores de la sociedad. La pandemia demostró la fragilidad de la vida humana, no solo en el aspecto biológico, sino también social. Si bien es cierto que, como sociedad, podemos adaptarnos a diversas situaciones que vulneran la vida, existen eventos sorpresivos que cambian drásticamente la forma de vivir de toda la población y que obligan a los ciudadanos a buscar nuevas formas de existencia frente a crisis sanitarias, económicas, políticas y sociales.

Esta emergencia sanitaria se convirtió rápidamente en un tema de salud tanto **individual** como **colectiva**, y se vinculó directamente con otros sectores e instituciones de la sociedad. En su intento por reducir la propagación de la **COVID-19**, estas instituciones implementaron medidas sanitarias y preventivas, contenidas en protocolos aplicables a toda la población, como estrategias para minimizar los riesgos de contagio.

Sumado a esto, la implementación del **resguardo domiciliario** como una de las estrategias primordiales para frenar el contagio evidenció una ruptura de las rutinas laborales, la pérdida de opciones de esparcimiento personal y de convivencia social y, sobre todo, un sentimiento compartido relacionado con la percepción del riesgo. Otra de las consecuencias derivadas de la pandemia que se hizo evidente y se posicionó en la opinión pública fue la **desigualdad social**, un problema que se ha vivido desde hace varios años, pero que, con la emergencia sanitaria, cobró relevancia debido a la manera en que los distintos sectores sociales enfrentaron la cuarentena.

La Antropología no podía eludir su compromiso de reflexionar con seriedad sobre este fenómeno colectivo de salud. Era necesario mostrar su capacidad para abordar una pandemia como la mencionada y atisbar sus implicaciones sociales mediante el análisis de sus diferentes componentes: tanto sanitarios como aquellos relacionados con el bagaje cultural y la pertenencia a determinados grupos sociales.

La Antropología tiene la capacidad de vincular el componente social con un concepto tradicionalmente estadístico y de probabilidad, como lo es el **riesgo**, para demostrar su sólida relación con esta nueva categoría de análisis.

El presente trabajo se propuso como objetivo documentar la manera en que el coronavirus, visto desde la perspectiva antropológica, permite explicar la relación entre la **dimensión social del riesgo** y su potencial para modificar un proceso previamente sistematizado, como lo es un proceso electoral en México. Así, a través de un esfuerzo por reunir elementos documentales y etnográficos, se pretende mostrar el impacto que tuvo el virus **SARS-CoV-2** en un proceso tan delicado como la renovación de autoridades a nivel federal (México) y local (Toluca, Estado de México). El enfoque no es la perspectiva de las autoridades o instituciones —como la Secretaría de Salud o el Instituto Nacional Electoral—, sino la de los seres humanos que lo vivieron de manera directa.

Estructura y Metodología

Siguiendo la premisa sobre la percepción del riesgo generada por diferentes sectores sociales, se busca, a partir de testimonios de **Capacitadores-Asistentes Electorales, Funcionarios de Casilla y ciudadanos electores**, reconstruir el periodo correspondiente al **Proceso Electoral Concurrente 2020-2021** y, con ello, reconocer las distintas estrategias implementadas para contrarrestar la propagación de la **COVID-19**, entendida esta como un factor de riesgo. Sobre todo, se pretende visibilizar cómo los actores principales vivieron ese proceso electoral, ya que la inclusión de una variable como la COVID-19 significó una ruptura en la sistematización de las actividades, lo que generó una diversidad de estrategias individuales para enfrentar el riesgo de contagio.

El trabajo se divide en cuatro capítulos:

- El **primero** se enfoca en definir los aspectos básicos de la antropología: qué es, qué hace, qué estudia, cómo lo estudia y a quiénes estudia. También aborda la manera en la que los antropólogos han relacionado el concepto de **riesgo** con el estudio social. Al distinguir el componente humano dentro del concepto, es posible retomar el riesgo como una categoría válida y de interés para el análisis antropológico, capaz de explicar diferentes fenómenos sociales.
- El **segundo** destaca la participación del **Instituto Nacional Electoral (INE)** como uno de los componentes clave de la investigación. Este órgano autónomo, encargado de organizar las elecciones en México, desarrolló protocolos sanitarios durante la pandemia para reducir el riesgo de contagio entre sus

colaboradores temporales y permanentes y, así, garantizar la celebración de las elecciones durante ese año.

- En el **tercer capítulo** se aborda de manera directa la descripción del **Proceso Electoral Concurrente 2020-2021** a partir de los testimonios de **Capacitadores-Asistentes Electorales, Funcionarios de casilla** y población en general. Se hace énfasis en cada una de las etapas que componen dicho proceso, con el fin de identificar las medidas sanitarias implementadas por los colaboradores del **INE** y visibilizar la forma en la que los distintos actores vivieron este proceso, considerando su contexto sociocultural al vivir la pandemia de **COVID-19**.
- Finalmente, en el **capítulo cuatro** se presenta un breve recuento de cómo el riesgo representó un factor importante en el desarrollo del **Proceso Electoral**, modificando su curso habitual, generando sentimientos de seguridad e inseguridad, resaltando la desigualdad entre los distintos actores del proceso y diversificando las experiencias adquiridas a raíz de la pandemia.

A través de fotografías y testimonios, se buscó recrear el **Proceso Electoral Concurrente 2020-2021** con la intención de seguir documentando la manera en que el coronavirus modificó la vida en los distintos ámbitos que la componen, con especial énfasis en cómo alteró la vida político-electoral del país durante ese periodo.

Capítulo1 Consideraciones teóricas

1.1. Introducción a la Antropología

La **antropología** permite al ser humano estudiarse a sí mismo en todos sus ámbitos: físico, biológico, social y cultural. Dado que existe un vasto mundo de manifestaciones que el ser humano produce al interactuar con otros en un mismo espacio y tiempo, su estudio permite conocer el pasado, entender el presente y deducir el futuro (Pérez, 2006).

Existen numerosas ciencias que producen conocimiento sobre el ser humano en sus diversos contextos, por lo que su clasificación constituye una forma de investigar el mundo que nos rodea. Tradicionalmente, las ciencias se han clasificado en "exactas" y "humanas", "naturales" y "sociales", o "duras y blandas" (Bonfil, 2014).

Las ciencias **exactas** —como la física, la química, la biología, las matemáticas y la astronomía— se enfocan en el estudio del mundo material que rodea al ser humano, buscando principalmente describir y predecir modelos mediante métodos confiables y reproducibles para obtener resultados consistentes. La historia, la antropología, la sociología, la economía y otras disciplinas similares son comúnmente conocidas como **ciencias sociales** y centran su estudio en el mundo humano, las sociedades y los individuos que las conforman. Este objeto de estudio es particular y complejo, ya que los fenómenos sociales se construyen a partir de modelos de interpretación que relacionan la percepción con factores externos al ser humano (Bonfil, 2018).

En las ciencias sociales coexisten distintos marcos teóricos, corrientes, enfoques y escuelas que pueden llevar a los investigadores a generar conocimientos con explicaciones diversas, incluso contradictorias entre sí. Sin embargo, esto no significa que la información obtenida sea más o menos válida que otra (Bonfil, 2018).

Dentro de las ciencias sociales, la antropología, por su definición etimológica, donde "**antropos**" significa 'hombre' y "**logos**" se entiende como 'estudio', 'tratado' o 'ciencia', se interpreta literalmente como "el estudio del hombre" (Pérez, 2006). Sin embargo, esta definición es demasiado genérica y abarca por sí misma un abanico extenso de posibilidades para estudiar al hombre y todo lo que lo rodea. Por definición, la antropología "es el estudio de la humanidad, de los pueblos antiguos y modernos, y de sus estilos de vida" (Harris, 2004, p. 14). A pesar de esta definición tan aparentemente general, el campo de estudio abarca diversos aspectos o dimensiones de la vida humana bien identificados.

En sus orígenes, la antropología se relacionaba con el estudio de sociedades casi extintas o en procesos culturales que apuntaban a su desaparición, y que además se encontraban en lugares aislados. No obstante, con el paso de los años y gracias al trabajo de múltiples antropólogos que han contribuido a su enriquecimiento, se reconoce que la antropología es el puente para el estudio, no solo de las minorías. Su finalidad no es investigar otras sociedades en busca de lo exótico, sino aventurarse en nuevos conocimientos para explicar las diversas formas culturales de las sociedades humanas (Tejera, 1999).

La antropología es "el estudio de la humanidad, que abarca sus orígenes prehistóricos (relacionados con la evolución humana) y su diversidad contemporánea. Comparada con otras disciplinas que estudian la humanidad, como la historia, la psicología, la economía, la ciencia política y la sociología, la antropología tiene miras más amplias y comprende un mayor abanico de materias" (Miller, 2011, p. 16).

Otras ramas de la ciencia abordan temas concretos sobre aspectos específicos de los seres humanos. Sin embargo, "lo que diferencia a nuestra disciplina de las otras es su carácter global y comparativo" (Harris, 2004, p. 15), lo que le permite demostrar la conexión existente con otros aspectos socioculturales que dotan de significado ciertas acciones que, desde la perspectiva de otras disciplinas, podrían carecer de sentido. Los múltiples enfoques que ofrece la antropología y las variadas perspectivas que presenta el estudio de la sociedad nos permiten tener una apreciación más completa de lo que significa "ser humano" (Kottak, 2011). La antropología contribuye a la producción de estudios sobre las formas de vida social, las manifestaciones lingüísticas, los sistemas de parentesco, las actividades económicas, entre otras que conforman la vida de los individuos en sociedad.

1.1.1. Fundadores y características de la Antropología

Entre los fundadores de la antropología destacan **Sir Edward Burnett Tylor**, cuya aportación más significativa incluye la primera definición de cultura; **Sir James Frazer**, cuyos trabajos se centraron en el estudio comparativo de la religión; y **Lewis Henry Morgan**, cuyas investigaciones se enfocaron en la evolución cultural y el método comparativo (Miller, 2011). Por su parte, **Bronisław Malinowski** es considerado una figura clave dentro de la antropología moderna, especialmente por establecer el **funcionalismo** como una perspectiva antropológica. **Franz Boas**, en la tradición antropológica estadounidense, introdujo el concepto de **relativismo cultural** y cuestionó las posturas de los evolucionistas del siglo XIX (Miller, 2011).

La antropología es considerada una ciencia debido a la implementación de una metodología que le permite recabar información mediante el método científico. Esta ciencia se apoya en la **observación participante**, el registro cuidadoso de datos y el análisis basado en la evidencia. Además, busca representar las voces y perspectivas de una diversidad de épocas, personas, lugares y culturas (Kottak, 2011).

Entre las disciplinas académicas, la antropología destaca como un campo de estudio que proporciona información valiosa acerca del comportamiento, el pensamiento y los sentimientos humanos, gracias a su enfoque transcultural que le permite relacionarse con otras ciencias para una mejor comprensión del comportamiento humano (Kottak, 2011). Las otras ciencias sociales tienden a enfocarse en una sola sociedad; sin embargo, la antropología se caracteriza por ser una ciencia amplia, comparativa y **holística**, que abre su objeto de estudio y busca comprender la relación entre los seres humanos y su contexto inmediato (Kottak, 2011). La antropología exige que el investigador se cuestione constantemente sus propios pensamientos, percepciones y conocimientos, mientras examina y reflexiona sobre lo que significa 'ser humano'. Esta ciencia busca ofrecer una guía para entender otros pueblos, otras sociedades y otras culturas, con el fin de demostrar que todos somos "el otro" (Bohannan, 1996).

1.2. El estudio de la cultura

La ciencia antropológica, como se mencionó anteriormente, se encarga del estudio del ser humano, y "el concepto de cultura ha sido básico para la antropología desde hace mucho tiempo" (Kottak, 1996, p. 29).

"El antropólogo británico, Sir Edward B. Tylor, propuso la primera definición de cultura en 1871" (Miller, 2011, p. 17):

La cultura [...] es ese complejo conjunto que incluye el conocimiento, las creencias, las artes, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad (Tylor, 1977, p. 19).

Entre los aspectos más sobresalientes de la definición de Tylor, destaca la expresión "**complejo conjunto**", que se refiere a una sociedad interconectada, relacionada con otras partes que la conforman (Bohannan, 1996). En segundo lugar, resalta la frase "**adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad**", que hace referencia a la adquisición de atributos mediante el aprendizaje de una cultura

particular, en lugar de una herencia biológica (Kottak, 1996). La cultura no es heredada. Desde que Tylor la definió por primera vez, hizo hincapié en su aspecto adquirido por el ser humano. No es un atributo que se encuentre en los genes o en la sangre; la cultura es, entonces, lo que aprendemos como miembros de una sociedad (Bohannan, 1996).

El concepto de **cultura** es clave dentro de la antropología, por lo que es probable que los antropólogos coincidan en una definición que abarque todos sus aspectos relevantes (Miller, 2011). A continuación, se presentan algunas definiciones de lo que, según diversos antropólogos, ha significado la cultura en diferentes contextos:

- "[La cultura] es un complejo de peculiaridades tangibles e intangibles (cognitivas y emocionales), que se presentan en una sociedad o grupo humano" (Campo, 2008, p. 49).
- El materialista cultural Marvin Harris formula: "Cuando los antropólogos hablan de una cultura humana normalmente se refieren al estilo de vida total, socialmente adquirido, de un grupo de personas, que incluye los modos pautados y recurrentes de pensar, sentir y actuar" (Harris, 2004, p. 123).
- "Referida (la cultura) por lo común al conjunto de creencias, costumbres, valores, conductas, técnicas, expresiones artísticas, ceremonias y rituales de una sociedad o alguno de los grupos o sectores que la integran" (Tejera Gaona, 1999, p. 5).
- "La palabra cultura comprende todas las formas de comportamiento social creadas o adquiridas, que incluye los modelos pautados de pensar, de sentir, de actuar y de creer de los grupos humanos, es decir, la manera total de vivir de las sociedades y de cómo estas se adaptan al medio en que viven y de alguna manera logran transformarlo" (Silva, 1998, p. 187).
- Para Malinowski, la cultura es "un todo integral que consiste en implementos y bienes de consumo, en cartas constitucionales para los diversos agrupamientos sociales, en ideas y artefactos, creencias y costumbres" (citado en Monaghan & Just, 2006, p. 60).
- "La cultura toma las necesidades biológicas que compartimos con otros animales y nos enseña a expresarlas de formas particulares, como es la forma y el tiempo en que se debe comer, la acción de saludar y distintas acciones de la vida de una persona las cuales se van configurando dentro de su grupo social" (Kottak, 1994, p. 37).
- Para Franz Boas, "la cultura abarca todas las manifestaciones del comportamiento social dentro de una comunidad, las reacciones de los individuos afectados por los hábitos del grupo en el que viven, y el producto

de las actividades humanas determinadas por esos hábitos" (citado en Monaghan & Peter, 2006, p. 57).

La cultura puede abarcar diferentes elementos que caracterizan a un grupo social específico, pero su significado depende en gran medida del enfoque y los intereses del investigador. **Oscar Lewis** (1961), en su intento por estudiar la pobreza en México, escribió diversas obras en las que relata la vida de las familias mexicanas que vivían en condiciones de pobreza. Siguiendo esta premisa, para Lewis el aspecto central a estudiar de la cultura era la pobreza que aquejaba a México, lo que lo llevó a describir la vida cotidiana de cinco familias mexicanas que vivían en condiciones precarias, con el fin de desarrollar el concepto de "**la cultura de la pobreza**".

1.2.1. Características de la cultura

No es posible limitar el concepto de cultura, aunque los antropólogos han coincidido en la hipótesis de que la cultura posee características que definen su naturaleza y que facilitan su comprensión.

Bohannon (1966) resalta las siguientes características:

- La cultura puede dividirse en muchas partes.
- Es un dispositivo para encauzar una decisión.
- La cultura es una red interconectada de símbolos.
- Es aprendida.
- La cultura es un todo complejo.

Miller (2011) considera las siguientes características:

- La cultura no es naturaleza.
- La cultura se asienta en símbolos.
- La cultura se aprende.
- La cultura es un todo integrado.
- Las culturas interactúan y cambian.

Kottak (1996) refiere como características de la cultura las siguientes:

- La cultura se aprende.
- La cultura es simbólica.
- La cultura se comparte.
- La cultura lo abarca todo.

- La cultura se relaciona con la naturaleza.
- La cultura es integrada.
- La cultura puede ser adaptativa e inadaptativa.

La cultura, definida desde la antropología, "abarca características que en ocasiones se consideran como triviales o que no son dignas de estudiar con seriedad" (Kottak, 2011, p. 34). Por esta razón, el presente trabajo busca reconocer la importancia de la descripción de la implementación de protocolos sanitarios por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar la celebración periódica de las elecciones en 2020-2021, años en los que la pandemia de coronavirus modificó la vida de miles de personas.

"La cultura existe en todos los seres humanos. Es algo que tenemos todos" (Miller, 2011, p. 17). Gracias al conjunto de características previamente mencionadas, es posible comprender este complejo conjunto de atributos, que constituye un objeto de interés para la antropología.

1.3. El carácter holístico de la Antropología

El **holismo** es una de las características que distingue a la antropología. Como se menciona, esta ciencia "intenta abarcar al hombre en toda su extensión" (Hernández, 2000, p. 17), desde los aspectos sociales, culturales y biológicos. Por ello, busca establecer contacto con otras disciplinas que le proporcionen información para comprender al ser humano en una dimensión más amplia.

Para Miller, el holismo "es una perspectiva según la cual las culturas **son sistemas complejos** que no pueden ser completamente entendidos, salvo que se preste atención a sus distintos componentes, incluyendo la economía, la organización social y la ideología" (2011, p. 14). Se trata de una perspectiva que aborda el estudio de la cultura en todos sus aspectos posibles. "El estudio de dos o tres únicos aspectos de la cultura es tan limitado que, probablemente, lleve a una comprensión errónea o desorientada que otros acercamientos más amplios" (Miller, 2011, p. 24). Esta afirmación refuerza el carácter holístico de la antropología y reitera la importancia de estudiar la cultura como un todo integrado.

"Dada la amplitud y complejidad del tema, las diferentes ramas de la antropología se centran en distintos aspectos o dimensiones de la experiencia humana" (Harris, 2004, p. 14). Gracias a esta característica peculiar, la antropología ha logrado extender su campo de estudio a otras disciplinas.

El holismo es lo que distingue a la antropología de otras ciencias, pero es también lo que la conecta con ellas, ya que algunos métodos y técnicas utilizados en antropología provienen de otras disciplinas. Por ejemplo, se auxilia de la física, la química y la geología, empleando técnicas para fechar fósiles y artefactos. De la botánica, la zoología y la paleontología, toma métodos y técnicas para estudiar los huesos humanos, artefactos y restos de animales y plantas, los cuales son de particular interés para la antropología física (Pérez, 2006).

Algunos antropólogos estudian la evolución humana a partir de especies más antiguas, otros investigan cómo el ser humano llegó a desarrollar el lenguaje tal como se conoce actualmente, y algunos se dedican al estudio de las tradiciones aprendidas de pensamiento y conductas (Harris, 2004). Kottak (2011), Harris (2004), Miller (2011), Bohannan (1996) y otros antropólogos coinciden en el estudio de subdisciplinas o subcampos dentro de la antropología: la **arqueología**, la **antropología física** (enfocada en el aspecto biológico y físico de los seres vivos), la **lingüística** y la **antropología social o cultural**.

1.3.1. Las subdisciplinas y sus enfoques

La **Antropología Cultural** "es el estudio de la sociedad humana y la cultura, el subcampo que describe, analiza, interpreta y explica las similitudes y diferencias sociales y culturales" (Kottak, 2011, p. 10). Para la obtención de información, esta ciencia se apoya en la **etnografía** (método principal dentro de la antropología), que se refiere a la descripción o explicación lo más concreta posible de una comunidad, sociedad, grupo, manifestación o movimiento social. Para la descripción de dichos aspectos, el antropólogo realiza una de las actividades más estimulantes para la obtención de información: ir al campo. El investigador se adentra en la convivencia con sus sujetos de estudio, viviendo en comunidad con ellos. En campo se aprenden herramientas y significados de la "nueva cultura" de interés, descubriendo desde su cotidianidad lo que para los sujetos es importante (Bohannan, 1996).

La **Etnología**, por su parte, "examina, interpreta, analiza y compara los resultados de la etnografía: los datos recopilados en diferentes sociedades" (Kottak, 2011, p. 10). Básicamente, es el estudio comparativo entre sociedades para llegar a generalizaciones sobre la sociedad y la cultura. Se apoya en otras disciplinas para determinar diferencias y similitudes, con el fin de generar teorías que expliquen cómo funcionan otras sociedades ajenas a la propia.

La **Arqueología** "reconstruye, describe e interpreta el comportamiento humano y los patrones culturales a través de restos materiales" (Kottak, 2011, p. 11). Esta

subdisciplina añade al estudio antropológico una dimensión sobre la evolución material e inmaterial, social y cultural, así como ciertas condiciones de vida. Literalmente, los arqueólogos desentierran el pasado y tratan de reconstruirlo a través de artefactos u objetos materiales creados por humanos de otras épocas.

La **Antropología Física** "trata de reconstruir el curso de la evolución humana mediante el estudio de los restos fósiles de especies antiguas" (Harris, 2004, p. 15). Esta rama de la antropología se dedica al estudio del aspecto biológico del ser humano y busca explicar cómo la variación biológica está presente en todo momento. La evolución humana, la genética, el crecimiento y desarrollo humano, la biología, comportamiento y vida social de los primates que no son humanos, y que están considerados dentro de la ciencia como nuestros "parientes" por pertenecer a la misma familia (homínidos), género (**Homo**) y especie (**Sapiens**), son algunos temas de especial interés para la antropología física (Hernández, 2000).

La **Lingüística** es el estudio de la diversidad de lenguas que han existido y han sido habladas por los seres humanos. Los lingüistas buscan reconstruir la historia de familias lingüísticas enteras. Su interés radica en conocer cómo el lenguaje influye y es influido por otros aspectos sociales que se desarrollan en un mismo contexto (Harris, 2004). La lingüística también estudia los cambios en el idioma a lo largo del tiempo, la forma en la que estos se relacionan entre sí, y algunas corrientes recientes se inclinan por el estudio del uso cotidiano del lenguaje, o discurso, y cómo se relaciona con las estructuras de poder (Miller, 2011).

1.3.2. Tendencias contemporáneas en la antropología

Ante el creciente desarrollo de los estudios antropológicos en las últimas décadas, cualquier situación y contexto sociocultural se convierte en un tema de estudio que puede ser descrito, estudiado y teorizado desde la disciplina antropológica (Adame, 2006). Es probable que, con la diversificación del objeto de estudio de la antropología, sea necesario redefinir una vez más la naturaleza de la profesión tantas veces como sea necesario, dado que las manifestaciones sociales se combinan para establecer nuevas realidades (Belshaw, 1988).

Las "nuevas corrientes" o "corrientes contemporáneas" forman parte del conjunto de las ciencias sociales que ya se conocen y se unen al desarrollo del saber y del debate en diversas áreas. Es decir, los paradigmas, las teorías y los planteamientos se extienden a todos los ámbitos del conocimiento y quedan interconectados para interpretarse unos a otros (Adame, 2006).

Con el crecimiento y desarrollo de la antropología a partir del siglo **XXI**, no solo se diversificaron las corrientes antropológicas, sino que también se previó un avance en las metodologías y las técnicas de campo. El desarrollo de la tecnología, el uso de aparatos electrónicos, los medios de comunicación y la globalización ponen al alcance del antropólogo herramientas cada vez más eficaces para el registro y análisis de la información (Matos, 1988). Un ejemplo de ello fue el uso de etnografías virtuales y aparatos electrónicos durante la cuarentena, como medida para disminuir el contagio entre la población, y que permitieron obtener información sin que esto representara un riesgo para el investigador o los informantes.

Se han desarrollado nuevas, renovadas o recicladas temáticas de estudio, análisis, interpretación o investigación, que incluyen a la **antropología de los no lugares**, la **antropología de los riesgos y desastres**, la **antropología histórica**, la **antropología de las emociones**, la **antropología onírica**, la **antropología de la vejez**, la **antropología de la muerte**, la **antropología de la alimentación**, la **antropología del deporte**, **antropología y globalización**, entre otras. Estas nuevas tendencias han contribuido a la deconstrucción del objeto de estudio de la antropología, demostrando su carácter holístico y transversal, capaz de problematizar cualquier temática (Adame, 2006).

1.4. Antropología del riesgo

El estudio de los riesgos ha estado relacionado con diversos y complejos enfoques derivados de múltiples investigaciones. Al principio, los estudios se centraron en describir y caracterizar las variables de los peligros de origen natural, excluyendo por completo los parámetros de orden social (Espinosa & Hernández, 2015). La manifestación de fenómenos meteorológicos y de origen natural es un tema que se aborda desde diferentes posturas. Meteorólogos, geógrafos y, en la actualidad, las ciencias sociales, perciben un aumento en la incidencia de desastres relacionados con fenómenos naturales como huracanes, tornados, olas de calor, sequías o pandemias, como la que paralizó al mundo en el año 2020 (Rodríguez, 2007).

Los estudios sobre riesgo abordados desde las ciencias sociales tienen sus orígenes en una herencia francesa a mediados de la década de 1980, derivada del interés por revisar las investigaciones sobre riesgo en Francia. La principal contribución reconocida es una obra colectiva titulada *La société vulnérable*, bajo el registro de Jean-Louis Fabiani y Jacques Thyès. En esta obra se reúnen más de cuarenta trabajos de diversas disciplinas que abordan diferentes temáticas relacionadas con el riesgo en la Francia de los años ochenta (García, 2005).

Denis Duclos, sociólogo, en su artículo "El riesgo: ¿Una construcción social?", describe el logro de las ciencias sociales al interesarse y abordar la problemática de los riesgos. Destaca el papel de la antropología al abordar el tema desde la **construcción social del riesgo**, demostrando cómo la percepción del riesgo se ve influida por los diferentes contextos sociales y la definición de símbolos que permiten a los individuos identificar los riesgos (Duclos, 1987, citado en García, 2005).

En Europa y Estados Unidos, desde la antropología y la geografía social, y durante la década de los ochenta, comenzó una línea de análisis holístico del riesgo. Se planteaba que la cultura, el entorno y el contexto temporal y geográfico eran determinantes en la forma en que las personas perciben el riesgo y las decisiones que toman para afrontarlo (Lavell, 2005). Desde la antropología, **Mary Douglas** fue considerada una figura clave, ya que sus contribuciones a la definición y comprensión del concepto de la construcción social del riesgo la posicionaron como la principal referente en la antropología del riesgo, al menos durante la década de los ochenta (García, 2005).

En *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Douglas introduce los motivos de su obra y menciona que, en el contexto de esa década, el uso de las nuevas tecnologías en las naciones industrializadas occidentales, la radiación nuclear, los desechos químicos, entre otros, fueron factores que dieron origen a la subdisciplina de las ciencias sociales que aborda de forma particular las consecuencias de la industria y el gobierno en relación con la percepción del riesgo, generado a su vez por las nuevas formas de producción (Douglas, 1996). "Cuando se le pregunta por los riesgos que afronta, un individuo tiene que responder partiendo de alguna norma culturalmente establecida de cautela debida" (Douglas, 1996, p. 109). De este modo, al concebir la negación o aceptación del riesgo, los individuos afirman o evitan determinados riesgos que construyen desde su perspectiva sociocultural. Douglas (1996) coincide en que la percepción del riesgo en la vida cotidiana guarda una relación paralela con la percepción de la salud. El caso del coronavirus, por su parte, generó controversia con la percepción de la salud y el riesgo, ya que había quienes aceptaban su existencia y otros que la negaban.

Las sociedades industrializadas fueron "la fuente de inspiración" de Mary Douglas para repensar el riesgo, pero no fue la única que consideró que las sociedades de los años ochenta enfrentaron repercusiones no solo de carácter social. Además, las amenazas naturales, cada vez más frecuentes por la intervención humana, motivaron a los investigadores a fijar su interés en los "riesgos" que surgían con la urbanización y la modernidad de las sociedades.

1.4.1. Perspectivas contemporáneas sobre el riesgo

Niklas Luhmann (1996), quien, en su intento por redefinir el concepto de riesgo, introduce el papel de la estadística y la economía en su definición. Incluso menciona el cálculo del riesgo a través de un modelo estadístico propuesto por Frank Knight. Hablar de riesgo, en su sentido más lógico, implica conocer la probabilidad de que un suceso ocurra y las consecuencias que este puede traer. En su mayoría, el riesgo se asocia con respuestas que pueden ser perjudiciales para la vida y la modernización de las ciudades. Sumar categorías sociales al concepto de riesgo implica considerar la toma de decisiones respecto a lo que se puede considerar como tal. Es importante mencionar que los individuos reaccionan de formas diferentes ante situaciones sociales similares debido al bagaje cultural que poseen (Luhmann, 1996). Luhmann introduce el concepto de "selección de riesgos", señalando que "no [se] trata sobre la casualidad, sino sobre la posibilidad de que los factores sociales pueden dirigir el citado proceso de selección (de lo que puede o no ser considerado como riesgo)" (1996, p. 126). El proceso de socialización que nos caracteriza a los seres humanos y la pertenencia a grupos sociales con conocimientos y experiencias comunes es lo que permite determinar quién o qué decide si un riesgo puede ser considerado como tal.

Por su parte, **Ulrich Beck** (1996) propone su teoría sobre las **sociedades del riesgo**, según la cual la modernización, vista como un proceso autónomo, se ha deteriorado a tal grado que las decisiones sobre lo que se considera un riesgo han pasado a manos de las diferentes instituciones sociales. Los riesgos y peligros se originan en la sociedad industrial, ya que las instituciones de la sociedad se convierten en focos de producción y legitimación de riesgos incontrolables, que en otro momento no eran considerados por los actores sociales como fuente de riesgo. Es decir, las instituciones introducen acciones potencialmente riesgosas para los individuos que dependen de ellas (Beck, 1996). Beck (1996) determina que ser "una sociedad del riesgo" no es algo que los individuos puedan elegir o rechazar; más bien, es un proceso que se da como consecuencia del crecimiento y expansión de los procesos de modernización. Estos procesos desencadenan no solo riesgos, sino que ahora también se presentan consecuencias (tanto positivas como negativas) y surgen peligros que antes no se habían previsto. La denominada "sociedad del riesgo" es, por lo tanto, un estadio de la sociedad moderna en el que el desarrollo de la sociedad industrial hasta la actualidad, y las amenazas provocadas, ocupan un lugar predominante. La sociedad del riesgo tiene su origen en el fracaso de las normas y las instituciones sociales para cumplir con su cometido de brindar seguridad a los individuos frente a peligros generados por la toma de decisiones (Beck, 1996). El aporte fundamental de Beck fue la comprensión del riesgo como

una serie de consecuencias no previstas, provocadas a su vez por la intervención humana en contextos sociales específicos (Herrera & Rico, 2021). De esta manera, se descarta cualquier fuente natural o divina a la que se le pueda atribuir peligro o amenaza.

Siguiendo con la línea de análisis de la modernidad, **Anthony Giddens** (1996), sociólogo inglés, se refiere a la modernidad como un proceso que altera radicalmente la vida cotidiana y afecta otras dimensiones inherentes a los individuos. La modernidad, según la teoría de Giddens, es una "**cultura del riesgo**" porque, mientras mitiga o reduce riesgos existentes en determinadas áreas de la sociedad, al mismo tiempo inserta nuevos riesgos que antes no se consideraban como tales. Estos riesgos, con consecuencias elevadas, derivan del carácter globalizado de los sistemas sociales, que involucran la amenaza de armas nucleares y convencionales, manteniendo el riesgo de una guerra en cualquier momento. Hablar de riesgos naturales ya no es tan simple, pues se considera que, incluso en la naturaleza, el ser humano ha tenido influencia y los desastres naturales guardan relación con la actividad humana (Giddens, 1996).

Durante la década de los ochenta, en Estados Unidos y Europa, las líneas de investigación se inclinaron hacia la explicación de los nuevos riesgos que surgían con la llegada de las sociedades industriales, la modernización, la globalización y el ascenso de las nuevas tecnologías de la comunicación. Douglas (1996), Giddens (1996), Beck (1996) y Luhmann (1996) sentaron las bases para abordar la nueva categoría del "riesgo" sin necesariamente considerarla como una probabilidad estadística.

1.4.2. El riesgo en el contexto latinoamericano y mexicano

En América Latina, durante la década de los setenta, se suscitaron una serie de eventos desafortunados que evidenciaron la fragilidad humana ante desastres naturales. No solo hubo afectaciones a nivel natural, sino que socialmente causaron daños materiales, daños a la salud de miles de personas, provocaron muertes y dejaron a un gran número de personas desamparadas. Esto puso en evidencia la necesidad de la ayuda humanitaria y la poca capacidad local de reducir los riesgos y afrontar los desastres (Lavell, 2005).

Los estudios sobre riesgo en México iniciaron a raíz de la historia de los casos de desastres asociados principalmente con inundaciones (relacionadas con el Lago de Texcoco) y sequías (Lavell, 2005). La Ciudad de México, debido al espacio geográfico en el que se localiza, se ha convertido (tanto en el pasado como en la

actualidad) en una región controvertida y vulnerable debido a la destrucción ambiental local y de sus recursos naturales (Mansilla, 2000). A raíz del terremoto de 1985 en la Ciudad de México, además de haber causado afectaciones irremediables (algunos edificios, viviendas y dependencias presentan daños que hasta la fecha no han sido atendidos), se generó en la población mexicana, especialmente en el sector popular, una respuesta de solidaridad y organización social que quizás no se había visto antes. Estas acciones humanas llevaron a los científicos sociales a reflexionar y escribir sobre los sucesos que se estaban viviendo, pero desde una perspectiva social y humanista (Lavell, 2005).

El **Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)** contribuyó a la formación de grupos de trabajo para el estudio de los desastres en México, además de llevar a cabo un ambicioso proyecto sobre la historia sismológica del país, buscando un enfoque multidisciplinario para abordar el tema (Lavell, 2005). Para la década de los noventa, el **Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO)** impulsó un grupo de trabajo que buscaba aumentar la producción de textos e investigaciones sobre el riesgo y los desastres. García Acosta, Jesús Macías, Daniel Rodríguez, Fernando Pliego, entre muchos otros, llevaron a cabo investigaciones para enriquecer el nuevo paradigma sobre "los riesgos" (Lavell, 2005).

Para fines de este trabajo, el aspecto físico, biológico o natural no es crucial, pero fue gracias a los desastres naturales que los estudios en América Latina se incrementaron, lo que dio paso al estudio interdisciplinario para abordar categorías de análisis como el riesgo, la amenaza y el desastre desde una perspectiva social. Una vez que la antropología comenzó a producir investigaciones centradas en temas como el desastre y el riesgo, fue inevitable la introducción de la noción de **cultura** para poder entender socialmente distintos tipos de amenazas y vulnerabilidades definidas a partir del riesgo. Estas categorías se ven envueltas de cargas simbólicas que los individuos les atribuyen mediante su percepción de la realidad (Santillán & Puga-Cevallos, 2023). Bohannan considera que la cultura "es un dispositivo para encauzar una elección, de forma que las experiencias de una persona pueden ser útiles para sus vecinos o descendientes" (1996, p. 12). Es decir, la cultura es el componente principal que redefine el concepto de riesgo desde las ciencias sociales.

Existen dos perspectivas para ver el riesgo. La primera se refiere a la forma en la que la sociedad lo percibe y lo que, desde su bagaje cultural, podría considerar como tal; la segunda hace referencia a cómo la ciencia determina lo que puede ser o no un riesgo. Estas dos posturas pueden estar en desacuerdo. Hablar de riesgo

desde la antropología obliga a tener presente la construcción y percepción del riesgo que la sociedad ha creado y utilizado en su vida cotidiana (García, 2004). Cada forma de organización social está dispuesta a aceptar o evitar determinados riesgos según su sentido de pertenencia a una sociedad. Estas pueden legitimar cualquier tipo de amenaza o riesgo, pero se debe considerar que el público no percibe de la misma manera un riesgo que un experto que lo analiza (Douglas, 1996).

La perspectiva histórica o antropología histórica, como medio para estudiar el aspecto social del riesgo y el desastre, se consideró una forma efectiva de recurrir a la interdisciplina, ya que el estudio de los desastres permite obtener información de documentos del pasado que dan cuenta de cómo se estudiaba el fenómeno del desastre y el riesgo en sus inicios. Por su parte, la escuela de la **ecología cultural**, derivada del enfoque del evolucionismo cultural, es la rama que alberga la producción de material referente a los desastres, pues mediante su estudio se percibió el riesgo como una categoría de interés (García, 2004).

El conocimiento sobre el tema de los desastres y los riesgos es complejo, escapa del conocimiento disciplinario y requiere de enfoques educativos y de preparación más integrales y holísticos. El desarrollo de la investigación y el debate sobre el tema, llevado a cabo desde una perspectiva social que ha crecido durante los últimos 20 años, sin lugar a dudas contribuye a perfilar un futuro con más puntos de análisis en el tratamiento del problema (Lavell, 2005).

1.5. Construcción y percepción social del riesgo

Denis Duclos (1987) fue uno de los primeros en aplaudir el creciente interés de las ciencias sociales en el fenómeno del riesgo, afirmando que la antropología abordaba el tema desde la **percepción social del riesgo**. Si bien no dejaba de lado su parte probabilística, creaba puentes interdisciplinarios para su estudio con las ciencias sociales.

A partir de la reconstrucción de los desastres ocurridos en Europa, **Jacques Thyès** propuso en la década de 1980 una clasificación de la percepción del riesgo que se divide en tres etapas:

1. **La primera etapa, del miedo:** La percepción del miedo se relaciona con la providencia y está ligada a las epidemias y las pestes (siglo XIV a 1750).
2. **La segunda etapa, del "miedo sin objeto":** La Revolución Francesa y los inicios de la Revolución Industrial influyeron en la percepción del riesgo y los desastres (siglos XVIII y XIX).

3. **La tercera etapa, del "riesgo insoportable"**: Incluye desastres asociados con riesgos accidentales.

Desde su perspectiva culturalista, **Mary Douglas** sostiene que la percepción del riesgo está vinculada a lo que ella denomina **inmunidad subjetiva**. "En actividades muy familiares existe la tendencia a minimizar la probabilidad de malos resultados" (Douglas, 1996, p. 57). Esto implica que las personas tienden a asociar el riesgo con experiencias previas, confiando en su capacidad para enfrentar los peligros y riesgos que consideren conocidos.

Los individuos tienden a ignorar los peligros más comunes y restan importancia a aquellos eventos que ocurren con poca frecuencia. De este modo, "cortan" la percepción de los riesgos, haciendo parecer su entorno inmediato más seguro de lo que realmente es (Douglas, 1996). Un ejemplo claro, en un contexto más reciente, fueron las personas que se negaban a usar cubrebocas durante la pandemia de **COVID-19** al negar la existencia del virus, a pesar de las cifras oficiales.

En cuanto al término "**percepción**", fue adoptado desde la psicología para describir el proceso que ocurre cuando un evento físico es captado por los sentidos y procesado por el cerebro. Este proceso, a su vez, se relaciona con experiencias pasadas almacenadas en la memoria, lo que permite dar significado a la información recibida (García, 2005).

La percepción de un individuo, en la mayoría de los casos, se forma en un contexto social que lo vincula con conductas "bien vistas" dentro de su círculo. En este proceso, los actores sociales ofrecen y retiran su apoyo según el caso. Al final, la interacción social dentro de un grupo específico codifica gran parte de los riesgos (Douglas, 1996).

Comprender el riesgo desde una perspectiva social "implica reconocer y aceptar la dimensión social del riesgo, pues su percepción es en sí un fenómeno social y no individual. De ahí que constituya, como tal, una **construcción social del riesgo** que surge de acuerdo al tipo de sociedad de la que emana, de sus creencias y visiones dominantes" (García, 2005, p. 16).

El coronavirus fue percibido como un riesgo "nuevo", causado por un agente "externo" que afectó a la población mundial de diversas maneras. Los grupos interpretaron la enfermedad a través de sus **representaciones colectivas**, las cuales contribuyen a la construcción de una realidad común (Mestries, 2023). Al inicio de la pandemia de **COVID-19**, surgió un fenómeno interesante relacionado

con la percepción del virus. Se exageraba la gravedad de la enfermedad y las medidas preventivas; existía la desconfianza, credulidad y unos cuantos negaban su existencia. Circulaban teorías que sugerían que el virus podría ser el resultado de experimentos fallidos con armas biológicas en algún laboratorio o parte de un plan de expansión del gobierno chino. La difusión de noticias falsas e información alterada a través de redes sociales contribuyó a que la pandemia se convirtiera en el objeto de una amplia gama de percepciones que involucraban posturas personales y colectivas (Mestries, 2023).

Es conveniente añadir que los riesgos sociales cada día se diversifican en cantidad y peligro. La vulnerabilidad se incrementa en todos los niveles, lo que acerca a la sociedad al borde del desastre. Es cierto que estos riesgos, en su mayoría, son de reciente aparición, pero se suman a la lista junto a los "tradicionales desastres" de origen natural (Ruiz, 2005).

1.5.1. La cosmovisión como lente para la percepción del riesgo

Un ejemplo claro de cómo el riesgo puede ser percibido y construido socialmente se encuentra en los grupos indígenas. Es sabido que su cosmovisión "no es una construcción social que uniforme el pensamiento de sus creadores. Es, en cambio, una palestra que establece los parámetros de intercambio de acciones y discursos ente los miembros de una colectividad" (López, 2015, p. 135). Por mencionar solo un caso, en Chihuahua residen asentamientos indígenas rarámuris dispersos por el estado. Desde su cosmovisión y ritualidad, decidieron colectivamente, influenciados por otros grupos rarámuris del estado, llevar a cabo un ritual característico de su cultura para protegerse del virus. El ritual, conocido como "**yúmari**", es una ceremonia que tiene como objetivo solicitar o agradecer a las deidades por la salud, el trabajo y el bienestar en general, ofreciendo cantos, danzas y alimentos. Sin embargo, en este contexto, el ritual se realizó con el fin específico de prevenir el contagio de coronavirus (Morales, 2021). Este es un ejemplo de cómo un grupo social específico recurre a su tradición y ritualidad para nombrar a la enfermedad y buscar "remedios" para evitar el contagio. Son procesos culturales que se han adaptado para evitar y prevenir la propagación del virus (Morales, 2021).

Los desastres, como una pandemia mundial, actúan como reveladores, ya que evidencian cómo las sociedades crean y perciben los riesgos. La percepción del riesgo es en sí una **construcción social** previamente determinada por factores culturales. "No son los riesgos los que se construyen culturalmente, sino su percepción" (García, 2005, p. 23).

Para este trabajo, se estudia la forma en la que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** reconoció la pandemia por la enfermedad de **COVID-19** e implementó medidas preventivas previamente aprobadas por la Secretaría de Salud. Se estableció que todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno estaban obligadas a implementar medidas preventivas contra la enfermedad de COVID-19 (JGE, 2020a).

Sin embargo, como se mencionó previamente, la forma en la que los expertos estudian los riesgos difiere de la manera en la que la sociedad los percibe y acepta. Por esta razón, el presente trabajo tiene como objetivo exponer los riesgos asumidos por el **INE** y las medidas sanitarias implementadas, las cuales se consideraron adecuadas para sus colaboradores y el público en general durante el **Proceso Electoral Concurrente 2020-2021**.

1.6. Antropología y Pandemia de COVID-19

La **COVID-19** es una enfermedad asociada con el coronavirus más reciente (**SARS-CoV-2**) y resultado de la interacción entre animales y la sociedad. Se ha descrito como un "desastre" o "catástrofe" (Lavell et al., 2020) y fue, es y será un fenómeno de amplias dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales.

La pandemia de COVID-19 trastocó la vida de millones de personas en el mundo. México, por su parte, ocupó el octavo lugar en cuanto a casos confirmados de coronavirus y un segundo lugar en términos de mortalidad por la enfermedad (Cariño, 2023). El virus es mucho más que "una entidad biológica que afecta nuestra vitalidad; se trata de un agente de cambio social y cultural que ha puesto en tela de juicio nuestra forma de entender y estar en el mundo" (Cárdenas & Hernández, 2021, p. 15).

Actualmente, la pandemia global ha sido "controlada". Se crearon vacunas para la población, los hospitales implementaron medidas preventivas y la población cuenta con "la experiencia" de la primera ola de COVID-19. Sin embargo, cada país y territorio vivió una condición particular que les permitió manejar el suceso de manera diferente. Se trata de una expresión múltiple de procesos que fueron implementados por cada país para controlar el brote (Lavell et al., 2020). Si bien el virus puede contagiar a todas las personas, no todos viven la pandemia de la misma manera, ya que la gran mayoría de la población la enfrentó sin la posibilidad de acceder a servicios básicos (Cariño, 2024). Se deduce, entonces, que la pandemia y la cuarentena son discriminatorias (De Sousa, 2020, pp. 45).

La pandemia debe considerarse una disrupción que reconfiguró los procedimientos normales y cotidianos de la población, y exigió a la sociedad reconsiderar su forma de vida (Herrera & Rico, 2021), ya que, al estar en cuarentena obligatoria, la reconfiguración de patrones de conducta y formas de vida fue necesaria para subsistir. La sociedad se vio obligada a repensar los patrones de comportamiento establecidos y a adoptar nuevos; sin embargo, esto también implicó arrastrar problemáticas previas que influyeron en los nuevos patrones de vida. El contexto pandémico trae a la memoria problemáticas que se volvieron evidentes y visibles, "sin duda, [el COVID-19] es un evento que perturba el orden social estipulado; este virus no se tenía previsto, por lo tanto, es sorpresivo" (Herrera & Rico, 2021, p. 220).

1.6.1. Adaptaciones institucionales y sociales durante la pandemia

En México y el mundo, se implementaron medidas de bloqueo total o parcial para frenar la propagación de enfermedades (Perfil Nacional de Riesgos, 2023). La estrategia principal para reducir la exposición ha sido el **distanciamiento social** a través del confinamiento, además de reducir la contaminación directa e indirecta con la práctica de la higiene personal y de sitios públicos. La efectividad de estas medidas depende de la capacidad o voluntad de la población para cumplir o desobedecer las reglas y controles, así como de la capacidad o voluntad de los gobiernos para imponerlos (Lavell et al., 2020, p. 7).

Ante el distanciamiento social y la suspensión de actividades a gran escala, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** impulsó medidas sanitarias (las cuales se detallarán más adelante) que brindaron certeza a todos los involucrados en las actividades de preparación del **Proceso Electoral Concurrente 2020-2021** (JGE, 2020b), dado que, como se menciona en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE tiene como finalidad:

"Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales" (LGIPE, 2024).

Por lo tanto, investigar desde la antropología, a través de la descripción del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, permite conocer, no solo de manera escrita, sino también de forma práctica, las medidas y protocolos implementados para reducir el riesgo que generaba (y sigue generando) exponerse al contagio por coronavirus. Lo anterior solo confirma que no hubo colectivo social que no se viera afectado por la pandemia. Al final, el coronavirus resultó ser un fenómeno que permitió repensar

aquellos ámbitos que han sido alterados. Es imposible atender o canalizar los riesgos y peligros que conlleva la pandemia sin una acción colectiva (Velasco, 2021).

La pandemia, como desastre social, colocó a la sociedad en una situación de "incertidumbre", la cual se agravó cuando la cotidianidad se quebró, pues la población no podía cubrir sus necesidades básicas elementales. El problema se intensificó rápidamente, pero la sociedad logró adaptarse a las circunstancias, especialmente cuando se comenzó a trasladar algunos aspectos de la vida social a plataformas digitales (Cariño, 2024). A raíz de la pandemia, la antropología se trasladó a los medios digitales (**etnografías virtuales**), y el trabajo de campo se convirtió, durante ese año, en una misión casi imposible o de riesgos incalculables tanto para los investigadores como para las comunidades, que en muchos casos decidieron cerrar sus fronteras o limitar el acceso. Ante esta situación, se recurrió al uso de aparatos electrónicos como medios para obtener información (Cárdenas & Hernández, 2021, p. 17).

Entre las medidas que el INE implementó para el desarrollo de actividades en campo y gabinete (de especial interés para el presente trabajo), destacan el uso de dispositivos móviles, uso de aplicaciones como WhatsApp para establecer comunicación con ciudadanos funcionarios de casilla, así como plataformas digitales como Teams o ZOOM (Protocolo de atención Sanitaria, INE, 2020-2021). Se presentó un reto al abordar las "nuevas reglas" de convivencia que la población se vio obligada a implementar en sus nuevos estilos de vida. Se propone hacer una reflexión sobre cómo los antropólogos estudian estas nuevas reglas de convivencia y relación social (Fernández, 2021).

La pandemia demostró que la crisis vivida no fue únicamente un problema sanitario. Las enfermedades tienen causas, características y consecuencias sociales, las cuales pueden alterar las condiciones de vida de una sociedad (Cariño, 2024) y deben ser documentadas para su posterior estudio. La posición de la antropología en los procesos de investigación relacionados con la COVID-19 recae en la necesidad de reincorporar las ciencias sociales en el estudio de diversos temas de interés. Es necesario documentar el impacto de la pandemia, especialmente en las afectaciones a los grupos sociales que durante el confinamiento se vieron obligados a modificar su estilo de vida. Además de investigaciones biomédicas que ayuden a salvar vidas, es crucial contar con investigaciones que muestren los cambios sociales (Sama, 2021).

En esta búsqueda incesante de las autoridades gubernamentales para garantizar la seguridad de los colectivos ante la pandemia, el INE, en su tarea constante de garantizar la celebración de las elecciones de 2021, aplicó medidas indispensables y pertinentes de seguridad e higiene que le permitieron dar continuidad a la operación de las actividades en el marco de los Procesos Electorales en puerta, mismos que se ampliarán en un apartado más adelante (JGE, 2020b).

1.7. Conceptos básicos

1.7.1. Riesgo

El estudio del riesgo y del desastre ha ocupado la atención de científicos sociales de diversas disciplinas; antropólogos, sociólogos y geógrafos han propuesto diferentes enfoques para abordar el tema (García, 2004). Sin embargo, desde las ciencias sociales, el estudio del riesgo se retoma desde la **construcción y percepción social**, lo que permite redefinir el concepto "original" propuesto por la **Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024)**:

"El riesgo es un concepto estadístico y ha sido definido como la frecuencia esperada de efectos indeseados que nace de la exposición a un contaminante" (OMS, 2024).

El concepto de riesgo se popularizó en el siglo **XX** debido a su uso en iniciativas públicas vinculadas a la salud pública, ante la presencia de ciertas enfermedades. Se parte del supuesto de que este concepto permite conocer aspectos más específicos relacionados con el ambiente y el estilo de vida de los individuos de un grupo en particular (Suárez, Beltrán & Sánchez, 2006). Es indudable que el riesgo ha adquirido un rol central dentro del sector salud debido a las consecuencias provocadas por la pandemia del coronavirus. Sin embargo, al ser analizado como una categoría definida por un grupo social que determina y delimita lo que para el grupo puede o no ser un riesgo, permite entender cómo los individuos deben ser y estar en el mundo (Suárez, Beltrán & Sánchez, 2006).

Gracias al estudio de los desastres en América Latina, se logró destacar la importancia del concepto de riesgo como una línea de análisis fundamental para comprender los daños y pérdidas asociados con los desastres (Lavell, 2005). Cuando se estudia el riesgo desde las ciencias sociales, se requiere un conocimiento profundo de las formas en las que este se construye por parte de los actores e instituciones sociales (Lavell, 2005). Es decir, considerar los contextos particulares de los individuos permite proporcionar ejemplos cercanos a la realidad sobre cómo manejar la categoría de riesgo.

El riesgo es precisamente la puesta en práctica de los sistemas de valores que determinan qué se puede considerar como un riesgo y qué no. Todo esto se determina desde una base sociocultural previamente construida. Por ejemplo, en relación con la pandemia de coronavirus, cuando el brote inició en China, nadie lo consideraba como un riesgo latente, pero cuando se convirtió en pandemia, la sociedad lo percibió como un "problema real" y los diferentes gobiernos optaron por aplicar medidas sanitarias para evitar su propagación (decidieron preocuparse por el riesgo después de haberlo reconocido como uno) (García, 2005).

Se puede inferir, entonces, que el riesgo:

"puede considerarse como una especie de sobresalto que irrumpe en el continuum de la vida cotidiana y pone a prueba a las personas, sus conocimientos y sus formas de afrontar el mundo, es decir, el riesgo cuestiona las rutinas que le dan estabilidad al mundo de la vida cotidiana" (Herrera & Rico, 2021, p. 225).

El riesgo, cuando es analizado desde las ciencias sociales, es determinado por un grupo social que lo identifica, define y delimita; básicamente, se apropia de él, lo asume como un "problema" y toma acción ante los riesgos identificados y asumidos.

1.7.2. Riesgo y vulnerabilidad: Factores intrínsecos y sociales

El riesgo también está condicionado por la **vulnerabilidad** de las personas y los grupos sociales. En el caso del virus (**COVID-19**), una gran parte de esta vulnerabilidad puede considerarse intrínseca, pero también existen aspectos que son socialmente contruidos. Por ejemplo, la vulnerabilidad **intrínseca** hace referencia a factores como la genética, afecciones crónicas de todo tipo, el género, el tipo de sangre o la edad, entre otros. En cambio, los factores de vulnerabilidad **socialmente contruidos** incluyen hábitos alimenticios, la regulación y consumo de sustancias como el alcohol, tabaco o drogas. Incluso la falta de actividad física puede ser un factor de vulnerabilidad ante el coronavirus y otras enfermedades (Lavell et al., 2020).

El riesgo, al menos en Estados Unidos, ha sido un tema relevante que ha atraído la atención de múltiples disciplinas. De hecho, se han producido investigaciones que enriquecen tanto el contenido teórico como el analítico. En América Latina, la situación ha sido diferente, ya que, aunque el tema del riesgo fue relevante en sus inicios, no era un área susceptible de investigaciones hasta que, a partir de las décadas de 1970, 1980, 1990 y hasta la fecha, se han ido conformando grupos de

trabajo, como la **Red de Estudios sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La RED)** y el **CIESAS**, que han aportado al tema de desastres y riesgo (Lavell, 2005).

Para los fines específicos de este trabajo, la descripción del riesgo desde las perspectivas de la salud, la geografía o la probabilidad no representa un interés central. En cambio, el objetivo principal es explorar las percepciones y representaciones del riesgo que tienen los actores sociales (Lavell, 2005), a través del **Proceso Electoral Concurrente 2020-2021**, desarrollado durante la pandemia.

1.7.3. Pandemia

Barfield aborda el tema refiriéndose inicialmente a la epidemia, que en todo caso es definida como una “enfermedad cuya frecuencia adquiere inesperadamente enormes proporciones afectando a un gran número de personas en un plazo de tiempo relativamente breve... y se denomina pandemia a la epidemia de proporciones mundiales” (2000, p. 237).

La Organización Panamericana de la Salud, junto con la Organización Mundial de la salud, consideran que una pandemia “significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas” (Organización Panamericana de la Salud (OPLS) 2024).

Ambas definiciones coinciden en dos aspectos: primero, que la enfermedad se ha extendido a nivel mundial, y segundo, que se propaga a un gran número de personas en tiempos relativamente cortos.

En el caso de México, se han presentado dos pandemias relativamente recientes e importantes en los últimos años. Una de ellas fue la Influenza A (H1N1). Reynoso (2009) realiza un recorrido por la pandemia de 2009, que afectó no solo a México, también la Organización Mundial de la Salud alertó de manera mundial a 71 países para realizar un monitoreo constante de ciertos síntomas que afectaban a la población de Estados Unidos y que se propagaba rápidamente a otros países. El autor presenta una serie de propuestas para las autoridades sanitarias en México, con el fin de dar seguimiento adecuado a la pandemia en ese año, ya que, aunque las cifras no eran críticas, comenzaban a aumentar los casos de personas infectadas a lo largo de la república.

En el otro extremo, se encuentra la pandemia mundial más reciente, originada por el virus del COVID-19. El virus fue identificado por primera vez en la ciudad de Wuhan, China, en diciembre de 2019, y desde entonces, se propagó rápidamente

por todo el mundo, dando lugar a una pandemia global (Perfil Nacional de Riesgos, 2023).

1.7.4. COVID-19

En cuanto al virus causante de la pandemia mundial, por definición, se trata de “un virus que forma parte de la familia de virus “coronavirus”, que reciben su nombre por su forma en “corona”. Es el más reciente de los coronavirus, identificado en el 2019 y causa la enfermedad llamada COVID-19, responsable de la actual pandemia” (Gobierno de México, 2024a).

La COVID-19 fue y sigue siendo considerada una amenaza importante. En todo el mundo se propago rápidamente, y planteo importantes riesgos sanitarios, económicos y sociales (PNR, 2023). Debido a la velocidad y escala de transmisión del COVID-19, el INE buscó adoptar un enfoque integral que se ajustara a las circunstancias del momento. Con fines académicos, este trabajo tiene como objeto conocer la actuación por parte del Instituto en la contención de virus, mediante protocolos sanitarios y medidas de higiene implementadas durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (JGE, 2020c).

Se supo que la transmisión ocurre principalmente a través de gotas de saliva producidas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotas pueden ser inhaladas por personas que se encuentran cerca, lo que facilita la propagación del virus. El contagio también puede ocurrir mediante el contacto con superficies contaminadas, aunque este no es el mecanismo principal de transmisión. El INE a través de su protocolo sanitario, implementó medidas para evitar el contagio por contacto, las cuales se describirán más adelante (PNR, 2023).

Los síntomas van desde tos, fiebre o dolor de cabeza, hasta la dificultad para respirar, dolor articular, dolor muscular, dolor de garganta, escurrimiento nasal, dificultad para respirar, enrojecimiento de ojos y dolor torácico. En casos más graves la enfermedad puede ser mortal (Gobierno de México, 2024a).

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Sin embargo, alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen COVID-19 presenta un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar (Miranda, 2021).

Entre las estrategias propuestas por el gobierno federal en México para reducir la propagación del virus, se implementó la Jornada Nacional de Sana Distancia, que recopila las medidas y recomendaciones más importantes contra el COVID-19 (Gobierno de México 2024b). Algunas de estas medidas son las siguientes:

1. Medidas básicas de prevención. Lavado frecuente de manos, estornudo de etiqueta, saludos a distancia y recuperación efectiva (no salir de casa a menos que se presentaran síntomas) (JNSD, 2020).
2. Suspensión temporal de actividades no esenciales. La suspensión en México inicio a partir del lunes 23 de marzo de 2020 (JNSD, 2020).
3. Reprogramación de eventos de concentración masiva. Se pospusieron eventos masivos como conciertos y actividades que reunieran a más de 5,000 personas (JNSD, 2020).
4. Protección y cuidado de las personas adultas mayores. Se procuró su bienestar por ser considerado un grupo vulnerable (JNSD, 2020).

La secretaria de salud del Estado de México (2024) sugirió aplicar y reforzar las medidas preventivas para evitar la propagación del virus. Entre ellas se incluye el lavado de manos, el uso de cubrebocas (aunque, en años recientes, su uso ha disminuido y son pocos los que aún lo usan, pues se considera “seguro” salir a la calle sin él), mantener la sana distancia en lugares sugeridos y seguir con el uso de gel antibacterial y sanitizante.

En su momento, en el Estado de México, se implementó el “Plan Regreso Seguro” para retomar actividades de todo tipo, con recomendaciones básicas de prevención, campañas de vacunación a nivel nacional en centros de salud y unidades médicas. A demás se habilitaron líneas de atención específicas para COVID-19 y protocolos sanitarios para controlar posibles rebrotes (PRS, 2020).

1.7.4.1. Vulnerabilidad y desigualdad a raíz de la pandemia de COVID-19 en México

La pandemia de coronavirus puso “en crisis los sistemas de salud en el ámbito mundial y pone en evidencia las graves desigualdades y múltiples violencias que amenazan día a día la vida de millones de personas en la ciudad y el campo” (Cariño, 2024, pp. 47). Cuando se detectaron los primeros casos en México, se decía que habían contraído el virus familias de empresarios y banqueros que volvían a México contagiados de COVID-19, luego de pasar unas vacaciones colectivas en Estados Unidos en hoteles lujosos. Por esta razón, se especuló que el coronavirus era una “enfermedad de ricos” y “ajena al pueblo mexicano” (Hernández y Peña, 2022, p. 30), pues había sido traída del extranjero y se asumía que la clase media de México no podía costear viajes de este tipo.

Después de que el gobierno federal pusiera en marcha la Jornada Nacional de Sana Distancia y el llamado de “Quédate en casa” como los mecanismos de contención contra la pandemia, que incluían medidas específicas para evitar y frenar la

propagación del virus (JNDS, 2020) se evidenció la brecha de desigualdad social que ya existía en México mucho antes de la pandemia.

En su momento se desconocía cómo afectaría la pandemia y el confinamiento a la sociedad, pero “podemos suponer que los sectores sociales con peores condiciones de vivienda, infraestructura urbana, ingresos y salud... entre otros indicadores, como la edad (adultos mayores) y el género (hombres y mujeres), son los que sufren o sufrirán las peores consecuencias de la pandemia, ya sea por contagio, por pérdida de su fuente de ingresos o por las condiciones impuestas por el confinamiento social (Ordoñez, 2020).

La contingencia sanitaria forzó a los establecimientos educativos a migrar al espacio virtual con el uso de plataformas y herramientas digitales. Sin embargo, esta transición trajo consigo una serie de problemáticas relacionadas con las condiciones materiales y la posibilidad de docentes y alumnos de dar y tomar clases. Entre las dificultades resaltan no contar con un dispositivo tecnológico, no tener acceso a internet o sencillamente no conocer estas nuevas herramientas tecnológicas (Zamora y Contreras, 2021).

Nuevamente, en el epicentro del desastre se encontraba la población más vulnerable, que sufrió gravemente los estragos del virus, ya que el 94% de las muertes provinieron de sectores populares de la población mexicana (Mestries, 2023, p. 21).

La pandemia evidenció una vez más que, donde existen recursos, el confinamiento es posible, mientras que, donde se vive al día, el encierro intensifica el daño. Sin embargo, demuestra que esta realidad persistirá con o sin virus (Hersch, 2024), ya que las posibilidades de mejorar la calidad de vida son equivalentes a las oportunidades creadas por los gobiernos para reducir la pobreza y la desigualdad social, no solo económica, sino también sociocultural.

Es fundamental destacar los impactos diferenciados, incluso dentro de un mismo país o región, donde los contextos y las condiciones de la población juegan un papel crucial para comprender y reflexionar los estragos de la pandemia (Cariño, 2024).

1.7.5. Grupos Vulnerables

En México, se implementaron medidas preventivas definitivas para evitar la propagación del virus. La que más destaca fue la Jornada Nacional de Sana Distancia, cuyo objetivo principal era el distanciamiento social, con el fin de reducir el número de contagios de persona a persona, poniendo especial énfasis en grupos vulnerables (JGE, 2020a).

Por su parte, el INE, para poder celebrar el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (tema central del presente trabajo), estableció protocolos de atención sanitaria para miembros del instituto, pero también (como se verá más adelante) para dar preferencia a los grupos más vulnerables y garantizar su participación como votantes o funcionarios de casilla (Protocolo de atención sanitaria, 2020).

La pandemia de COVID-19 es un evento que, sin duda, perturba el orden social, fue sorpresivo, superó las expectativas de la población y obligó a idear nuevas formas de lidiar con el virus (Herrera y Rico, 2021). Este fenómeno puso en riesgo a toda la población local, nacional e internacional por su alto grado de propagación y la poca o nula capacidad de las dependencias gubernamentales para frenar su avance. Sin embargo, como ocurre en todas las crisis, algunos grupos humanos y sociales resultaron más afectados que otros.

Boaventura de Sousa Santos (2020) señala que la cuarentena, al igual que otras crisis que ponen en riesgo a la población, genera una serie de desigualdades entre distintos grupos sociales. Sousa Santos identifica aquellos grupos que considera vulnerables ante la pandemia y la cuarentena.

En *Cruel pedagogía del virus*, Sousa Santos (2020) dedica un capítulo completo a analizar los grupos sociales que, desde su perspectiva social, estuvieron expuestos al riesgo por contagio del coronavirus.

Las mujeres

Las mujeres han sido consideradas como “las cuidadoras del mundo”. Su permanencia en el hogar puede resultar difícil e incluso peligroso debido a las condiciones de violencia doméstica que enfrentan miles de mujeres a diario, y, al permanecer en casa estos riesgos tienden a incrementarse. En el sector salud, son las enfermeras y doctoras quienes se encuentran presentes en la primera línea de atención frente a la pandemia, tanto en hospitales y centros médicos (Sousa Santos, 2020).

Durante el proceso electoral concurrente 2020-2021, llevado a cabo en el contexto de la pandemia, las mujeres embarazadas o en puerperio inmediato, constituyeron un grupo vulnerable al que se le impidió su participación como funcionarias de casilla, ya que, debido a su estado, eran más propensas que otros grupos a contraer el virus (JGE, 2020a).

Los trabajadores precarizados, informales o vendedores ambulantes

Este grupo de trabajadores está presente a nivel mundial, aunque las diferencias de un país a otro son significativas. Son ellos quienes resienten las consecuencias de todo tipo de crisis, al ser los primeros en ser despedidos. Morir a causa del virus o

morir de hambre representa dos opciones extremas, dejando pocas alternativas de subsistencia (Sousa Santos, 2020).

Personas sin hogar o que viven en la calle

Para las personas que viven en las calles, debajo de puentes o que deambulan buscando un lugar para pasar la noche, ¿no han vivido en cuarentena toda su vida? ¿su percepción de la vida fue diferente durante la pandemia? ¿se sintieron más libres que aquellos que permanecían en casa? (Sousa Santos, 2020).

Los refugiados, inmigrantes indocumentados o poblaciones desplazadas

Son poblaciones que, gran parte de su vida, han vivido en cuarentena, por lo que la nueva cuarentena significa poco como una regla social. Sin embargo, debido a su situación precaria, un contagio y propagación del virus sería fatal (Sousa Santos, 2020).

Los discapacitados

Ese grupo social, que siempre ha estado subyugado a la discriminación, ha sido víctimas no solo de la sociedad, sino también del capitalismo, ya que no se reconocen sus necesidades, lo que les dificulta disfrutar de la vida como cualquier otro individuo. ¿Cómo vivirán la cuarentena, especialmente cuando dependen de alguien que debe romper la cuarentena para ayudarlos? (Sousa Santos, 2020).

Grupos indígenas, grupos originarios

Este grupo específico en México (y quizás en otros lugares en el mundo) se ha visto en desventaja a lo largo de la historia, y durante la pandemia no fue la excepción. “Fueron más vulnerables a la epidemia por carecer de defensas en su metabolismo y de servicios médicos especializados” (Mestries, 2023, p. 21).

Personas Adultas Mayores (PAM).

Es relevante destacar este grupo etario por dos razones, especialmente para fines de este trabajo: primero, por sus características propias, ya que es un grupo en riesgo debido a su edad y a la vulnerabilidad que enfrentan en la sociedad; y segundo; porque durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 fue uno de los grupos a los que se brindaron mayores consideraciones y cuidados para garantizar su participación y su salud.

El INE emitió acuerdos para prescindir de la participación de cualquier persona mayor de 60 años, con el fin de evitar su participación por motivos de salud. Esta misma indicación resalta en la Jornada Nacional De Sana Distancia (JGE, 2020a Y JNSD, 2020).

Este grupo, especialmente numeroso, por ser la “última etapa” de la vida de cualquier persona, generalmente es uno de los más vulnerables (Sousa Santos, 2020). Sin embargo, su vulnerabilidad no se limita al sector salud; en realidad es un grupo etario que con el paso del tiempo ha sido olvidado por la sociedad.

Es cierto que toda la población, sin excepción, estaba en riesgo de contraer el virus. La edad no fue identificada, en ese momento, como un factor de riesgo primario, no obstante, el grupo de personas mayores de 65 años, y en particular de 80 años, fue identificado como grupo vulnerable en comparación de otros grupos de edad, y su porcentaje de mortalidad se incrementó drásticamente en muchos de los países afectados (Lavell, 2020).

En México, los contagios entre las personas de la tercera edad se incrementaban día con día. “Pareciera que, puesto así, simplemente y epidemiológicamente, tener 60 años o más coloca en automático, únicamente por su edad, para el caso de México, al 10% de la población como sujetos de altísimo riesgo” (Miranda, 2021, p. 58). Tanto fue así, que, en algún momento, a la pandemia se le llamo “la enfermedad de los viejitos”, ya que este sector de la población fue uno de los más afectados y presentó mayor tasa de mortalidad en comparación con otros grupos de edad.

Se presentó un caso muy interesante en Torreón, Coahuila, en el ejido de Albia, una zona considerada como marginada. Una adolescente de 12 años ayudó a registrar a alrededor de 80 adultos mayores en la plataforma digital para que pudieran acudir a recibir la vacuna para el COVID-19. Muchos de ellos, al ser personas mayores, estaban alejados de la tecnología o ignoraban la existencia de las vacunas que llegaron a México. Camila, al registrar a sus abuelos, tomó la iniciativa de ayudar con el registro, imprimir los acuses, llenar los formularios y trasladar (con la ayuda de otros voluntarios que cubrieron el transporte) a los adultos mayores para que pudieran iniciar con el esquema de vacunación (Televisa, 2021).

La adolescente menciona que los adultos mayores “no tienen muchos recursos, no tienen en qué trasladarse, no tienen dinero, tampoco tienen quien los registre (Camila, 2021, entrevista para Televisa). Por estas razones, ella tomó la decisión de ayudarlos.

Aunque la acción de la joven es una muestra de solidaridad y empatía, también demuestra, una vez más, que las personas adultas mayores son un grupo vulnerable que requiere la ayuda de terceros para poder acceder a sus derechos.

Para las personas adultas mayores, quedarse en casa, como lo sugería la Jornada Nacional de Sana Distancia, solo reforzaba la condición de dependencia en temas cotidianos como el pago de servicios, la compra de alimentos o el cobro de

pensiones. Las medidas sanitarias estaban dirigidas para salvaguardar la vida de las personas más jóvenes (Miranda, 2021).

La lista antes mencionada, propuesta por Sousa Santos (2020) y complementada por Lavell 2020 y Miranda 2021, está lejos de ser única, ya que dentro de la sociedad existen otros grupos sociales que, en su momento, también fueron vulnerables ante la pandemia, como los repartidores de paquetería o comida que se volvieron populares durante la cuarentena, pues arriesgaban su integridad al estar repartiendo todo tipo de servicios a domicilio. Ellos nos cuidaban de los otros, pero ¿quién cuidaba de ellos? (Sousa Santos, 2020).

El listado anterior refleja que la cuarentena, la pandemia y el coronavirus hicieron más visible la exclusión social y el goce de privilegios de unos pocos. Las recomendaciones propuestas por la OMS parecen ir dirigidas a una clase media y alta, que representan solo una pequeña fracción de la población (Sousa Santos, 2020).

Por más cambios que existan y por más perturbaciones que encontremos, hay algo que produce continuidad social (Herrera y Rico, 2021 pp. 219). Lo que le dio continuidad a la vida social en ese momento, fue el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, ya que, al tratarse de un proceso para elegir representantes a nivel federal y local, no podía ser aplazado, como ya había sucedido en Coahuila e Hidalgo (Protocolo de atención sanitaria, 2020-2021). Por ello, la implementación de protocolos sanitarios y medidas preventivas y sanitarias permitió al Instituto ofrecer a la sociedad unas elecciones con menor riesgo de contagio por COVID-19.

Capítulo 2 Instituto Nacional Electoral (INE) y emergencia sanitaria por COVID-19

2.1. Instituto Nacional Electoral (INE)

El Instituto Nacional Electoral (INE) es una autoridad electoral y administrativa de carácter federal encargada de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del titular de la Presidencia de la República y de las diputaciones y senadurías que integran el Congreso de la Unión. También, en conjunto con los Organismos Públicos Locales organiza las elecciones locales en los 32 estados de la República y la Ciudad de México (INE, 2020a).

“El instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene esta Ley. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones (LGIPE, artículo 29, 2024)”.

Entre las principales actividades del INE se encuentran:

- a. Expedir la credencial para votar. Documento que emplean millones de personas para identificarse como ciudadanos y ejercer su derecho al voto en México y el extranjero (INE, 2017).
- b. Organizar elecciones. Es obligación del Instituto: “garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales (LGIPE, artículo 30, inciso e, 2024)”.
- c. Fiscalización. El INE audita a todos los actores políticos nacionales y locales, coaliciones, precandidatos y candidatos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones que pretenden obtener registro como partido político, a las organizaciones de observadores electorales, aspirantes y candidatos independientes de todo el país (INE, 2017).
- d. Promover la cultura cívica. Para contribuir a la construcción de una cultura política-democrática en México, el INE se encarga de realizar programas encaminados a la capacitación electoral y la cultura cívica (INE, 2017).
- e. Procurar Justicia Electoral. El Instituto Nacional Electoral pone a disposición de la ciudadanía información referente a los Procedimientos Administrativos Sancionadores y de Remoción de Consejeros Electorales (INE, 2017).
- f. Transparencia y rendición de cuentas. Es de vital importancia contar con un órgano dentro del INE que garanticen a la ciudadanía el ejercicio de los

derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, asimismo, se encargue de dirigir el desarrollo de las acciones en materia de transparencia (INE, 2017).

- g. Administración de recursos. Con la finalidad de coadyuvar al logro de los programas y objetivos institucionales, es necesario llevar una administración de todos los recursos con los que cuenta el Instituto mediante la observancia del marco jurídico aplicable (INE, 2017).
- h. Asesorar en materia Jurídica Electoral. Dirigir los mecanismos de asesoría jurídica en general, y en materia electoral, a los órganos e instancias del Instituto (INE, 2017).
- i. Igualdad. El Instituto Nacional Electoral, como institución del Estado Mexicano, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Es por eso que tiene la tarea de transversalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación (INE, 2017).
- j. Comunicación social. Para que todas las actividades y acciones que realiza el INE sean del dominio público, es importante implementar una estrategia de comunicación que permita fortalecer la imagen y elevar la confiabilidad del Instituto como el órgano encargado de organizar elecciones libres, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y promover el desarrollo democrático de México (INE, 2017).

Todas las actividades realizadas por el Instituto se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género (LGIPE, artículo 30, fracción 1, 2020).

El INE es la máxima autoridad a nivel nacional en México, que además de llevar a cabo las elecciones federales y emitir la credencial para votar, realiza una serie de actividades tanto al interior del instituto como para la ciudadanía (INE, 2017).

2.2. Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de quienes integran los Poderes Legislativo y Ejecutivo tanto federal como de las entidades federativas, de quienes integran los ayuntamientos en los estados de la República y las Alcaldías en la Ciudad de México (LGIPE, artículo 207, 2020).

El proceso electoral ordinario comprende las etapas siguientes:

1. Preparación de la elección.
2. Jornada Electoral
3. Resultados y declaración de validez.
4. Dictamen y declaración de validez.

El 6 de junio de 2021 se llevó a cabo el proceso electoral concurrente más grande hasta esa fecha en la historia de México. Alrededor de 95 millones de ciudadanos ejercieron su derecho al voto para elegir a sus representantes y gobernantes tanto en los ámbitos federal como local (INE, 2020b).

En el ámbito federal, los ciudadanos mexicanos renovaron la Cámara de Diputados con un total de 500 diputaciones federales: 300 por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional y en el caso de la Ciudad de México, las alcaldías (INE, 2021).

Mientras que, para el proceso electoral local, la ciudadanía votó para la renovación de 75 diputaciones locales: 45 por mayoría relativa y 30 de representación proporcional. Además, se eligieron 125 integrantes de los ayuntamientos, incluyendo una presidencia municipal, de una a dos sindicaturas, y entre siete y doce regidurías correspondientes a cada municipio que conforma el Estado de México (IEEM, 2021).

En este contexto, se hace énfasis en las dos primeras etapas del proceso electoral: la preparación de la elección y la jornada electoral, ya que, como se explicará más adelante, es el campo de aplicación de los protocolos implementados por el INE para reducir el riesgo de contagio de COVID-19, no solo para sus trabajadores, sino también para garantizar la participación de los ciudadanos funcionarios y el público en general.

1. Preparación de la elección.

Comienza con la sesión pública que celebra el Consejo General del INE para la elección de diputaciones federales y con la sesión del Consejo General del Organismo Público Local para cada una de sus elecciones, en las cuales se declara el inicio formal del proceso electoral, y concluye al iniciarse la Jornada Electoral (INE, 2020a, p. 40).

La actividad principal en la preparación de la elección es el procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla, ya que cada mesa debe estar conformada por seis funcionarios de casilla, junto con los tres suplentes generales correspondientes, es decir, un total de nueve funcionarios como mínimo. Este requisito se debe al carácter concurrente de las elecciones, ya que, al realizarse tanto elecciones federales como locales se requiere el doble de

funcionarios para cubrir todas las actividades relacionadas con ambas votaciones.

El proceso de integración de las mesas directivas de casilla se divide a su vez en siete momentos importantes establecidos por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- 1) Sorteos del Consejo General: se llevó a cabo en diciembre de 2020 cuando el Consejo General (CG) del INE sortea los meses del año y en febrero del año próximo sortea las letras del alfabeto para seleccionar un mes y una letra.
- 2) Primera insaculación: en febrero de 2021 las juntas y los consejos distritales insaculan al 13% de los ciudadanos que nacieron en el mes que se obtuvo previamente en el sorteo del CG.
- 3) Primera etapa de capacitación: entre febrero y marzo del año 2021 los y las CAE establecen el primer contacto en campo con los candidatos a funcionarios, los visitan y notifican para sensibilizarlos y capacitarlos para la segunda insaculación.

Entre las actividades en esta etapa de capacitación resaltan el recorrido e identificación del Área de Responsabilidad Electoral (ARE), colaborar con la impresión y organización de las cartas-notificación para los ciudadanos sorteados.

Buscar, visitar y entregar las cartas-notificación a cada uno de ciudadanos seleccionados y si la situación lo amerita, visitar al ciudadano para notificarlo sobre su situación ante las elecciones próximas.

Establecer las condiciones para capacitar al ciudadano seleccionado para ser funcionario.

A partir de esta etapa se implementan los protocolos y medidas sanitarias aplicadas por y para capacitadores y supervisores y seguidas por los funcionarios de casilla y público en general, ya que el trabajo en campo inicia en esta etapa.

- 4) Evaluación imparcial y objetiva: la Junta Distrital correspondiente hace una evaluación objetiva de los ciudadanos visitados y capacitados para integrar un listado de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos previamente expuestos.
- 5) Segunda insaculación: en abril del año 2021 los consejos distritales insaculan a los candidatos a funcionarios que integraran las mesas directivas de casilla.
- 6) Designación de funcionarios/as: las juntas distritales integran las casillas con los ciudadanos insaculados a partir de la letra sorteada y con base en la escolaridad.
- 7) Segunda etapa de capacitación: de abril a junio del año 2021 las y los CAE hacen entrega de los nombramientos a los funcionarios designados y los

capacitan para desempeñar sus actividades correspondientes el día de la Jornada Electoral.

Los CAE regresan a campo para visitar por segunda ocasión a los ciudadanos que han sido doblemente sorteados para participar como funcionarios de casilla y hacerles entrega de sus nombramientos como funcionarios.

En esta etapa se requiere la implementación de capacitaciones detalladas y exhaustivas para que los funcionarios reconozcan las actividades a desarrollar el día de la jornada electoral. El Instituto puso a disposición de los funcionarios la opción de capacitación individual, grupal y por cuestiones de COVID-19 implemento por primera vez la capacitación virtual.

Se agendan simulacros y prácticas de la jornada electoral donde los funcionarios ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para reducir el grado de errores el día de la jornada.

Los cinco días previos a la elección se hace entrega del Paquete Electoral al presidente de cada mesa directiva de casilla con la finalidad de que sea resguardado y llevado el día de la jornada por el presidente.

2. Jornada Electoral

Es el día en el que todos los ciudadanos acuden a la casilla dentro de su sección electoral para ejercer su derecho al voto y elegir a sus representantes y gobernantes. Para este proceso electoral la jornada electoral se llevó a cabo el domingo 6 de junio del año 2021 (INE, 2021a). La fecha de la jornada electoral se establece el primer domingo de junio, esta etapa debe iniciar a las 8:00 horas de la mañana y concluye con la clausura de la casilla el mismo día (LGIPE, artículo 225, fracción 4, 2024).

A su vez, la Jornada Electoral se divide en cinco momentos:

1. Momento 1. Preparación e instalación de la casilla.

Inicia a las 7:30 de la mañana con los funcionarios presentes para armar el mobiliario y preparar tanto la papelería como la documentación electoral que se utilizará a lo largo de la jornada electoral.

Se llevan a cabo actividades de instalación como el armado de cancelas y urnas, el conteo de boletas electorales tanto federales como locales, el acomodo de papelería y la colocación de los señalamientos de identificación de la casilla, junto con los carteles informativos.

2. Momento 2. Votación (inicio, desarrollo y cierre).

Inicia a las 8:00 de la mañana (en el mejor de los casos), no antes y se extiende hasta las 6:00 de la tarde del mismo día.

Durante este momento, los funcionarios de casilla reciben a los ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto, entregándoles las boletas electorales, marcando la credencial de los votantes y su pulgar, y registrando su voto en la lista nominal correspondiente.

3. Momento 3. Conteo de los votos y llenado de las actas de escrutinio y cómputo.

Los funcionarios deben abrir las urnas y clasificar los votos antes de proceder con el conteo.

Con esa información, llenan las actas de escrutinio y cómputo, que son los documentos electorales utilizados por el INE para registrar la cantidad de votos para cada partido. Las actas de escrutinio se emplean posteriormente para dar a conocer los resultados de la elección, los cuales son publicados la misma noche de la elección en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

4. Momento 4. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales.

Una vez que se han contado y registrado los votos de las urnas, así como llenado las actas de escrutinio y completada toda la documentación electoral, se procede a armar los expedientes de casilla. Para ello, se reúnen todos los documentos solicitado en sobres y bolsas, para después armar el paquete electoral que contiene todo lo que se utilizó a lo largo de la jornada electoral.

5. Momento 5. Publicación de los resultados y clausura de la casilla.

Finalmente, los funcionarios llenan el cartel de resultados con las cifras obtenidas del conteo de la votación, para luego colocarlo en el exterior del domicilio electoral y dar a conocer los resultados a toda la sección electoral. Una vez colocado el cartel, se procede a anunciar la clausura de la casilla.

Para que este proceso electoral se llevara a cabo, fue necesaria la participación de 14 millones de ciudadanos y ciudadanas, quienes fueron sorteados al azar en una primera ronda de selección para ser visitados y capacitados por los Capacitadores Asistentes-Electorales (CAE). Posteriormente, se eligieron a 1.4 millones de personas en una segunda insaculación para que participaran como funcionarios de las mesas directivas de casilla durante la Jornada Electoral (JE), donde recibieron, contaron y registraron los votos de la ciudadanía (INE, 2020b).

Para llevar a cabo la preparación de una elección, el INE requiere personal adicional, el cual es contratado de manera temporal para realizar actividades en campo relacionadas con la capacitación y asistencia electoral dentro de las juntas distritales correspondientes.

2.2.1. Supervisor Electoral (SE)

La o el supervisor electoral (SE) es el encargado de coordinar, apoyar y verificar tanto en campo como en gabinete, las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los capacitadores asistentes-electorales (CAE) bajo su supervisión (INE, 2020a). Su responsabilidad principal es asegurar que todas las actividades relacionadas con la búsqueda y capacitación de los funcionarios de casilla se realicen de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos. Además, debe organizar toda la documentación necesaria. Una parte de su trabajo se lleva a cabo en campo, mientras que la otra se desarrolla en la junta distrital, donde debe justificar sus actividades de gabinete.

2.2.2. Capacitador-Asistente Electoral (CAE)

La o el capacitador-asistente electoral (CAE) se encarga de visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a las y los ciudadanos sorteados. Además, debe entregar los nombramientos y proporcionar a los ciudadanos designados como funcionario/a de mesa directiva de casillas los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar su labor durante la jornada electoral (INE, 2020a). Lo anterior corresponde a la capacitación electoral.

Por otro lado, la asistencia electoral abarca todas las actividades que realizan los capacitadores para asegurar la correcta instalación y funcionamiento de las casillas, antes, durante y después de la Jornada Electoral. Su participación en programas como Sistema de Información sobre la Jornada Electoral (SIJE), el conteo rápido y Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) son actividades propias de asistencia (INE, 2020a).

El CAE es la figura facultada por el Instituto para establecer el primer contacto, tanto en campo como en el resto del proceso electoral con los funcionarios. Actúa como vínculo entre el INE y los ciudadanos seleccionados como funcionarios. Su trabajo es completamente en campo.

2.2.3. Funcionarios de casilla

Los funcionarios de casilla son ciudadanos que ocupan un cargo en la casilla el día de la Jornada Electoral y se convierten por un día en una autoridad electoral facultada y capacitada por el INE para desarrollar diferentes actividades en materia electoral (INE, 2020b).

Los funcionarios deben ser ciudadanos y ciudadanas mexicanos de 18 años o más, residir en la sección electoral en la que se les asigna el cargo, tengan una honesta forma de vivir, no ser servidores públicos, estar inscritos en el Padrón Electoral y en

la Lista Nominal de Electores, contar con su credencial para votar, saber leer y escribir, y, lo más importante, ser seleccionados mediante dos sorteos realizados por el INE (INE, 2020b).

2.3. Emergencia sanitaria por COVID-19 durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

La pandemia de COVID-19 se identificó por primera vez en la ciudad de Wuhan, China en diciembre de 2019, desde entonces se propagó rápidamente al grado de convertirse en una pandemia mundial (Perfil Nacional de Riesgos, 2023).

En México, los primeros casos de personas infectadas por coronavirus se presentaron en el mes de marzo de 2020, por tal motivo, el 23 de dicho mes el Consejo de Salubridad General reconoció a la COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria en el país (INE, 2021b).

A partir de la declaración oficial del Gobierno mexicano, los sectores público y privado implementaron diversas acciones para reducir el riesgo de contagio por COVID-19. Por su parte, el INE, de manera oportuna y consciente del Proceso Electoral que ya había iniciado en diciembre del año 2020, se vio en la obligación de implementar acciones a través de sus órganos colegiados, el Secretario Ejecutivo, así como de sus Direcciones Ejecutivas con el objeto de mitigar el riesgo de contagio y continuar con el proceso de preparación para la elección del 6 de junio de 2021.

El 13 de marzo de 2020, el Secretario Ejecutivo del INE emitió un comunicado oficial a través del cual dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal del INE (DOF, 2021a).

El INE tiene la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para cumplir con su mandato de organizar las elecciones y garantizar a la población el acceso al voto. A raíz de la pandemia, era indispensable implementar diversas acciones de seguridad e higiene que le permitieran dar continuidad con la operación de las actividades en el marco de los procesos electorales locales y federales en curso, así como reducir el riesgo de contagio en dichos procesos (JGE, 2020c).

Además de cumplir con sus obligaciones constitucionales al garantizar la organización de las elecciones, el INE, en segunda instancia y con el respaldo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, que establece que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud... (CPEUM, artículo 4, 2020)”, no solo debe organizar el proceso el electoral, sino también,

promover, respetar y garantizar el acceso a los derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud (INE/CG323/2021).

Al mismo tiempo, el gobierno mexicano implementaba su plan de contingencia contra el coronavirus, denominado Jornada Nacional de Sana Distancia, el cual incluía las recomendaciones más importantes para frenar la propagación del virus, emitidas por la Secretaría de Salud. Entre dichas medidas destacaba la suspensión de actividades no esenciales y el inicio de una cuarentena que se extendería por más tiempo del inicialmente previsto (JNSD, 2020).

Desde que se estableció el periodo de resguardo domiciliario, que abarcaba del 30 de marzo al 30 de abril del año 2020, el INE decidió adoptar medidas adicionales a las previamente emitidas. Mediante el acuerdo INE/CG82/2020, el Instituto dio a conocer la situación de los estados de Coahuila e Hidalgo, que en ese momento enfrentaban un proceso electoral local, mismo que no pretendía ser suspendido, ya que el INE había implementado las medidas sugeridas para prevenir y reducir riesgos de contagio.

Tanto Coahuila e Hidalgo aprobaron medidas temporales y de actuación para contrarrestar el COVID-19. No obstante, mediante la resolución INE/CG83/2020, se puso en tela de juicio la continuidad de los procesos electorales en ambos estados.

Las representaciones partidistas presentaron diversas peticiones relacionadas con la suspensión del proceso electoral, pero no fueron los únicos en externar su preocupación por la pandemia de coronavirus. Según los consejeros electorales de ambos estados, se solicitó que se tomara en consideración la petición de suspensión, dado que la ciudadanía presentaba cierta preocupación por el riesgo de contagio de COVID-19 (INE/CG83/2020).

Al recapitular las medidas propuesta por la Secretaría de Salud, se especificaba que debían ser pospuestos, hasta nuevo aviso, todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional que involucraran la movilización de personas y la interacción física entre individuos (INE/CG83/2020).

El Consejo General del INE se replanteaba la posibilidad suspender los plazos del proceso electoral local y establecer una nueva fecha para la Jornada Electoral en Coahuila e Hidalgo. Siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que abogan por priorizar el aislamiento social para evitar la propagación del virus, lo que constituía una razón válida que respaldaba la suspensión de todo lo relacionado al Proceso Electoral en ambos estados (INE/CG83/2020).

El Instituto se vio en desventaja, por lo que aprobó la suspensión de actividades en Coahuila e Hidalgo, dado que no existe una normativa electoral que regule la

actuación de las autoridades administrativas electorales ante la presencia de emergencias sanitarias de alcance nacional y mundial, como la pandemia de COVID-19. Esto, a su vez, obligo al INE a adoptar medidas prioritarias frente a la emergencia sanitaria decretada, con el fin de priorizar el derecho a la salud de su personal y toda la población (INE/CG83/2020).

El 16 de abril de 2020, mediante el acuerdo INE/JGE45/2020, el instituto reafirmó la suspensión de actividades y procedimientos administrativos, así como las actividades en campo para Coahuila e Hidalgo, hasta que las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de coronavirus permitan la continuidad de las operaciones.

El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas mediante un sistema de semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa. Esto significo la conclusión de la llamada “sana distancia”, para adoptar lo que el gobierno federal denominó “la nueva normalidad” (DOF, 2021b).

El INE, por su parte, en relación con el semáforo epidemiológico previamente aprobado, mediante el acuerdo INE/JGE69/2020, buscaba determinar y aprobar una estrategia para el regreso paulatino y escalonado a las actividades presenciales.

En dicho acuerdo, se propone y diseña una estrategia de retorno, con el objetivo de coordinar las acciones del INE para que el personal regrese al desarrollo de actividades de manera ordenada y minimizando el riesgo de contagio durante las fases del periodo pandémico. Dicha estrategia refiere a un mecanismo dinámico que tiene como objetivo de coordinar las acciones para el regreso a las actividades de todo el personal del instituto a través de la conformación de un grupo estratégico (INE/JGE69/2020).

Dicho grupo estratégico llevó por nombre *Grupo INE C19*, el cual estaba dotado de facultades para la toma de decisiones ejecutivas y operativas, con el fin de coordinar acciones que garantizaran la continuidad de las actividades realizadas por el Instituto en todo el territorio nacional y, a su vez, proteger la salud de todo el personal y la ciudadanía. El grupo se conformó por expertos en salud, quienes ofrecerían asesoría y oportunidades de consulta sobre aspectos de salud, así como observaciones que consideraran necesarias para informar la toma de decisiones con evidencia de base científica, rigurosa y oportuna (INE/JGE69/2020).

Las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica plantearon una serie de medidas basadas en las consideraciones establecidas por las autoridades de salud federales y estatales, pero que se enfocaban al desarrollo de las tareas correspondientes a las diferentes etapas que no se llevaron a cabo debido a la suspensión de actividades del Proceso Electoral Local 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo.

Para julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó ciertas medidas para dar continuidad con las actividades de la segunda etapa de capacitación para ambos estados. Se aprobaron dos protocolos para el regreso a campo de los capacitadores y supervisores: por un lado, un protocolo que se implementaría en las actividades de integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral, y otro que sería aplicable durante el desarrollo de la jornada electoral (INE, 2021b).

El ***Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes-Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2016-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus)***, tenía como principal objetivo informar a supervisores y capacitadores las medidas de seguridad sanitaria en las actividades pendientes.

El ***Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de casillas el día de la Jornada Electoral Proceso Electoral 2019-2020, Coahuila e Hidalgo***, tenía como finalidad servir de referencia para conocer las tareas y medidas a realizar por parte de todas las personas que intervienen durante el proceso electoral, pero, sobre todo, contemplar las medidas de atención sanitaria para prevenir contagios de COVID-19 durante la jornada.

Ambos protocolos implementados en Coahuila e Hidalgo fueron los primeros en aplicarse en una Jornada Electoral. No solo sirvieron para garantizar un proceso seguro, sino que también funcionaron como piloto para desarrollar protocolos más específicos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, que comenzaba en diciembre del año 2020 a nivel nacional.

En el momento en que el Consejo General del Instituto reconoció la pandemia de COVID-19 como un riesgo latente, tomó las medidas necesarias para proteger la salud de sus colaboradores en toda la estructura de la institución. Sobre todo, se trabajó arduamente en el diseño y aprobación de lineamientos y protocolos de protección a la salud, en los cuales el uso del cubrebocas fue un componente clave para su implementación (INE/CG323/2021).

Entre los protocolos aprobados para su implementación se encuentran:

- Modelo Integral de Atención Sanitaria para el Proceso Electoral 2020-2021 (MIAS)
- Protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE), que deberán adoptar las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- Protocolo de atención sanitaria para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales Proceso Electoral 2020-2021.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral, Procesos Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.

Todo lo anterior con el objetivo de no interrumpir los trabajos del INE en el cumplimiento del mandato constitucional de organizar las elecciones y, además, promover la protección de la salud de la ciudadanía.

El 24 de febrero de 2021, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral emitió el acuerdo INE/CCOE011/2021, por el que se aprobó el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral, Procesos Electoral Federal y Concurrente 2020-2021* (DOF, 2021a).

2.4. Medidas y protocolos sanitarios para contrarrestar el riesgo por contagio de COVID-19 en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Previo al inicio de la segunda etapa de capacitación electoral en los procesos electorales 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, fue inevitable la suspensión de actividades tanto administrativas como de capacitación electoral debido a la declaración de pandemia y a las disposiciones de las autoridades de salud del país (INE, 2021b).

Resultaba evidente la imposibilidad de continuar con normalidad el desarrollo de las actividades de preparación de la elección, destacándose especialmente las relativas a la capacitación electoral y la selección de ciudadanas y ciudadanos que conformaron las mesas directivas de casilla, actividades que se llevan a cabo en campo, a través de la visita domiciliaria, por parte de los capacitadores-asistentes electorales, así como los trabajos encaminados a la conformación y distribución de los paquetes electorales, entre otras.

Ante el éxito obtenido con la implementación de los protocolos previamente mencionados para los estados de Coahuila e Hidalgo, se determinó la aplicación de protocolos y medidas sanitarias para todos los estados, con sus respectivas especificaciones.

Para el caso del Estado de México, se aplicaron dos protocolos que cubrían las actividades de integración de la mesa directiva de casilla y medidas aplicables para el día de la jornada electoral.

2.4.1. Protocolo de atención sanitaria para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales. Proceso Electoral 2020-2021.

Objetivos

Privilegiar las medidas de seguridad sanitarias, para que las y los SE y CAE realicen las actividades de Integración de Mesas Directiva de Casilla y Capacitación Electoral, cuidando su salud y la de la ciudadanía.

Realizar los procesos operativos aplicando recomendaciones y medidas que permitan minimizar riesgos en la salud en el marco de la pandemia provocada por la COVID-19.

Establecer medidas de actuación ante posibles riesgos de contagio durante el trabajo en campo de las y los SE y CAE.

Medidas generales de ciudad para las actividades en campo

Todas las figuras que realicen actividades de campo deberán reforzar las medidas sanitarias de control para el autocuidado, contando con el apoyo del Instituto en la dotación de elementos sanitarios mínimos para esos efectos, dentro de los cuales se encuentran la dotación razonable de cubrebocas, caretas, gel antibacterial y toallas sanitizantes.

Deberán aplicar de manera general las siguientes recomendaciones durante su trabajo en campo:

- Portar en todo momento el cubrebocas y la careta para disminuir el riesgo de contagio y darle seguridad y confianza a las personas que se visiten o capaciten.
- No saludar ni despedirse de alguna forma que implique contacto físico.
- Mantener una distancia mínima de un metro y medio entre las personas.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; inmediatamente después, limpiar las manos con gel antibacterial o con agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias.
- Evitar usar accesorios como collares, cadenas, pulseras, anillos, relojes o aretes.

- Aplicarse gel antibacterial antes y después de tener contacto con la ciudadanía después de haber compartido un objeto o tocado un objeto de uso común (ejemplo, timbre, picaporte, etc.).
- Lavarse las manos con agua y jabón con la mayor frecuencia posible o gel antibacterial.
- Limpiar regularmente durante el día los objetos de trabajo.
- Mantener condiciones estrictas de higiene y limpieza en todas las herramientas que se usen, como el dispositivo móvil, plumas, rotafolio y demás materiales didácticos, así como en su mochila y prendas de identificación.
- Al finalizar la jornada de trabajo, limpiar la careta con toallas sanitizantes o lavar con agua y jabón; desechar en un lugar adecuado el cubrebocas si este es desechable o seguir las medidas específicas determinadas para otro tipo de cubrebocas si éste es de mayor duración.
- De ser el caso, rechazar alimentos o bebidas que les ofrezcan las y los ciudadanos. Agradecer la cortesía y explicar que por el contexto sanitario por el que atraviesa el país, es importante abstenerse de atender tales ofrecimientos.
- Evitar en la medida de lo posible el contacto físico.
- No escupir. Si es necesario, deberá ser en pañuelo desechable, meterlo en bolsa de plástico, anudarla, tirar a la basura y lavarse las manos.

Comunicación

En el contexto de la pandemia e indispensable mantener una buena comunicación entre todas las partes involucradas en el PE 2020-2021 para responder de manera efectiva ante cualquier incidente para garantizar la continuidad de las actividades, minimizar riesgos y así, estar en posibilidades de atender cualquier eventualidad.

Será obligación de las y los SE y CAE reportar de manera inmediata a su superior jerárquico cualquier condición de salud, enfermedad o síntoma relacionado con las afectaciones respiratorias y particularmente las asociadas con la COVID-19.

Importante

Es necesario dar un seguimiento puntual al personal que labore en campo y para ello deberán contestar diariamente el cuestionario de monitoreo de salud en la página: <https://contingencia.deceyec.mx> (actualmente fuera de servicio).

En caso de existir un contagio de una o un SE o CAE, se debe identificar rápidamente su círculo de contacto y tomar las medidas urgentes que establezcan las autoridades sanitarias para notificar a las personas sobre el posible contagio, conforme a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias de la entidad o municipio en donde se presente el contagio.

Consideraciones operativas

Primera etapa de capacitación: visita, notificación y capacitación

Entrega de cartas-notificación

La o el CAE llegará al domicilio de la o el ciudadano sorteado con cubrebocas y careta y evitará saludar de alguna forma que implique contacto físico.

Durante el desarrollo de la actividad, la o el CAE deberá mantener una distancia de al menos 1.5 metros del ciudadano o ciudadana y solicitarle porte en todo momento cubrebocas, cubriendo nariz y boca.

Al localizar a la o el ciudadano sorteado, a un familiar o informante adecuado, la o el CAE le entregará la carta-notificación y el documento Información básica para las y los ciudadanos sorteados sin establecer contacto físico.

Al solicitar que la o el ciudadano firme la recepción de la carta-notificación o registre información en el dispositivo móvil ofrecerá gel antibacterial.

Se solicitará al ciudadano que preferentemente haga uso de su propia pluma; en caso de que utilice la proporcionada por el o la CAE, se limpiará con una toalla sanitizante antes de ofrecerla y después que se haya recibido.

Antes de registrar su información en el dispositivo móvil, deberá limpiar la pantalla con una toalla sanitizante frente a la o el ciudadano. Dicha limpieza deberá realizarse conforme a las recomendaciones establecidas al final de este documento.

La o el CAE, de ser posible, se lavará las manos al concluir cada visita o capacitación o, en su caso, utilizará gel antibacterial. Posteriormente, limpiará su careta, el rotafolio, pluma y su dispositivo móvil después de cada capacitación.

Todas las toallas sanitizantes que se ocupen se deberán guardar en una bolsa, anudarla y tirarla en un bote de basura.

En caso de ser necesario que la o el CAE regrese al domicilio de la o el ciudadano, deberá seguir estas medidas sanitarias en todo momento.

Capacitación a la ciudadanía sorteada

Se privilegiará la capacitación/sensibilización en el domicilio, ya sea en el momento en que se entregue la Carta-notificación o cuando la o el ciudadano defina su participación.

Antes de impartir la capacitación/sensibilización en el domicilio de la o el ciudadano, sanitizará los materiales a utilizar (rotafolio, pluma, dispositivo móvil).

Ofrecerá a la o el ciudadano gel antibacterial antes de firmar en el dispositivo móvil y limpiará la pantalla antes de utilizarla, de acuerdo con las recomendaciones para la limpieza del dispositivo, establecidas al final de este documento.

Si las condiciones de la entidad y del propio distrito dificultan la presencia de la o el CAE para impartir la capacitación/sensibilización, ésta se podrá realizar a través de medios o plataformas virtuales (videollamadas, salas virtuales de redes sociales, Zoom, Teams, Webex, etc.).

En todo momento la o el CAE utilizará cubre boca y careta, y solicitará al ciudadano el uso de cubrebocas. Además del seguimiento de las medidas generales de cuidado para las actividades en campo.

Segunda etapa de capacitación: entrega de nombramientos y capacitación

Con el fin de minimizar riesgos, es preferible antes de acudir al domicilio del funcionario, el capacitador deberá establecer comunicación (vía telefónica, WhatsApp, Messenger), con el objetivo de concertar una única cita y evitar visitas infructuosas o condiciones de riesgo para la salud de ambos.

En caso que en la comunicación previa le sea informado a la o el CAE la imposibilidad de participar por parte del ciudadano o ciudadana designada por causa de enfermedad relacionada con COVID-19 en su persona o en su entorno familiar, social o laboral; deberá anotar en el reverso del nombramiento la causa correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, además de la fecha, hora y medio utilizado en la comunicación y así construir una relación por escrito de los casos. Para el caso que la comunicación sea a través de mensaje de texto o WhatsApp, de ser posible deberá generarse una captura de pantalla como comprobante, siempre y cuando el o la ciudadana exprese su acuerdo sobre dicha captura y que el o la CAE le haya explicado que es exclusivamente para comprobar su negativa o imposibilidad de participar.

En el caso de lograr establecer comunicación telefónica con personas que hubieran sido capacitadas en la primera etapa y que al momento de la entrega del nombramiento tengan una condición de salud relacionada con COVID-19 u otro padecimiento, que convivan o sean familiares de alguna persona afectada y tengan

contacto con la misma o que estén bajo su cuidado o guardando cuarentena relacionada con dicha enfermedad, las y los CAE deberán cerrar la comunicación de manera amable y respetuosa, según aplique para cada caso, con frases como las siguientes:

“Cúidese mucho. Deseamos su pronta recuperación y agradecemos a nombre del INE su voluntad de participar en el proceso electoral”.

“Deseamos que su familiar se recupere lo más pronto posible y agradecemos a nombre del INE que haya mostrado disposición para participar, ya habrá otra oportunidad, por lo pronto lo mejor es cuidar de su salud”.

Al establecer comunicación (vía telefónica, WhatsApp, Messenger), y acordar una cita para la entrega del nombramiento, se invitará a la o el ciudadano a recibir su capacitación de manera virtual. Se favorecerá la opción de capacitación virtual en primera instancia.

Capacitación virtual

En caso de que la o el ciudadano acepte la capacitación virtual, al entregarle el nombramiento: se le explicará de manera general cómo acceder a la plataforma, y se le dirá que en caso de dudas se comunique para resolverlas vía telefónica o a través de WhatsApp.

La capacitación virtual es una alternativa para reducir el contacto físico entre las personas.

Capacitación presencial

Cuando la o el ciudadano reciba su nombramiento y no cuente con las herramientas necesarias o no tenga interés en recibir la capacitación virtual, podrá capacitarse en ese momento de manera individual.

La o el CAE realizará una valoración rápida de las condiciones del local o domicilio y de las personas que se encuentren en el lugar, para considerar el tiempo que deberá permanecer ahí con el fin de minimizar riesgos, particularmente si el lugar es cerrado o con pocas condiciones de ventilación, higiene o concentración de personas que impidan mantener una separación de distancia mínima de un metro y medio entre ellas.

Si se diera el caso de que la capacitación se prolongará a dos horas o más, se deberá realizar una pausa de 15 minutos para mejorar la ventilación del lugar, además de ser posible se realizará el cambio de cubrebocas, ya que después de 2 horas de estar hablando continuamente, el cubrebocas puede estar ya muy húmedo y no servir adecuadamente como protección de barrera.

En caso de que el domicilio o lugar en el que se realice la capacitación cuente con patio o lugar ventilado, deberá recomendarse realizar las actividades en dicho lugar. Si el lugar es cerrado y cuenta con ventanas, deberá solicitarse la apertura de estas para mantenerlo ventilado.

Capacitación grupal

En caso de capacitación grupal, se invitará a un máximo de nueve personas, es decir, el número de personas que integran una casilla, incluyendo propietarios y suplentes; y deberá existir entre ellas un espacio mínimo de un metro y medio, privilegiando en todo momento los lugares abiertos o muy ventilados, siempre respetando las medidas de prevención (distancia entre personas, higiene de manos frecuente, uso de cubrebocas, no intercambio de objetos, evitar el contacto entre personas).

Si las condiciones de la entidad y del propio distrito dificultan la concentración de personas con motivo de la pandemia, deberá privilegiarse la realización de la capacitación grupal a través de medios o plataformas virtuales (videollamadas, salas virtuales de redes sociales, Zoom, Teams, Webex, etc.).

Importante

En las condiciones provocadas por la pandemia, las y los SE y CAE deben evitar cualquier acción que ponga en riesgo su salud. Ante cualquier duda, problema o eventualidad deberán informar a la o el superior jerárquico que corresponda.

Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral

Se invitará al menos a nueve personas y a un máximo de 18, es decir, al menos a las y los funcionarios propietarios y suplentes que integran una casilla y máximo a quienes integran dos casillas. Si las condiciones locales presentan restricciones al respecto, establecidas por las autoridades sanitarias de acuerdo con el semáforo epidemiológico, las juntas distritales ejecutivas podrán determinar invitar a máximo nueve participantes.

Si se presentan seis o más personas, se deberá realizar el simulacro, pues se contará con las y los funcionarios propietarios de una casilla. En caso de que al simulacro sólo se presenten cinco o menos funcionarios o funcionarias, se contabilizará como práctica de la Jornada Electoral.

Al momento de invitar a la o el ciudadano, se le deberá pedir que asista con su cubrebocas y siga todas las medidas recomendadas e indicarle que en caso de que el día del simulacro presente síntomas relacionados con la COVID-19 no deberá asistir y deberá avisar a la o el CAE indicando que no participará por este motivo y

que de continuar con dichos síntomas suspenderá su participación para posteriormente, y en su caso, recurrir a la lista de reserva e integrar las casillas con oportunidad.

Al convocar a las y los funcionarios se les indicará que acudan solos o solas, pero si llegarán a asistir con compañía se les permitirá el ingreso. Personas con discapacidad si podrán ser acompañados por una persona de su confianza. Todas las personas asistentes deberán portar cubrebocas.

Recomendaciones adicionales:

- Previo a que lleguen las y los funcionarios, se deberá sanitizar el mobiliario utilizando solución desinfectante.
- Contar con cubrebocas suficientes para ofrecer a las y los participantes que se presenten sin uno. Para tal efecto, la o el CAE deberá informar con oportunidad a su SE la programación de los simulacros a realizar, con dicha información las y los SE solicitarán a la junta distrital correspondiente la dotación de cubrebocas necesarios, los cuales, de no ser utilizados en simulacros o prácticas se devolverán a la Junta Distrital.
- Al ingreso, ofrecer gel antibacterial a las y los asistentes.
- Al inicio del ejercicio indicarles cuál es el uso adecuado del cubrebocas, es decir, que cubra nariz y boca, y evitar tocarlo durante la actividad, así como ocuparlo todo el tiempo, de igual manera acordar que todas y todos deberán utilizarlo de la manera correcta durante toda la duración del simulacro o práctica.
- Solicitar a quienes participen que eviten el contacto físico y guarden una distancia de metro y medio entre cada persona.
- Incluir en los simulacros el ejercicio de las medidas sanitarias a seguir durante la Jornada Electoral.
- Limpiar plumas, lápices y el dispositivo móvil, antes y después de utilizarlos en todo el ejercicio.
- Al registrar la asistencia en el dispositivo móvil la pantalla deberá limpiarse con una toalla sanitizante antes y después del uso del dispositivo por parte de cada asistente y posteriormente secar con un paño suave.
- Todas las toallas sanitizantes que se ocupen se deberán guardar en una bolsa, anudarla y tirarla en un bote de basura.
- Después de dos horas se deberá realizar una pausa de 15 minutos para mejorar la ventilación del lugar, y de ser posible el cambio de cubrebocas.
- Al concluir las actividades, el mobiliario utilizado deberá ser limpiado con una solución desinfectante.
- Realizar este procedimiento de manera continua durante el desarrollo de las actividades a realizar.

Para la aplicación de las medidas mencionadas, se requerirá lo siguiente:

- Gel antibacterial.
- Caretas y cubrebocas reutilizables para SE y CAE.
- Cubrebocas desechables para las y los funcionarios asistentes a los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.
- Toallas sanitizantes.
- Solución sanitizante.
- Paño suave

Limpieza del dispositivo móvil

- ✓ Antes de limpiarlo, se recomienda apagarlo y que no se encuentre conectado a una toma de corriente eléctrica.
- ✓ Se recomienda utilizar una mezcla de agua con alcohol, con las siguientes proporciones (60% agua y 40% alcohol), o en su defecto, líquido sanitizante.
- ✓ Limpiar con un paño suave el que se haya rociado líquido de limpieza o con una toalla sanitizante y posteriormente secar con un paño seco.
- ✓ En caso de contar con alguna funda, limpiarla también.

Consideraciones finales

La pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 ha demostrado un enorme dinamismo por las propias condiciones del virus y el contexto de cada región o entidad. En ese sentido, las juntas locales ejecutivas deberán mantener un seguimiento continuo al desarrollo de la enfermedad en la entidad federativa.

2.4.2. Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral. Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.

Dado el contexto de la pandemia que prevalece desde marzo de 2020, resulta necesario que, a este esquema de organización en la casilla, se sumen las medidas preventivas que busquen mitigar y controlar los riesgos para la salud, que permita cuidar la salud de las personas que acudan a votar el próximo 6 de junio.

Es por ello que se presenta el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral, Proceso Electoral 2020-2021*, (PROTOCOLO PARA LA JORNADA ELECTORAL). Dicho documento reúne una serie de medidas y recomendaciones que parten de las determinaciones de las autoridades de salud y que, a su vez, parte de la experiencia en su aplicación durante la jornada electoral en Coahuila e Hidalgo, el pasado 18 de octubre de 2020.

EL PROTOCOLO PARA LA JORNADA ELECTORAL contempla en su contenido apartados dedicados a las medidas y recomendaciones generales, consideraciones previas a la jornada electoral, así como la descripción de las actividades del funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Única con la aplicación de medidas sanitarias, durante la instalación de casilla, en el desarrollo de la jornada, al recibir al electorado, y para el escrutinio y cómputo.

Finalmente, el documento presenta la descripción de actividades y recomendaciones encaminadas a la preparación de las actividades para el operativo de desinfección y acondicionamiento de lugares donde se instalarán las casillas únicas.

Objetivo del protocolo para la Jornada Electoral

Tiene por objetivo servir de referencia para conocer las tareas y actividades a realizar y con el fin de implementar las medidas de atención sanitaria que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus del COVID-19, y con ello favorecer el cuidado de la salud de todas las personas que estarán en la casilla única.

Ámbito de aplicación

El *protocolo para la jornada electoral*, es de aplicación y observancia obligatoria en las 32 entidades del país, para todas las personas que permanecerán en la casilla única durante la instalación, el desarrollo de la Jornada Electoral, el escrutinio y cómputo, así como la clausura de casilla: funcionarios, capacitadores, superiores federales y locales, representantes de partido político tanto nacional como local, representantes de candidaturas independientes, así como el electorado, personas observadoras electorales, funcionarios/as de apoyo del INE para las casillas especiales, y en su caso visitantes extranjeros/as.

Finalmente, se deberá tener en cuenta la evolución de las determinaciones de las autoridades sanitarias, así como del semáforo de riesgo epidemiológico federal, de la entidad y/o municipal.

Medidas y recomendaciones generales

Para toda persona que acuda a la casilla única el día de la Jornada Electoral, y a quienes permanezcan en ella, deberán atender las siguientes medidas sanitarias:

1. Uso obligatorio de cubrebocas, de manera adecuada cubriendo nariz y boca, en todo momento; esto incluye también al electorado.

- Las representaciones partidistas y de candidaturas independientes, y personas observadoras electorales deberán acudir a la casilla portando ya el cubrebocas.
 - Quien no tenga bien colocado el cubrebocas, alguno de las/los FMDCU solicitará que se utilice de la manera correcta.
 - De no atenderse lo antes previsto, la persona no podrá permanecer en la casilla hasta que cumpla correctamente con la aplicación de esta medida.
 - Si alguna persona que acuda a la casilla no lleve cubrebocas, se les proporcionará uno.
 - El INE proporcionará a las y los FMDCU una careta protectora. Las demás personas que permanezcan por tiempo prolongado en la casilla con las y los FMDCU, deberán llevar usar su propia careta.
2. Mantener sana distancia. Respetar 1.5 metros de espacio entre personas. En espacios reducidos, procurar la separación tanto como sea posible, tratando de minimizar el contacto entre personas.
 3. Desinfectar frecuentemente las manos. Para ello, en la casilla única se proporcionará gel antibacterial mayor al 60% de alcohol, para higienizar de manera constante las manos de los asistentes a la casilla única.
 4. Limpieza frecuente de superficies con soluciones alcoholadas mayor al 70%. En la casilla única se proporcionarán toallas desinfectantes para el electorado. Asimismo, se les proporcionará líquido desinfectante a las y los FMDCU para utilizar en el mobiliario y materiales electorales.
 5. Evitar tocarse la cara (ojos, nariz y boca).
 6. Evitar cualquier tipo de contacto físico. Esto incluye no saludar de mano, abrazar ni besar.
 7. Estornudo de etiqueta. Al toser o estornudar, cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo; inmediatamente después, limpiar las manos con gel antibacterial.
 8. Evitar escupir. De ser necesario, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse o desinfectarse las manos.
 9. No ingerir alimentos dentro de la casilla única. Evitar compartir envases o recipientes.
 10. Las personas que se encuentren dentro de los grupos vulnerables (adultos mayores, personas con oxígeno, embarazadas, con obesidad evidente, etc.) se les dará prioridad en la fila para pasar a votar a la casilla.
 11. Al término de las actividades en la casilla única, realizar lavado de manos y zonas expuestas, así como limpiar con un trapo limpio con agua y jabón o alcohol mayor al 70% las superficies de llaves, bolso o cartera, lentes o gafas; en su caso, desprenderse de las prendas de identificación y guardarlas en

una bolsa en tanto se lavan, procurando este procedimiento diariamente. Para los teléfonos celulares, usar paños de limpieza o toallas desinfectantes con 70% de alcohol, ligeramente humedecidas.

Para incrementar el nivel de protección a la salud, se tienen las recomendaciones siguientes:

- a) Usar careta protectora, con el objeto de disminuir el riesgo de contagio.
- b) Cambiar el cubrebocas tan pronto esté húmedo. Al hacerlo deberá cuidar distancia de más de 1.5 metros de otras personas.
- c) Llevar su propio bolígrafo o marcador para evitar compartir objetos. Cada elector/a podrá llevar su propio bolígrafo para marcar sus boletas (no usar marcadores de alto grosor ni plumones a base de aceite). Con esta medida se trata de reducir que los marcadores de boletas de la casilla sean compartidos por un gran número de personas. No obstante, en cada casilla se dotará de un número adicional de marcadores de boletas, los cuales deberán limpiarse periódicamente.
- d) No acudir con menores de edad; de ser necesario por parte del electorado, estos también deberán portar cubrebocas.
- e) Consultar los resultados a través de los difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para reducir la afluencia de la ciudadanía interesada en conocer los resultados, en el sitio donde se instaló la casilla única.

Las medidas y recomendaciones generales previstas, así como las que a continuación se describirán no son limitativas, por lo que las juntas locales y distritales podrán adicionar la implementación de otras acciones, que permitan abonar en la seguridad sanitaria durante el desarrollo de las actividades, y en concordancia con las recomendaciones e indicaciones de las autoridades de salud federales, así como de la entidad o municipio que corresponda.

Consideraciones previas a la Jornada Electoral

Las siguientes actividades van encaminadas a preparar las condiciones que favorecerán a la mejor implementación de las medidas sanitarias. Por otra parte, se señalan también las actividades de difusión y sensibilización de las medidas sanitarias para todos los que acudirán a la casilla que se realizará semanas previas a la jornada electoral.

1. Implementación de operativos de limpieza y desinfección de los lugares en los que se instalarán las casillas únicas, antes y después de la Jornada Electoral. Esto con el propósito de fortalecer la confianza para participar en la elección.

a) En el operativo que se realizará en días previos a la Jornada Electoral, se realizará:

- Limpieza y desinfección de los lugares aprobados para instalar casillas únicas
- Colocación de señalizaciones en el piso que indiquen espacios de espera, recordando la distancia mínima de 1.5 metros, para cumplir las medidas de sana distancia en las filas
- Colocación de avisos que hagan referencia que la casilla pasó por un proceso de limpieza y desinfección.
- Implementación de otras medidas que las autoridades sanitarias de la entidad y municipales, en su caso, determinen en fechas próximas a los comicios.

b) Se realizará amplia difusión sobre las acciones de limpieza y desinfección que se realizarán en los lugares donde se instalarán las casillas; dicha difusión se dirigirá a la ciudadanía, al electorado, a las y los observadores electorales, a las y los representantes de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes, así como a las y los propietarios/responsables de los inmuebles.

c) El segundo operativo de limpieza y desinfección se realizará concluida la Jornada Electoral, a más tardar al día siguiente o de realizarlo las autoridades educativas en la entidad, será en los días que lo determinen.

2. Retiro de las cortinillas del cancel electoral como medida de prevención para la propagación o transmisión del COVID-19.
3. Las JDE solicitarán previo a la jornada electoral, que las representaciones de los partidos políticos y las candidaturas independientes ante MDCU y generales, así como a las y los observadores electorales acudan a las casillas portando cada quién su cubrebocas y careta, usándolos en todo momento. Esto se hará de conocimiento a través de las representaciones ante los consejos distritales y locales; en el caso de observadores, se hará cuando se entregue la acreditación, y también por correo electrónico, en aquellos casos que ya se hubiese entregado. Las caretas no serán proporcionadas por el Instituto.
4. El INE y los OPL promoverán, a partir de campañas masivas a través de los mecanismos de difusión institucional, redes sociales y otros medios (entrevistas en radio, televisión y periódicos, boletines de prensa, infografías, etc.), la importancia de llevar a cabo la Jornada Electoral, desde la perspectiva sanitaria, para generar conciencia en la ciudadanía al ejercer su derecho al voto, cuidando la salud de todas y todos quienes intervienen en los comicios. A su vez, para informar de las medidas sanitarias con las que funcionarán las casillas únicas, durante la jornada electoral como al terminar la misma y solicitar la participación de las y los electores sobre su cumplimiento durante su permanencia en la casilla única, siendo las siguientes:

- a) Medidas sanitarias como son, acudir con cubrebocas y, preferentemente, con careta; mantener sana distancia (1.5 metros entre cada persona) y atender las señalizaciones; estornudo o tos de etiqueta; en caso de requerir apoyo de un familiar para ejercer su derecho al voto, también deberán usar cubrebocas y respetar las indicaciones de sanidad; evitar ingerir alimentos.
 - b) Recomendaciones, como llevar su propio bolígrafo para marcar sus boletas; no acudir con menores de edad; consultar los resultados a través de los difusores del PREP; al regresar a su domicilio, realicen lavado de manos y otras zonas expuestas, y en su caso desinfección de objetos que hayan llevado con ellos.
5. Antes de iniciar los trabajos de instalación, el lugar donde se ubique la casilla única deberá considerar lo siguiente:
- a) Disponer de una mesa adicional o un tablón de mayor longitud, que permita el acomodo de las sillas a una distancia de un lugar de separación entre las y los FMDCU entre sí (1.5 metros).
 - b) Contar con señalizaciones en el suelo, cada 1.5 metros de distancia; deberá disponerse al interior de cada casilla única, así como afuera de esta donde espere la o el elector su turno para entrar.
 - c) En los lugares donde se instale más de una casilla, contar con señalizaciones para indicar el flujo de transeúntes, a fin de evitar encontrarse entre los que lleguen o se retiren del domicilio.
 - d) Colocar un cartel informativo con las medidas sanitarias que se atenderán durante la estancia en la casilla, a la entrada del local, para consulta del electorado.
 - e) Contar con un depósito de basura en la casilla, que estará visible para las y los electores, pero sin obstaculizar el paso, para que puedan desechar toallas desinfectantes luego de haberlas utilizado.
 - f) A la entrada del domicilio donde se instalen las casillas, deberá colocarse un anuncio o cartel que refiera que el lugar ha pasado por un proceso de limpieza y desinfección; de no ser posible, se sugiere colocar en una mesa, visible a los electores.

Actividades de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDCU): aplicación de medidas sanitarias por el virus COVID-19 en la casilla única.

Instalación de la casilla

1. El día de la Jornada Electoral, a las 07:30 horas, las y los FMDCU acudirán al domicilio donde se ubique la casilla única, portando cubrebocas y caretas, para proceder a realizar los trabajos de instalación y armado de las urnas y del cancel sin cortinillas, colocando en posición adecuada que

asegure la secrecía del voto, entre otras actividades previstas para la apertura de la casilla.

2. Los funcionarios atenderán las medidas sanitarias durante el armado y la desinfección del material electoral y superficies; durante el desarrollo de dicha actividad y durante la preparación de la documentación electoral también usarán cubrebocas y la careta correspondiente.
3. La o el escrutador designado por el presidente de la mesa directiva, dotará de cubrebocas a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante la mesa directiva de casilla, así como a las y los observadores electorales, en caso de que acudan a la casilla sin este implemento.

En caso que alguna persona, ya sea representante de partido político, candidatura independiente u observadores electorales no acaten el uso del cubrebocas será reportado ante el consejo distrital del INE correspondiente para determinar cómo proceder.

Durante la Jornada Electoral y el desarrollo de la votación

1. El presidente conducirá los trabajos de la mesa directiva de casilla única y mantendrá el orden y velará por el cumplimiento no solo de las disposiciones establecidas en la LGIPE, también la implementación de las medidas sanitarias contenidas en este protocolo.
2. La o el PMDCU vigilará que toda persona que permanezca en la casilla porte de manera correcta su cubrebocas; de existir la negativa de uso, no se le dará el acceso ni podrá estar en la casilla, en tanto no atienda la medida sanitaria. De ser necesario, para que las personas que acudan y permanezcan en la casilla cuenten con las condiciones de sanidad necesarias, y prevenir contagios de COVID-19, manteniendo las medidas de orden para proteger la salud, la PMDCU aplicará lo mandatado en la LGIPE en sus artículo 85, inciso d) en lo que refiere a mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario; e inciso f) que indica retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en alteración grave del orden.
3. La o el escrutador que estará a la entrada de la casilla, proporcionará un cubrebocas al elector/a, en caso de acudir sin este implemento.
4. Sólo podrán permanecer hasta dos personas electoras, para evitar que concurren varias dentro de la casilla.
5. La o el escrutador ubicado en la entrada de la casilla única, dará preferencia en la fila, a las personas que se encuentren dentro de los

grupos vulnerables (adultos mayores, personas con oxígeno, embarazadas, con obesidad evidente, etc.).

6. Todas y todos los FMDCU deberán aplicarse regularmente gel antibacterial, y de ser posible, lavarse las manos con agua y jabón; esperar a que sequen antes de tomar algún documento.
7. La o el PMDCU designará turnos para que las y los FMDCU realicen durante la Jornada Electoral la limpieza y desinfección de superficies expuestas al contacto de personas; se recomienda hacerlo cuando sea necesario, al menos cada tres horas, preferentemente cuando no haya electores/as en la fila de espera para votar, a fin de no obstaculizar el flujo de la votación.
8. Las y los funcionarios desinfectarán de manera periódica los materiales electorales que utilicen (marcadora de credencial, contenedor del líquido indeleble).
9. Las y los funcionarios no consumirán alimentos dentro de la casilla única; el presidente designará turnos para que puedan realizarlo de forma escalonada en un lugar diferente y sin obstruir el flujo de la votación. Solo se retirará el cubrebocas para beber agua y al momento de consumir alimentos, debiéndose poner el cubrebocas cuando no se realice esa actividad, así como evitar platicar.
10. La o el escrutador que esté a la entrada de la casilla, orientará al electorado sobre las medidas sanitarias, asimismo para respetar las señalizaciones de sana distancia (1.5 metros entre cada persona) y las indicaciones para transitar dentro de la casilla. En caso de no haber señalizaciones por alguna causa, se recordará a la ciudadanía que esté en la fila, cuidar la distancia de 1.5 metros.
11. La o el escrutador ubicado en la entrada de la casilla única, indicará al elector/a que, de solicitarle se identifique pidiendo muestre su rostro, y para ello se quite momentáneamente el cubrebocas, no deberá hablar, y si tiene necesidad de toser o estornudar, lo hará conforme a las medidas previamente difundidas (estornudo de etiqueta, cubriendo nariz y boca con el ángulo interno del brazo, o cubriéndose con un pañuelo).
12. El/la elector/a, al momento de identificarse presentando su credencial para votar, y solo cuando el presidente tenga duda de su identidad, le solicitará que se retire momentáneamente el cubrebocas, indicando hacerlo de la manera correcta, es decir, sujetándolo de los hilos.
13. De presentarse el caso que el/la elector/a se niegue a retirar el cubrebocas, se le permitirá emitir su voto, y la situación se anotará en la hoja de incidentes.

14. En caso que llegue a la casilla un/a elector/a con síntomas aparentes de COVID, se le permitirá votar, para ello:

- El escrutador/a revisará que el elector/a atienda las medidas previstas para los otros electores (uso de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial, proporcionarle toalla desinfectante, y evitar contacto con funcionarios).
- Se buscará que la/el ciudadana/o entre a la casilla a votar cuando no haya otro elector en la misma, y no se permitirá el ingreso de algún otro elector/a hasta que el ciudadano/a con síntomas aparentes de COVID-19 haya terminado de emitir su voto y se haya retirado de la casilla única.
- El/la escrutador/a hará la limpieza de las superficies con solución alcoholada mayor al 70% que hayan estado en contacto con persona electora en cuanto esta haya terminado de emitir su voto y recogido su credencial.

15. Para la aplicación del líquido indeleble y el marcado de la credencial para votar, las medidas que se implementan tienen por objetivo reducir el contacto entre el electorado y el funcionariado de la MDCU; en caso de que se presente un elector/a con discapacidad y requiera de apoyo para estas actividades, las y los funcionarios lo auxiliarán, usando posteriormente gel antibacterial.

16. Si una persona electora con discapacidad requiere la plantilla Braille o la mampara especial, un/a de los/as escrutadores/as designada por el presidente de la mesa, las solicitará a la casilla que las tenga disponibles; previo a su entrega, deberá ser desinfectada. También antes y después que sea utilizada por la persona electora.

17. El flujo en el que se desarrollará la votación, contempla lo descrito en el Modelo de CU, y aplicando las medidas sanitarias, se describe a continuación:

Secuencia de la votación en casilla única, aplicando medidas sanitarias

- a. El/la elector/a con cubrebocas llega al sitio donde se instala la casilla y espera en la fila, ubicándose en las señalizaciones que se encuentran colocadas en el suelo para asegurar la sana distancia (1.5 metros entre cada persona).
- b. El/la 3er. Escrutador/a recibe a la o el elector a la entrada de la casilla; le coloca gel antibacterial; pide que tome una toalla desinfectante indicándole que es para limpiar las superficies a las que tendrá contacto y el cancel, así como el marcador de boletas; le muestra el cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla; le comunica sobre la política de sana distancia (1.5 metros entre cada persona) y cero contacto entre elector/a y FMDCU.
- c. El/la elector/a muestra a el/la PMDCU su credencial para votar.
- d. El/la PMDCU identifica a la o el elector por medio de su credencial para votar (CPV); solicita le muestre su dedo pulgar para comprobar que no ha votado; asimismo pedirá que coloque la CPV sobre la mesa, cerca del/la 1er Secretario/a, evitando ser tocada por cualquiera de los dos FMDCU.
- e. El/la 1er. Secretario/a localiza el nombre de la o el elector en la Lista Nominal de Electores, y le dice el resultado a la o el PMDCU.
- f. El/la PMDCU entrega a la o el elector la boleta electoral y le indica que puede pasar al cancel de votación sin cortinilla, esto con la finalidad de garantizar mayor ventilación y reducir superficies de contacto, minimizando riesgos de contagio.
- g. El/la 1er. Secretario/a marca con el sello “Votó” la Lista Nominal de Electores, a un lado de los datos del elector.
- h. El/la 2o. Escrutador/a orienta a las y los electores sobre la ubicación del cancel sin cortinillas. Recomienda utilizar la toalla desinfectante para higienizar, antes y después, las superficies con las que pudiera tener

contacto. También auxilia en el correcto flujo del electorado en el interior del local.

- i. El/la elector/a acude al cancel, quien desinfecta las superficies con solución alcoholada mayor al 70% con la que tendrá contacto, y el marcador de boleta; posteriormente la desechará en el depósito de basura destinado para tal fin.
- j. El/la elector/a marcará su boleta con libertad y en secreto.
- k. El/la 2o. Escrutador/a indica a el/la elector/a el lugar en el que depositará de manera correcta sus votos en las urnas correspondientes a la elección de que se trate.
- l. El/la 2o. Secretario/a, con apoyo de el/la 1er. Escrutador/a impregna con líquido indeleble el dedo pulgar derecho de el/la elector/a, para ello:
 - El/la FMDCU solicitará a la o al ciudadano que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.
 - El/la FMDCU, sin tocar la mano de la o el ciudadano, aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital del ciudadano.
 - Una vez que la marca sea visible en el dedo pulgar derecho de el/la elector/a, el/la Escrutador/a le proporcionará gel antibacterial para que se desinfecte.
- m. El/la 2o. Secretario/a con auxilio de el/la 1er. Escrutador/a marca la CPV; para ello:
 - El/la FMDCU, pone la pinza sobre la mesa y pide a el/la elector/a que coloque su credencial en la punta de la marcadora;
 - Una vez que esté colocada la pinza en la franja donde se debe marcar, la o el FMDCU oprime la pinza, mientras el/la elector/a la sujeta.
 - El/la elector/a retira su CPV de la marcadora, disponiendo de ella.
- n. El/la 3er. Escrutador/a proporciona nuevamente gel antibacterial a el/la elector/a cuando salga de la casilla, y le indica el flujo de salida de tal manera que no se encuentre frente a frente con otro ciudadano.

- o. El/la 3er. Escrutador/a cuidará el flujo de personas a fin de evitar que concurren varias al mismo tiempo en la puerta de acceso.

En el esquema 1 se observa el modelo de espacio en casilla y aplicación de las medias a seguir por los funcionarios de la meda directiva de casilla única.

Escrutinio y cómputo, integración del paquete y clausura de casilla

1. Cerrada la votación, a las 6:00 pm o hasta que la última persona electora que estuviese formado hasta las 6:00 pm haya votado, se procederá a hacer el acomodo del mobiliario para realizar el escrutinio y cómputo de conformidad con las opciones del Modelo de CU. Las y los funcionarios, así como las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes mantendrán en todo momento, sana distancia (1.5 metros entre cada persona) para evitar contacto entre personas. Ver como referencia, el Esquema 2.
2. Previo a iniciar las actividades con la documentación electoral, deberán utilizar gel antibacterial y esperar a que seque; asimismo, desinfectarán bolígrafos, lápices y demás útiles de escritorio a utilizar.
3. Durante la firma de las actas, tanto por las y los funcionarios así como por las representaciones de los partidos políticos, y en su caso candidaturas independientes, deberán utilizar preferentemente su pluma, así como mantener la sana distancia (1.5 metros entre cada persona), de preferencia haciendo una fila para mejorar el flujo y control de las y los firmantes; además de que cada uno deberá utilizar su propio bolígrafo; de ser necesario, se hará la limpieza de este, con toallas desinfectantes, cada que sea utilizado. En caso de que algún RPPyCI no respete la sana distancia (1.5 metros entre cada persona), se le reiterará que respete las medidas sanitarias.
4. Durante la entrega de listados nominales, así como de las copias de las actas y constancia de clausura, las y los representantes de partido político deberán mantener sana distancia (1.5 metros entre cada persona) para evitar aglomeraciones y tener contacto físico con las y los FMDCU.
5. Luego de realizar la integración del expediente, el guardado de los materiales electorales en la caja paquete, la firma al exterior del paquete electoral y la colocación del cartel de resultados de la votación, las y los funcionarios deberán aplicarse nuevamente gel antibacterial.

6. Ya sea inmediatamente a la clausura de la casilla o a más tardar al día siguiente, se realizará el operativo para la limpieza y desinfección de los inmuebles, y el retiro de materiales higiénicos desechables, señalizaciones y demás elementos que permitieron la aplicación de medidas.

Seguimiento e informe final

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de implementar los medios necesarios para dar seguimiento a la aplicación de las medidas sanitarias contempladas en el presente Protocolo.

Se diseñarán instrumentos que permitan obtener información de los órganos desconcentrados del Instituto, sobre la implementación del Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la jornada electoral, Proceso Electoral Federal y concurrente 2020-2021.

De esta manera, se elaborará un documento único que permita de forma integral, identificar aspectos a mejorar o fortalecer con base en la evaluación de los datos recabados. Esto proveerá de información a las instancias correspondientes del Instituto, sobre la definición de medidas sanitarias a implementar en procesos electorales futuros, que se realicen en un contexto de pandemia.

Anexo Único. Actividades para el operativo de desinfección y acondicionamiento de lugares donde se instalaran casillas.

La descripción de las siguientes actividades, consideran las medidas de higiene recomendadas por el Gobierno de México, y las autoridades sanitarias en las entidades, que bien pueden ser aplicables a la desinfección de los sitios donde se instalarán casillas el día de la Jornada Electoral.

En trabajo coordinado de la Junta Local Ejecutiva del INE, con los OPL, con el Gobierno del Estado correspondiente, a través de las autoridades de Educación y/o de Salud, que puedan brindar apoyo a estas tareas, se asignarán roles, responsabilidades y distribución de domicilios para realizar la desinfección de los inmuebles o sitios donde se ubicarán las casillas únicas, con el personal de apoyo que cada instancia aporte, y con las y los CAE y SE que, en su caso, se encuentren disponibles.

Entre las actividades a realizar para preparar el operativo y trabajar definiciones, a partir del mes de marzo, a partir de la aprobación por consejo distrital de la ubicación y número de casillas, se deberán llevar a cabo reuniones de coordinación entre la Junta Local, el OPL, y en su caso, las autoridades del Estado, para diseñar la estrategia operativa para desinfección y acondicionamiento de los lugares donde se instalarán las casillas, antes y después de la Jornada Electoral, con especial

atención a los domicilios particulares, lugares públicos y aquellos que estén expuestos a una mayor afluencia de personas.

Revisar, incluir y, en su caso ajustar las medidas sanitarias, dependiendo de lo que las autoridades sanitarias locales determinen en las fechas próximas a los comicios; cada entidad tendrá que construir y precisar su estrategia con los medios que cuenten y en función del contexto de salud en la entidad o municipio. Se debe realizar al menos las actividades de desinfección descritas en el apartado siguiente.

1.- Actividades de desinfección

Es indispensable incrementar la frecuencia y el tipo de medidas higiénicas que deben implementarse en espacios cerrados; se deberá considerar la frecuencia de desinfección de superficies, dependiendo de la afluencia de electores y enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia como barandales, paredes, rejas o puertas.

Siempre que sea posible, en los sitios cerrados, se deberán abrir puertas y ventanas exteriores antes de iniciar las tareas de limpieza y desinfección, para garantizar una ventilación adecuada, así mismo al momento de acondicionar con carpas o toldos se deberá observar que sean lo suficientemente amplias para atender las necesidades de implementación del Modelo de CU, para el adecuado flujo de la votación, así como para la movilidad de las y los funcionarios, representantes partidistas, observadores y la ciudadanía.

Para lograr una higiene adecuada de los entornos y superficies es necesario que primero se realice una limpieza con agua y jabón; esta eliminará la suciedad y hará efectivo el proceso de desinfección. Los procedimientos de limpieza son los que habitualmente se realizan, se puede usar cualquier jabón comercial disponible, el agua puede ser fría o tibia, o según se recomiende en la etiqueta del producto de limpieza utilizado.

Para la desinfección, se requerirá agua y herramientas de limpieza.

Respecto a la dilución del cloro comercial, se recomienda lo siguiente:

Para un litro de solución desinfectante es necesario...

- Llenar una botella mate u oscura, con un litro de agua limpia.
- Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial.
- Tapar la botella y agitar.
- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada.

- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
- Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies.

Entre otras recomendaciones sobre la dilución de cloro se tienen las siguientes:

- Mantener bien tapada la botella con solución clorada y no poner al sol, de lo contrario perderá en gran medida su poder desinfectante en las siguientes 24 horas.
- No se deberán de utilizar concentraciones de desinfectantes superiores a las recomendadas, ya que pueden provocar la corrosión de las superficies, así como efectos nocivos para la salud, como la irritación de la piel o mucosas hasta intoxicación.
- No se deberán combinar detergentes con desinfectantes, ya que disminuye el efecto de desinfección y aumenta el efecto de intoxicación por gases.

Para utilizar la solución desinfectante, considere lo siguiente:

Aplicar esta solución en pisos y superficies, preferentemente con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente.

Es importante evitar los métodos de limpieza y/o desinfección que producen vapores o aerosoles, o que dispersan el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus.

Seguir los procedimientos para garantizar las características de efectividad de las soluciones de limpieza, como usar cubetas separadas para las soluciones como jabones, detergentes, desinfectantes y el agua para enjuagar, cambiar con frecuencia las soluciones, reemplazar paños sucios por paños limpios, utilizar artículos de limpieza de microfibra.

En los espacios interiores, no se recomienda la aplicación rutinaria de desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización. Puede provocar riesgos para los ojos, irritación de la piel, vías respiratorias y los efectos para la salud resultantes.

2.- Actividades de acondicionamiento

Además de realizar el acondicionamiento habitual de las casillas que lo requieran, y luego de llevar a cabo la desinfección de las superficies, se procederá a la colocación de señalizaciones en el piso que indiquen espacios de espera, ubicándolas con distancia mínima de 1.5 metros para garantizar la sana distancia entre las y los electores que esperen en la fila a la entrada de la casilla; en su caso también se colocará acordonamiento para delimitar espacios.

Asimismo, se colocarán señalizaciones al interior de la casilla, indicando donde será atendido el electorado por las y los FMDCU, así como para marcar los sitios donde esperen al utilizar el cancel para emitir su voto; de ser posible, señalando también el flujo de personas. En todo caso se debe cuidar la distancia de las marcas, de ser posible, a más de 1.5 metros entre ellas.

Si en un domicilio se instalan dos o más casillas, también deberá realizarse la señalización que indique el flujo de personas, que entren o salgan, para evitar aglomeraciones.

Para las señalizaciones, se utilizarán materiales resistentes para asegurar la fijación en el suelo, durante toda la jornada electoral. Se recomienda utilizar cintas especiales para señalización, así como cintas vinílicas de seguridad o cinta de advertencia para exteriores.

De ser necesario, se revisará durante la Jornada Electoral, que se mantengan las señalizaciones; en su caso, se volverán a colocar las marcas que se hubiesen despegado. Deberán evitar marcar el suelo con pintura, para no ocasionar algún daño al inmuebles o sitio prestado.

En el esquema 3 se visualizan sugerencias de señalización para colocar fuera y dentro de la casilla.

3.- Tratamiento de desechos, posterior a la Jornada Electoral

Al finalizar la jornada electoral, el personal comisionado para hacer el retiro de las señalizaciones, y realizar la desinfección del sitio donde se instalaron las casillas, también hará la recolección de los desechos en una bolsa de basura; el tratamiento de estos será como se maneja la basura municipal.

Depositar en la bolsa que se proporcione junto con los materiales electorales, las caretas, cubrebocas, pañuelos desechables, toallas desinfectantes utilizadas, cintas de señalización, entre otros.

Cerrar bien la bolsa y depositarla preferentemente en un contenedor.

IMPORTANTE: Se deberá entablar la coordinación con las autoridades municipales, para que apoyen en la recolección de estos desechos, posterior a la Jornada Electoral.

Capítulo 3 Etnografía del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 durante la emergencia sanitaria de COVID-19.

El capítulo constituye una reflexión sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, municipio de Toluca, bajo la jurisdicción de la Junta Distrital No. 26 del Instituto Nacional Electoral en varios puntos del municipio.

El objetivo principal es registrar las medidas sanitarias implementadas, que formaron parte de los protocolos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, con el fin de reducir y controlar el riesgo de contagio de COVID-19 durante dicho proceso electoral.

3.1. Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes-Electorales

3.1.1. Reclutamiento y selección

Para poder trabajar en el Instituto Nacional Electoral (INE) como Capacitador-Asistente Electoral (CAE) o Supervisor Electoral (SE), lo primero que se requiere es postularse para el puesto. Tanto los CAE como los SE son contratados de manera temporal, específicamente para la renovación de los cargos políticos a nivel local o federal.

La convocatoria para formar parte del INE de manera temporal como CAE o SE fue publicada el 19 de octubre de 2020, con un plazo establecido hasta el 1 de diciembre del mismo año para presentar la solicitud. Inicialmente, se dio a conocer a nivel federal que el INE contrataría a ciudadanos interesados en participar como CAE en el proceso electoral 2020-2021, y posteriormente, la información fue distribuida en cada uno de los Estados de la República.

Para participar en la vacante, era necesario realizar el registro correspondiente a través de una plataforma que el INE habilitó especialmente para este Proceso Electoral, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19. Todas las solicitudes de los aspirantes fueron registradas a través una página en línea, con el objetivo de evitar la aglomeración de ciudadanos en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva No. 26 de Toluca, reduciendo así el contacto físico entre aspirantes y el personal de la junta.

En años anteriores, el registro de solicitudes se realizaba de manera presencial en cada Junta Distrital correspondiente. Sin embargo, debido a las condiciones sanitarias del momento, se optó por implementar nuevos métodos tanto para la

selección de aspirantes como para todo el proceso electoral que se estaba planificando.

El registro se llevó a cabo a través de la plataforma “Reclutamiento de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales en línea”, a la que se podía acceder desde la página principal del INE (ine.mx.). Todos los aspirantes debían completar una serie de preguntas que permitieran al Instituto evaluar sus capacidades y aptitudes, así como obtener datos generales del postulante, tales como su edad, nivel de estudios, sección electoral, distrito electoral, entre otros.

Además, se requería la creación de un expediente virtual de los aspirantes con los documentos esenciales, como el acta de nacimiento, credencial para votar, comprobante de domicilio, comprobante o certificado de estudios, CURP y otros documentos establecidos por el Instituto, los cuales debían ser completados y entregados de manera digital por los interesados.

Se implementó el uso del correo electrónico como medio de comunicación entre el Instituto y los aspirantes. A través de este medio, se enviaban notificaciones a los postulantes sobre el proceso, incluyendo la aceptación y validación de documentos, las futuras reuniones y toda la información relacionada con el proceso de reclutamiento y selección, con el objetivo de evitar reuniones innecesarias y minimizar los riesgos de contagio por coronavirus.

Las indicaciones de la Secretaría de Salud, en el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, reafirmaban la suspensión de todas las actividades que implicaran la movilización de personas y la interacción física. Por esta razón, el INE decidió implementar una cápsula de inducción virtual, para que todos los aspirantes pudieran verla sin necesidad de exponerse a posibles riesgos. Esta capacitación era necesaria y obligatoria para avanzar a la siguiente etapa del proceso de reclutamiento: el examen de conocimientos para los aspirantes.

La cápsula de inducción, era un material audiovisual que cada aspirante podía visualizar de manera individual en el lugar que consideraran más seguro. El video, titulado “Plática de inducción”, con una duración de 20 minutos y 53 segundos, relataba las actividades que los supervisores y capacitadores debían desarrollar antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Otro recurso proporcionado por el Instituto fue la guía de estudios digital titulada “SE y CAE: ¿qué debes saber? Guía de estudio PROCESO ELECTORAL 2020-2021”. Junto con la guía, se adjuntó la siguiente indicación:

“Presenta tu examen en el lugar, hora y fechas indicados”

Siguiendo las medidas sanitarias, el INE decidió dividir a los aspirantes en tres grupos para la presentación del examen: grupo 1, grupo 2 y grupo 3. Cada grupo estaba compuesto por aproximadamente 30 a 45 personas. Las fechas seleccionadas para la aplicación del examen fueron 11 y 12 de diciembre de 2020 a las 12:00 p.m.

El examen se llevó a cabo en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva No. 26 de Toluca. En este lugar, las bodegas fueron adaptadas para convertirse en espacios de trabajo, aprovechando la amplitud del lugar para cumplir con las medidas sanitarias, las cuales especificaban la reunión de personas en lugares amplios y ventilados, permitiendo una distancia mínima entre sí de 1.5 metros.

El día del examen, los aspirantes fueron divididos según el grupo asignado previamente por correo electrónico. Los participantes debían formar una fila para poder ingresar a las instalaciones donde se aplicaría el examen.

A la entrada, se exigía el uso obligatorio de cubrebocas y se aplicaba gel antibacterial a cada persona que ingresaba. Además, para poder permanecer en el lugar, se solicitaba a los aspirantes presentar el comprobante de la cápsula de inducción en línea, una credencial para votar con fotografía o una identificación vigente con fotografía, y un bolígrafo (tinta azul o negra). Una vez revisada y entregada la documentación, los aspirantes debían firmar una lista de asistencia. Posteriormente, podían ingresar, elegir un lugar y aplicar el examen.

Dentro del lugar, las sillas estaban dispuestas a una distancia de metro y medio, respetando la sana distancia. Cerca del escritorio, frente a las sillas, se encontraba una botella de gel antibacterial, ya que cada vez que se establecía contacto físico entre el aplicador y algún aspirante, era necesario que ambos se lavaran las manos o, en su defecto, se aplicaran gel.

Una vez concluido el examen, y con el fin de evitar obstruir el paso dentro del espacio de aplicación, cada aspirante levantaba la mano para que el personal encargado del grupo recogiera la prueba. Al finalizar, el aplicador informaba sobre la publicación de los resultados en la Junta Distrital No. 26, que era el lugar donde habían aplicado el examen y donde se llevarían a cabo todas las actividades posteriores.

Para conocer los resultados del examen, los aspirantes debían regresar a la junta de manera obligatoria, con el fin de consultar los resultados de su prueba y continuar el proceso, siempre usando cubre bocas y aplicándose gel antibacterial en todo momento.

El 15 de diciembre de 2020, los resultados fueron publicados en la Junta Distrital No. 26 de Toluca. Los aspirantes fueron convocados en horarios diferentes para evitar la aglomeración de personas en un espacio tan reducido. Las puntuaciones del examen no se entregaban de manera individual; en su lugar, se seleccionaban y colocaban en listas impresas para que todos pudieran consultarlas.

A medida que los aspirantes llegaban a la junta, se formaban en una fila para después ingresar en grupos de diez personas a la sala en donde se encontraban los puntajes. Estos estaban divididos en dos categorías: una lista para los aspirantes a Supervisor Electoral y otra para Capacitador Asistente-electoral. Lo ideal era que los aspirantes pudieran localizar rápidamente su nombre en los listados, con el fin de reducir el tiempo que permanecían en la sala.

A los aspirantes seleccionados se les entregaba un pase para el siguiente filtro, que consistía en una entrevista programada con fecha y hora previamente establecidas. En esta entrevista, se evaluaría si cumplían con las características y el puntaje requeridos por el INE para poder formar parte del proceso electoral como supervisor o capacitador.

Al igual que en las etapas anteriores, el periodo de entrevistas se dividió en diferentes días y horarios. Las entrevistas para SE fueron programadas para la última semana de diciembre de 2020, mientras que las de CAE se registraron en las primeras semanas de enero de 2021.

Las entrevistas estuvieron a cargo del personal de planta de la Junta Distrital. Siguiendo las medidas sanitarias, se procuró que tanto los participantes como el entrevistador se reunieran en espacios amplios y ventilados, y que la duración de las entrevistas no superara los treinta minutos. El objetivo de la entrevista era el mismo para todos: evaluar las aptitudes de los aspirantes para el cargo designado.

La entrevista personal era otro filtro requerido por el Instituto para conocer a los aspirantes de manera personal. Sin embargo, para poder obtener el puesto, era necesario obtener una calificación mínima de ocho puntos, sumados los resultados del examen y la entrevista. Aquellos que obtuvieran una calificación inferior a ocho puntos pasaban a conformar la lista de reserva.

La lista de reserva era un registro de los aspirantes que realizaron el examen y la entrevista, pero no alcanzaron el puntaje mínimo para ocupar un cargo de manera inmediata en el proceso electoral. Sin embargo, esto no significaba que sus oportunidades hayan terminado, de ahí el término 'reserva'. Como se explicará más adelante, los aspirantes en la lista de reserva son llamados en caso de que un SE o un CAE previamente seleccionado no pueda continuar con su trabajo por cualquier razón.

El objetivo de la lista de reserva es garantizar la contratación de personal capacitado para el desarrollo del proceso electoral. Cada candidato ocupa un lugar en la lista que se ordena según el puntaje obtenido en las pruebas aplicadas previamente. Si es necesario cubrir alguna vacante una vez iniciado el periodo de trabajo, se elige a la siguiente persona en la lista para ocupar el cargo vacante. En caso de que no se tenga éxito con la primera persona de la lista de reserva, se pasa al siguiente candidato, y así sucesivamente, hasta encontrar a alguien que pueda cubrir la vacante.

3.1.2. Aceptación y capacitación de SE y CAE

Durante la etapa de selección, alrededor de seiscientas personas se postularon para la vacante, pero solo fueron seleccionados 125 capacitadores, distribuidos según las Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE), y 21 supervisores, quienes a su vez se integraron a las Zonas de Responsabilidad Electoral (ZORE). Cada ZORE corresponde a una localidad, mientras que cada ARE se refiere a las secciones electorales de esa localidad.

Por cada ZORE, se asigna un SE que tiene a su cargo hasta seis capacitadores, cada uno responsable de una ARE, es decir, de una sección electoral asignada al azar por el INE. En otras palabras, se forma un equipo de trabajo compuesto por un supervisor y capacitadores, distribuidos de acuerdo con las secciones electorales de la ZORE correspondiente.

Al mismo tiempo, el Gobierno mexicano impulsaba e implementaba medidas sanitarias para prevenir la propagación de Covid-19. En este contexto, el INE, a través de la Vocalía de Capacitación, habilitó por primera vez un curso de manera virtual, con el objetivo de mantener informados a los capacitadores y supervisores sobre las condiciones en las que se desarrollaría el trabajo. El propósito de este primer curso virtual era ofrecer una introducción a todas las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral, y, en particular, abordar posibles situaciones emergentes derivadas de la pandemia mundial.

Se propuso dividir la capacitación de los supervisores y capacitadores en modalidad virtual y presencial, con el objetivo de evitar aglomeraciones en la Junta Distrital y minimizar los riesgos de contagio entre colaboradores.

El curso de capacitación virtual dio inicio a las 8:00 a.m. del jueves 28 de enero de 2021. Este curso se dividió en bloques para cubrir la información más esencial del Proceso Electoral 2020-2021. Los datos proporcionados fueron breves, ya que durante las capacitaciones presenciales se ampliarían los temas, se reforzaría lo aprendido en el curso virtual y se complementarían con lecciones y situaciones reales ocurridas en otros procesos electorales.

La primera reunión virtual convocó a más de 200 personas, entre las que se encontraban personal administrativo del Instituto Nacional Electoral, técnicos, supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales.

Después de la reunión virtual, se programó la primera reunión presencial para supervisores, capacitadores y otros miembros del INE involucrados en el proceso electoral. Esta reunión presencial se definió como el primer contacto entre colaboradores. El objetivo principal de la capacitación era reunir a los equipos de trabajo.

Los horarios para la capacitación presencial se organizaron por ZORES, días y turnos. El martes 2 de febrero, se presentaron las ZORES 1 a 7 en el turno matutino, de 8:00 a 13:00 horas; mientras que en el turno vespertino asistieron supervisores y capacitadores de las ZORES 8 a 14, en un horario de 14:00 a 19:00 horas. Finalmente, el miércoles 3 de febrero se llevó a cabo la última sesión de capacitación, con la asistencia de supervisores y capacitadores de las ZORES 15 a 21, en el turno matutino, de 9:00 a 14:00 horas.

Debido a la emergencia sanitaria, las reuniones presenciales se organizaron de manera separada para evitar aglomeraciones. Cada grupo estuvo compuesto por poco más de 30 personas, y se acondicionó la bodega más grande de la Junta Distrital para proporcionar el espacio suficiente y cumplir con las medidas sanitarias recomendadas, tales como la ventilación adecuada del lugar, el distanciamiento de metro y medio y el uso de sanitizante o gel antibacterial.

La Junta Distrital Ejecutiva No. 26, ubicada en el centro de Toluca, a su vez, compartía instalaciones con un Módulo de Atención Ciudadana del INE, donde la población general podía realizar diversos trámites relacionados con la credencial para votar.

La capacitación presencial (así como todas las actividades futuras) se llevó a cabo en la parte trasera de las instalaciones del módulo. En el estacionamiento se encontraban bodegas adaptadas para funcionar como salas de capacitaciones, reuniones, simulacros, entrega de material, entre otras actividades. Estos espacios, que originalmente no estaban diseñados para tal fin, tuvieron que ser modificados y adaptados debido a la pandemia, para servir como lugares de trabajo.

El día de la capacitación, el espacio destinado fue acondicionado con sillas ordenadas en filas, separadas por una distancia de metro y medio. En cada silla se colocaron números según la ZORE asignada. Por ejemplo, si en la ZORE 20 había un supervisor y cinco capacitadores, se asignaron seis sillas numeradas con el número 20 para agilizar el acomodo. Además, en cada silla se encontraba el mobiliario necesario para cada capacitador. Entre los materiales proporcionados se

incluían una mochila, una gorra, un chaleco o chamarra, (con logos de identificación del INE), un rotafolio para las capacitaciones, hojas blancas, lapiceros, marcadores, y una guía para el CAE.

En cuanto al contenido de la capacitación, se abordaron temas como la selección de los funcionarios de casilla (primer y segunda insaculación), así como la primera etapa de capacitación y las actividades a realizar durante este periodo. También se trataron aspectos relacionados con la asignación de ZORE y ARE, la ruta de visita, y la carta-notificación. Además, se ampliaron los conceptos de visita, revista y la notificación, destacando su importancia durante la primera etapa del proceso.

Por lo general, la ciudadanía no suele estar dispuesta a participar como funcionarios de casilla, y es frecuente que inventen pretextos o mencionen situaciones cotidianas que les impiden participar en estos procesos. En 2021, debido a la pandemia de COVID-19, esta se convirtió en una de las razones más utilizadas y completamente validas por la población para rechazar su participación como funcionarios de casilla.

En relación a lo anterior, un capacitador menciona lo siguiente:

El covid creo que si impacto demasiado en el tema de la participación de los ciudadanos porque pues ese era el fenómeno y la verdad yo creo que a mí como a otros compañeros nos costó trabajo poder completar nuestras mesas directivas de casilla, normalmente si era lo mismo, digo, estaban en su derecho de negarse a participar debido a la situación que estábamos pasando, pero pues igual se le recuerda al ciudadano que esa situación es una obligación cívica (Testimonio 3).

Por esta razón, el INE, además de toda la información previamente mencionada, incorporó una explicación sobre los protocolos sanitarios diseñados para contrarrestar la emergencia sanitaria por COVID-19. Estos protocolos incluían medias sanitarias básicas, tales como el uso obligatorio de cubre bocas, gel antibacterial, distanciamiento entre capacitador y funcionarios, desinfección periódica del mobiliario mencionado anteriormente, y el uso de caretas protectoras durante todo el día para reducir los riesgos de contagio, además de otras medias que se irían implementando según las etapas del proceso.

Al concluir la primera capacitación, no se disponía de una fecha exacta para regresar a la junta distrital. De hecho, fue un periodo de inactividad en el que la única tarea importante consistía en leer las guías para los capacitadores y funcionarios.

A partir del 7 de febrero del 2021, se comunicó a los supervisores y capacitadores que las cartas-notificación estaban en proceso de impresión. Se les indicó que

deberían estar atentos a la solicitud de su presencia en las instalaciones de la Junta, con el fin de organizar, acomodar, separar y doblar las cartas. Aunque este trabajo no es de carácter permanente, se espera que los trabajadores temporales, en cualquier proceso electoral, estén completamente dispuestos a realizar cualquier actividad requerida en el momento en que se les solicite.

Una carta-notificación es la invitación enviada por el INE a los ciudadanos para informarles que han sido sorteados y seleccionados como posibles funcionarios de casilla. Se imprimen el número necesario de cartas según la cantidad de ciudadanos requeridos para conformar las mesas directivas de casilla, tomando en cuenta el número de casillas instaladas en cada sección electoral y asignadas a cada capacitador.

Por ejemplo, si a un capacitador se le han asignado tres casillas de una sección electoral, necesitará a nueve personas para conformar cada mesa directiva de casilla (en esta ocasión, se requerían nueve personas debido a las elecciones concurrentes). Al multiplicar este número por la cantidad de casillas necesarias, la operación sería la siguiente:

No. de casillas = 3 casillas

No. de funcionarios por casilla = 9 funcionarios

No. de casillas x No. de funcionarios = total de cartas-notificación.

Sustituyendo los valores, se obtendría:

3 (casillas) x 9 (funcionarios) = 27 (funcionarios)

Por lo tanto, se necesitarían 27 funcionarios para conformar tres casillas, lo que implicaría la necesidad de 27 cartas-notificación, una para cada ciudadano seleccionado.

Cabe mencionar que el Instituto prevé que, de los 27 funcionarios sorteados, al menos la mitad se niegue a cumplir con su obligación político-electoral. Por esta razón, en ocasiones se duplica o incluso triplica esa cantidad para asegurar la participación de un mayor número de ciudadanos capacitados para la correcta instalación de las casillas. Así, en lugar de imprimir 27 cartas, se imprimen 81 para contar con más posibilidades para la integración de las mesas.

Al tratarse de dos elecciones simultáneas, se requirió el doble de funcionarios para cubrir las actividades tanto de las elecciones federales como locales. En un proceso electoral común se requieren tres funcionarios más un suplente general; sin embargo, en estas elecciones se necesitan seis funcionarios y tres suplentes generales para conformar una casilla.

El lunes 8 de febrero de 2021, se dio inicio a las actividades para la organización de las cartas-notificación en la Junta Distrital No. 26 de Toluca, en colaboración con los supervisores y capacitadores. Los equipos de trabajo fueron nuevamente divididos por fechas y horarios.

Las actividades comenzaron con las ZORES de la 1 a la 8, y luego se citó de manera escalonada a los demás equipos, reuniendo en días distintos a las ZORES de la 8 a la 14, y finalizando con las ZORES de la 15 a la 21. Estas actividades se prolongaron hasta el 11 de febrero, un día antes del inicio de la primera etapa de capacitación. El armado de cartas-notificación comenzaba a las 8:00 a.m. y continuaba hasta que el capacitador tuviera todo su material listo, ordenado y sin la falta de ningún implemento necesario para iniciar el trabajo de campo. Es decir, no existía una hora de salida fija.

Para el armado de las cartas-notificación, cada SE debía reunir a los capacitadores a su cargo y luego asignarles una mesa de trabajo dentro de las salas de la Junta Distrital. A cada CAE se le hacía entrega de una lista con todos los ciudadanos sorteados como posibles funcionarios. Estas listas incluían entre 300 y hasta 500 ciudadanos seleccionados o más, dependiendo de la cantidad de casillas asignadas al capacitador.

Al respecto, una capacitadora, expresa lo siguiente sobre la actividad previamente referida:

Me acuerdo que un día antes de empezar a buscar a los funcionarios nos citaron bien temprano en la junta porque nos iban a dar material, pero salimos ya bien tarde, como a las diez de la noche porque tuvimos que hacer muchas cosas (Testimonio 1).

Las listas entregadas a cada CAE incluían datos como el distrito local al que pertenecía el ciudadano, el municipio, ZORE, supervisor a cargo, ARE, capacitador responsable del ciudadano, la sección a la que pertenecía y el tipo de casilla en la que desempeñaría sus funciones, entre otros datos. Después, se entregaban a los capacitadores las cartas-notificación, cuyo número coincidía con la cantidad de ciudadanos sorteados.

Una de las primeras medidas sanitarias adoptadas para proteger la salud de la población durante la pandemia de COVID-19 fue descartar a las personas de la tercera edad, es decir, aquellas que, al 6 de junio de 2021, tuvieran 60 años cumplidos o más. Al ser el grupo más vulnerable ante la pandemia, las personas adultas mayores fueron automáticamente descartadas de este proceso electoral.

En relación a esta medida se menciona lo siguiente:

Por ejemplo, para las personas que eran de mayor edad, si no mal recuerdo, hasta cierta edad, a pesar de que salieran personas que fueran mayores (de 60 años en adelante) no los podíamos considerar para que formaran parte (Testimonio 3).

Una funcionaria de casilla en las elecciones de ese año comenta:

También recuerdo un dato curioso, que la mayoría que eligieron eran personas jóvenes, me acuerdo que solo había un señor ya medio grande que tenía como, que te gusta, sus cuarenta y tantos, pero o sea no pasaba de los cincuenta, éramos de hecho personas jóvenes, la mayoría jóvenes (Testimonio 4).

Cada CAE revisó la lista de ciudadanos sorteados que le fue entregada, con el fin de localizar a los adultos mayores. La búsqueda consistió en verificar la fecha de nacimiento de cada ciudadano para determinar su edad y, de este modo, identificarlos en la lista. Una vez localizados, sus nombres eran marcados para no considerarlos en ninguna etapa del proceso de preparación electoral.

Respecto a las cartas-notificación, cada capacitador debía revisarlas individualmente para identificar a los ciudadanos que pertenecieran a grupos de riesgo. Una vez localizadas las cartas de estos ciudadanos, se apartaban del resto, ya que, aunque no serían entregadas durante la primera etapa de capacitación, era necesario entregarlas junto con toda la documentación al final de dicha etapa.

Esta medida adoptada por el INE nunca fue comunicada a la población; fue una acción que el Instituto llevo a cabo en total discreción. Las personas seleccionadas mayores de 60 años nunca fueron notificadas de que, debido a su edad y su pertenencia a un grupo vulnerable, no serían consideradas en este proceso. En circunstancias normales, todos los ciudadanos tienen la obligación de participar, incluso aquellos que sean adultos mayores o padezcan alguna condición particular, como una discapacidad o un embarazo.

Cada grupo de trabajo tomó el tiempo que consideró necesario para realizar esta actividad, que consistía en la selección y clasificación de las cartas-notificación, así como el material de apoyo que las acompañaría, ya que estas cartas representaban el primer contacto entre el INE y los ciudadanos seleccionados.

En las salas de reunión, se procuraba mantener la distancia entre las mesas de trabajo. Solo los equipos podían compartir mesas, ya que ningún ZORE estaba conformado por más de seis personas, lo que facilitaba poder respetar el espacio

de metro y medio entre cada colaborador. Además, se disponía de gel antibacterial, toallas sanitizantes, desinfectante y cubre bocas para todo el personal presente.

Una de las actividades adicionales para los capacitadores era la entrega y activación de los dispositivos móviles. Cada supervisor y capacitador debía contar con un dispositivo configurado exclusivamente para el registro de la información y el avance en la capacitación electoral a través de aplicaciones móviles. Este conjunto de aplicaciones recibió el nombre de ELEC MÓVIL 2021 y facilitaba al capacitador la integración de las mesas directivas de casilla mediante el uso de la tecnología.

Gracias al uso de estas aplicaciones, el registro, almacenamiento y selección de información se volvieron más eficientes. Además, permitieron que los datos se transmitieran más rápidamente a las autoridades competentes. También se pudieron llevar registros sobre el avance de las dos etapas de capacitación electoral, lo que favoreció el control, seguimiento y la toma de decisiones durante la integración de las mesas.

Como medida adicional, el uso del dispositivo móvil redujo la manipulación de formatos impresos, minimizando el uso de papeles innecesarios que podrían haber estado en contacto con múltiples personas. Sin embargo, los formatos físicos no se eliminaron por completo. Toda la información fue registrada por el CAE sin necesidad de que el ciudadano entrara en contacto directo con el mobiliario del capacitador, a excepción del momento en el que el ciudadano debía firmar de enterado.

También se entregó a los supervisores y capacitadores material de limpieza para todos sus materiales de capacitación y para su uso personal durante la primera etapa en campo. Entre los acuerdos establecidos por el Instituto, se destacó el uso de cubrebocas como un implemento necesario y obligatorio para todo el personal de planta y temporal de INE. Además, se proporcionó gel antibacterial para su uso cada vez que se estableciera contacto con otra persona, una careta para incrementar el nivel de seguridad al interactuar con el ciudadano, y toallas sanitizantes para la limpieza constante del mobiliario del capacitador después de cada uso.

Con la entrega de estos dispositivos, se concluyeron las actividades de la primera etapa de capacitación y reclutamiento de supervisores y capacitadores-asistentes electorales.

Las medidas sanitarias más importantes durante esta etapa fueron las siguientes:

- Uso de plataformas electrónicas para el registro de postulantes a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistente Electorales.

- Uso del correo electrónico como medio de comunicación entre el INE y sus colaboradores.
- Implementación de grupos de trabajo de no más de cincuenta personas, distribuidos en diferentes días y horarios.
- Acondicionamiento de espacios exteriores para su uso como salas de trabajo.
- Exclusión de las personas adultas mayores de todo el proceso electoral.
- Capacitaciones y charlas sobre la implementación de un protocolo sanitario durante las dos etapas de capacitación.
- Entrega de implementos de limpieza como cubre bocas, caretas, toallas sanitizantes y gel antibacterial, para uso personal durante todas las etapas del proceso electoral.

3.2. Primera etapa de capacitación para funcionarios de la mesa directiva de casilla

El viernes 12 de febrero de 2021 dio inicio la primera etapa de capacitación para buscar a la ciudadanía sorteada para ser funcionarios de casilla. Las actividades de preparación previas a esta etapa ya habían sido concluidas, lo que permitió dar paso al periodo de trabajo en campo para localizar, visitar, notificar y capacitar a los ciudadanos sorteados en la primera insaculación.

El término “salir a campo” se utiliza de manera metafórica para referirse al trabajo realizado por los capacitadores en el espacio geográfico electoral asignado para la búsqueda de funcionarios de casilla. Esta actividad consiste en ubicar los domicilios de los ciudadanos sorteados para visitarlos y notificarles mediante la carta-notificación su participación en el proceso electoral.

Cada CAE debía salir a campo con la vestimenta establecida, que incluía principalmente un chaleco o chamarra, una gorra, una mochila, todos identificados con el logo del Instituto Nacional Electoral, así como una identificación oficial proporcionada por el instituto.

Debido a la pandemia, y además de los elementos ya mencionados, los capacitadores debían portar cubrebocas y una careta protectora en todo momento, lo que aumentaba el grado de seguridad al desempeñar sus labores en campo. Además, se les solicitó llevar toallas sanitizantes y gel antibacterial para desinfectar su equipo y mobiliario después de cada visita.

Aunque en varias ocasiones, debido a las limitaciones de tiempo, resultaba complicado desinfectar el dispositivo móvil o el rotafolio después de cada

capacitación, en algunos casos no se realizaba la limpieza y se continuaba con la siguiente visita a otro funcionario.

En este contexto, una capacitadora expresa lo siguiente en relación a su trabajo durante la primera etapa de capacitación:

Algunos compañeros decían que era difícil limpiar todo el material después de visitar a los ciudadanos, pero yo cada que podía, lo hacía, encontraba espacios para poder limpiar mis cosas porque si era muy cuidadosa, no quería correr ese riesgo de tener que enfermarme (Testimonio 1).

La primera insaculación hace referencia al primer sorteo realizado por el INE, el cual se basa en un mes y una letra elegidos al azar durante cada periodo electoral, para determinar quiénes serán los ciudadanos seleccionados para participar como funcionarios de casilla. Todos los ciudadanos seleccionados se encuentran registrados en el padrón electoral y en la lista nominal.

Para desempeñarse como funcionario de casilla, los ciudadanos deben cumplir con ciertos requisitos que le permitan realizar sus funciones de manera adecuada. Entre los requisitos más importantes se incluyen ser mayor de edad, no ser servidor público, contar con una credencial de elector vigente, saber leer y escribir (uno de los más importantes), y, por supuesto, haber sido seleccionado en el proceso de insaculación realizado por el Instituto.

El siguiente paso consiste en localizar a los ciudadanos en su domicilio. El recorrido para la búsqueda depende de las instrucciones proporcionadas al CAE. El objetivo es buscar y localizar al ciudadano sorteado para entregarle la carta-notificación e informarle que, mediante un sorteo, ha sido seleccionado como posible funcionario de casilla.

La única manera de encontrar a los ciudadanos sorteados es salir a buscarlos. Entre las actividades más importantes de un CAE se encuentra la localización de cada ciudadano sorteado, con el fin de capacitarlo y sensibilizarlo para sus futuras actividades durante la jornada electoral. Cada capacitador debe conocer su área de responsabilidad electoral (ARE), donde se llevarán a cabo todas las actividades previas a la jornada electoral.

La búsqueda de ciudadanos y la entrega de cartas-notificación suelen seguir un orden de entrega. En casos particulares, se asigna al CAE una ruta de visita, que determina el orden que debe seguir durante los recorridos de búsqueda para localizar a los ciudadanos seleccionados. Esta ruta establece el punto de inicio y

final de cada día, y permite visualizar el grado de avance de la entrega, notificación y capacitación de los funcionarios.

Una vez en campo, el capacitador se enfrenta a dos posibles escenarios. El primero favorable, ocurre cuando las casas y calles dentro de la sección electoral presentan una numeración “correcta”, es decir, cuando la numeración sigue un orden lógico o existe algún tipo de señalización visible en el domicilio. En algunos casos, los ciudadanos incluso colocan placas con los apellidos de la familia en la fachada de la vivienda.

En el escenario contrario, se encuentran las secciones donde la numeración es inconsistente, no existe numeración o hay dificultades para localizar las viviendas debido a la falta de actualización de las cartas topográficas electorales. En estos casos, solo algunas viviendas cuentan con numeración y, en el peor de los casos, las casas carecen de cualquier tipo de identificación. También es posible que las viviendas hayan cambiado de uso y ahora sean rentadas a inquilinos, quienes suelen cambiar de domicilio constantemente, o incluso que se hayan convertido en locales comerciales en renta.

Una vez en campo, el CAE debe localizar, visitar, (probablemente) visitar, notificar y capacitar a cada uno de los ciudadanos insaculados por el INE. Estas actividades constituyen la base de la primera etapa de capacitación, y a continuación, se detallan de manera individual.

3.2.1. Visita

La visita ocurre cuando el CAE acude por primera vez al domicilio del ciudadano sorteado para verificar si cumple con los requisitos necesarios para desempeñar las actividades señaladas para un funcionario. En este momento, se entrega la carta-notificación y, si es posible, se realiza la capacitación del ciudadano.

La carta-notificación incluye un talón conocido como “comprobante de visita”, en el cual se registran los datos del ciudadano. Además, debe indicarse si la notificación ha sido entregada, y se debe llenar un segundo comprobante en la notificación. En caso de no poder entregar la notificación, se debe especificar si es necesaria una visita o la razón por la que no fue posible localizar al ciudadano. Si la información recabada fue proporcionada por un tercero, es necesario especificar el nombre para futuras revisiones, con el fin de garantizar la veracidad y confiabilidad de la información.

Estos talones son útiles para el control de las visitas y las notificaciones entregadas. De esta manera, el Instituto cuenta con material físico que puede utilizar para corroborar la información obtenida en campo, además de garantizar el trabajo

realizado por el capacitador. Aunque el registro también se guarda en el dispositivo, los talones se archivan para futuras supervisiones por parte del Instituto, así como para su análisis y estudio posterior a las elecciones.

Una vez que el CAE llega al domicilio del ciudadano sorteado, debe hacerlo portando cubre bocas y careta protectora. Además, al saludar al funcionario, debe evitar cualquier forma de contacto físico.

Durante toda la visita, el CAE debe procurar mantener una distancia de al menos metro y medio con el ciudadano en todo momento. El uso del cubre bocas debe ser, preferentemente, obligatorio tanto para el capacitador como para el ciudadano.

La información que el capacitador obtiene de los ciudadanos se registra en los talones de la notificación y también en el dispositivo móvil. Sin embargo, cada vez que se utilice el celular por cualquiera de las dos partes, debe ser sanitizado, y se debe ofrecer gel antibacterial al ciudadano después de que haya tocado cualquier mobiliario del capacitador.

Se recomienda a los ciudadanos utilizar su propia pluma en caso de que necesiten firmar alguno de los talones o cualquier otro documento proporcionado por el capacitador.

3.2.2. Revisita

En caso de que se haya localizado el domicilio, pero no al ciudadano, el CAE probablemente tendrá que hacer una revisita, es decir, regresar en busca del funcionario para conocer su situación y, de ser posible, notificarlo y capacitarlo en ese mismo momento.

Cuando se realizan las revisitas, no es necesario seguir un orden específico, ya que el objetivo de localizar el domicilio del ciudadano se logró desde la primera visita. Las revisitas también pueden ocurrir en otros momentos del proceso de preparación de la jornada, por ejemplo, para volver a capacitar al ciudadano, entregarle material electoral o proporcionarle información adicional.

En cualquiera de los casos, es importante evitar cualquier tipo de contacto físico con el ciudadano para evitar un posible contagio. Igualmente, se sugiere que el capacitador lave sus manos después de cada visita o, en su defecto, utilice gel antibacterial. En la mayoría de los casos, la segunda opción es la más viable, ya que, al estar en campo, la posibilidad de acceder a un lavabo para lavarse las manos después de cada visita es poco probable.

Incluso al final del día, debido a la poca frecuencia del lavado de manos y al uso continuo de gel antibacterial durante todo el día, las manos quedan con una textura

pegajosa por el gel, lo cual resulta bastante incómodo. En caso de que el capacitador deba regresar a la casa del funcionario, deberá seguir todas las medidas sanitarias previamente mencionadas.

3.2.3. Notificación

La entrega de la carta-notificación es la actividad más importante para el CAE después de localizar al ciudadano, ya que consiste en entregar la carta al ciudadano, o, en su defecto a algún familiar o persona que garantice que la entregará al ciudadano, con el propósito de informarle que ha sido seleccionado para participar como funcionario de casilla. El primer contacto con el ciudadano es crucial, ya que, desde ese momento, el capacitador puede identificar la postura de la persona respecto a su posible participación como funcionario.

En caso de que se haya entregado la notificación, ya sea al ciudadano o a un tercero, es necesario llenar el talón correspondiente, conocido como “comprobante de notificación”. Este comprobante debe incluir por escrito si se logró entregar la notificación, el nombre de la persona que recibió la carta (siendo lo ideal que sea el ciudadano sorteado), y su firma, confirmando que ha recibido la notificación.

Además, debe indicarse si hubo alguna observación durante la entrega de la carta, incluir el número de contacto y seleccionar entre una serie de opciones para especificar quién recibió la notificación, así como las veces que se visitó al ciudadano para poder notificarlo.

Es preferible que, al momento de firmar los talones de la carta-notificación, el ciudadano utilice su propio lapicero para evitar compartir materiales y minimizar el contacto físico. Además, al firmar en el dispositivo móvil, se debe procurar el uso de gel antibacterial para ambas partes o hacer uso de toallas sanitizantes.

El uso simultáneo del dispositivo móvil y la documentación física es constante y necesario para todos los capacitadores, por lo que, en ocasiones, el contacto con el ciudadano se vuelve inevitable para la firma de documentación electoral, tanto física como digital.

La primera etapa de capacitación se basa en tres momentos clave: visita, revisita y notificación. En el mejor de los casos, cuando el capacitador realiza la visita por primera vez y logra encontrar al ciudadano, se procede al llenado de el “talón de visita” y el “talón acuse de recibo de la carta-notificación”. El escenario ideal es que se pueda visitar, notificar y capacitar al ciudadano desde la primera vez, ya que esto agiliza el trabajo de búsqueda de otros ciudadanos sorteados.

Sin embargo, la realidad no es siempre favorable. En varios casos los capacitadores deben realizar hasta dos o tres revisitas para poder tener un primer acercamiento

con los ciudadanos. En México, los procesos electorales han sido especialmente complicados y están rodeados de dificultades. La apatía de la población suele hacerse evidente durante los tiempos electorales, lo que genera que el rechazo a sus obligaciones político-electorales sea una de las situaciones más comunes que se presentan en campo.

Por esta razón, el INE puso a disposición de los capacitadores un curso en línea de superación de objeciones, en el que se enlistaban algunos ejemplos de las posibles razones o excusas que un ciudadano podría utilizar para rechazar el puesto de funcionario. Nuevamente, para evitar la reunión de grandes grupos de personas en espacios reducidos, el Instituto proporcionó herramientas digitales que ayudarían a reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

El número de ciudadanos asignados al CAE para visitar depende de dos factores principales:

- Si en la sección hay un mínimo de 750 electores registrados en el padrón electoral y la lista nominal. Para esta cantidad de electores, se requiere de un capacitador en la sección, ya que podrá cubrir las necesidades para la preparación de la jornada electoral, considerando la instalación de un máximo tres casillas.
- Si en la sección hay más de 750 electores registrados, se requerirá al menos dos capacitadores para abarcar toda la sección, ya que, a mayor número de ciudadanos, se necesita un mayor número de casillas.

En términos generales, a un capacitador se le puede asignar desde 300 hasta 500 ciudadanos que previamente fueron seleccionados mediante un sorteo al azar. Todos los seleccionados deben ser visitados, notificados y capacitados de manera obligatoria con el fin de garantizar la conformación de las mesas directivas de casilla.

Un capacitador, por día, debe realizar un mínimo de 30 visitas, aunque puede extenderse hasta las que sean necesarias para visitar, notificar y capacitar al mayor número posible de ciudadanos. Esta actividad se lleva a cabo en un periodo de entre 25 y 30 días. El periodo oficial para la primera etapa de capacitación fue del 12 de febrero al 11 de marzo de 2021.

Debido al número de visitas diarias, la posibilidad de seguir con el lavado de manos después de cada entrevista era prácticamente imposible. Por ello, se favorecía el uso del gel antibacterial; sin embargo, después de usarlo constantemente, las manos comenzaban a volverse pegajosas debido a la cantidad de gel usado a lo largo del día.

Otro de los problemas frecuentes al visitar a los ciudadanos era el escaso o nulo uso de cubre bocas al atender a los capacitadores. Esto se debe a que, al estar dentro de sus domicilios, en la mayoría de los casos, los ciudadanos no utilizaban cubre bocas, ya que consideraban su entorno familiar un lugar seguro en el que no era necesario el uso de este elemento de protección. Aunque no era una práctica generalizada.

Para la capacitación de los ciudadanos durante esta primera etapa, se requería el uso de un rotafolio con toda la información sobre la jornada electoral. Debido a la pandemia, se solicitaba que las capacitaciones no fueran demasiado largas, se realizaban en espacios ventilados que permitían a ambas partes mantener una distancia mínima de metro y medio, y se exigía el uso de cubre bocas, gel antibacterial y sanitizante antes y después de cada capacitación.

Cada capacitador tiene un número óptimo de ciudadanos a capacitar durante la primera etapa, es decir, una meta que debe alcanzar, un número al que debe llegar para asegurar la conformación de las mesas directivas de casilla. Este número óptimo de ciudadanos permite al CAE formar una lista de reserva que posibilite realizar una suplencia o sustitución si la situación lo requiere.

El total de ciudadanos capacitados será proporcional al número de casillas asignadas a la sección electoral correspondiente. Una variable importante a considerar en este proceso es la concurrencia de dos elecciones: una a nivel local y la otra a nivel federal.

Además de las medidas sanitarias previamente mencionadas, todo el personal que estuviera en campo, especialmente los capacitadores y los supervisores, debían contestar un cuestionario de salud que monitoreaba diariamente los síntomas de cada colaborador del INE. Esto con el fin de detectar posibles contagios y tomar las medidas necesarias en caso de que se presentara algún caso positivo de coronavirus. El cuestionario se respondía en línea al final del día.

En un proceso ordinario se requiere de tres personas para la conformación de la mesa directiva de casilla. Sin embargo, en esta ocasión, fue necesaria la participación de nueve personas para cubrir todos los puestos. Se necesitaba un presidente, dos secretarios (uno para cada elección), tres escrutadores (dos para elecciones federales y uno para elecciones locales), además de tres suplentes generales que se presentarían el día de la jornada electoral. En caso de faltar alguno de los funcionarios anteriores, los suplentes ocuparían un lugar en la casilla.

El INE prevé escenas de rechazo durante la segunda etapa de capacitación, por lo que solicita al CAE contar con ciudadanos suficientes que permitan cubrir algún puesto si la situación lo requiere. La lista de reserva de funcionarios está

conformada por ciudadanos que han cumplido con todos los requisitos necesarios, pero que no fueron seleccionados por segunda vez. Sin embargo, se les asigna una posición en la lista, de manera que, si algún ciudadano durante la segunda etapa de capacitación no acepta, rechaza o renuncia al cargo antes de la jornada electoral, se selecciona a la siguiente persona en la lista de reserva para que pueda suplir al ciudadano que ha desertado.

Existen diversas razones por las cuales un ciudadano decide no participar como funcionario de casilla. En 2021, el motivo principal para rechazar el puesto fue el temor y el riesgo al contagio de COVID-19. A pesar de que los capacitadores utilizaban cubre bocas, careta y gel antibacterial, los ciudadanos seguían temerosos por la propagación del virus.

Las actividades de la primera etapa de capacitación finalizaron oficialmente el 11 de marzo de 2021. No obstante, la fecha se extendió hasta el 22 de marzo debido a que algunos capacitadores aún se encontraban en campo, realizando visitas, notificando y capacitando a los ciudadanos.

Durante la primera etapa de capacitación, no se registraron casos de colaboradores que hayan contraído COVID-19. A pesar de ello, se implementaron las siguientes medidas sanitarias:

- Uso del uniforme completo, acompañado de cubre bocas, careta, gel antibacterial y toallitas sanitizantes.
- Evitar el contacto directo con los ciudadanos; en caso de que ocurra, hacer uso de gel antibacterial o lavarse las manos.
- Desinfectar el mobiliario después de cada capacitación.
- Solicitar al ciudadano el uso de una pluma propia para evitar compartir materiales.
- Mantener una distancia de un metro y medio entre el CAE y los funcionarios.
- Implementación de cursos virtuales para capacitadores.
- Implementación de un cuestionario para el personal del INE con el fin de monitorear su condición de salud durante la primera etapa de capacitación.
- Capacitaciones cortas, pero concisas, no mayores de 30 minutos.
- Exigir al ciudadano hacer uso de cubre bocas tanto en la visita como en la capacitación.

3.3. Periodo entre capacitaciones

A partir del 22 de marzo de 2021, comenzó una etapa sin actividades en campo para los capacitadores, ya que se había cumplido el tiempo estimado para la búsqueda, notificación y capacitación de los ciudadanos seleccionados en la

primera insaculación. En su lugar comenzaron las actividades de asistencia electoral y la continuación de capacitaciones para supervisores y capacitadores, previas al día de la Jornada Electoral.

Derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19, el INE elaboró un cuestionario (como se mencionó previamente) dirigido a todo el personal que laboraba en la Junta Distrital, con el objetivo de prever posibles casos de contagio entre los trabajadores, en particular entre capacitadores, quienes tenían contacto directo con los ciudadanos y con diferentes espacios públicos que representaban un riesgo de transmisión.

Durante este periodo, se solicitó a los empleados responder el cuestionario dos veces al día para reportar su estado de salud en dos momentos distintos, aun cuando no estuvieran realizando actividades en campo. Esta medida se mantuvo hasta el final del proceso electoral para todos.

Entre las actividades de asistencia electoral para los supervisores y capacitadores se incluyó el apoyo a los técnicos en la segunda insaculación, la cual definiría qué ciudadanos serían los seleccionados para integrar las mesas directivas de casillas.

El sorteo se realiza de manera aleatoria, seleccionando a los nueve funcionarios propietarios para cada casilla. Los demás candidatos que no fueron seleccionados por segunda ocasión quedan en la lista de reserva, en caso de que se presenten rechazos o renunciaciones.

Del 9 de febrero al 4 de abril de 2021, se capturó y actualizó toda la información recabada en campo por los capacitadores, tanto en los dispositivos móviles como en las hojas de capacitación. Con esta información, se elaboró un listado de las personas que cumplían con los requisitos legales para ser consideradas como funcionarios de casilla.

Se organizaron reuniones de manera escalonada con cada ZORE y sus respectivos integrantes en horarios y fechas diferentes, para que los capacitadores pudieran disponer de tiempo y espacio necesarios para revisar y corroborar los datos recabados en campo, así como para verificar las listas finales de todos los ciudadanos que fueron capacitados.

Una vez revisada toda la información reunida durante la primera etapa de capacitación, se procedió a imprimir los nombramientos oficiales para los ciudadanos capacitados que habían sido doblemente sorteados para desempeñarse como funcionarios de casilla.

El 2 de abril de 2021 se llevó a cabo un taller de capacitación presencial dirigido a algunos equipos de trabajo. Los temas tratados en ese taller estuvieron

relacionados con las actividades de asistencia electoral. También se informó a los capacitadores sobre su colaboración en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la entrega de los paquetes electorales al presidente de la mesa directiva de casilla días previos a la elección. Además, se les asignó la tarea de apoyar en la recepción, descarga y acomodo de material electoral, entre otras actividades.

Respecto a los domicilios electorales (los lugares donde se instalan las casillas el día de la jornada electoral), era necesario determinar el mobiliario requerido para acondicionar el espacio y garantizar una instalación exitosa de las casillas.

Considerando que los domicilios electorales suelen ser escuelas públicas y, debido a las condiciones emergentes de la pandemia y la suspensión de actividades escolares, muchas de estas escuelas quedaron temporalmente desocupadas, por ello, fue necesario evaluar las condiciones de los inmuebles para su adecuado acondicionamiento. De acuerdo con el protocolo sanitario implementado durante este proceso electoral, se debía sanitizar todos los espacios donde se pretendía instalar las casillas electorales.

Los simulacros y prácticas para capacitadores se llevaron a cabo de manera presencial y virtual, cumpliendo con las medidas sanitarias correspondientes, que incluían el uso obligatorio de cubre bocas y gel antibacterial durante cualquier actividad presencial en las instalaciones de la Junta Distrital.

El día 9 de abril de 2021, a las 8:00 a.m., se solicitó la presencia de las ZORE en la Junta Distrital para realizar un simulacro de la Jornada Electoral, con la participación de capacitadores, supervisores, vocales y técnicos. Se utilizó material electoral lo más parecido posible al que se emplearía el día de la jornada. La actividad se realizó en una de las salas acondicionadas, que contaba con ventilación adecuada, espacio suficiente, cubre bocas y botellas de gel antibacterial para todos los participantes.

Durante este periodo, también se entregó a los capacitadores material electoral para los funcionarios de casilla. Se trataba de manuales con información detallada sobre cada uno de los momentos clave que los funcionarios de casilla debían seguir el día de la elección. Dichos materiales debían ser sanitizados antes de ser entregados a los funcionarios.

En este breve periodo, no se realizaron actividades que involucraran a los ciudadanos sorteados. Sin embargo, las medidas sanitarias se mantuvieron vigentes en las actividades internas de supervisores y capacitadores. Entre las acciones implementadas, se incluyeron las siguientes:

- Contestar dos veces al día (aunque no estuvieran en campo), un cuestionario para informar sobre el estado de salud de cada colaborador del INE.
- Realizar capacitaciones presenciales en las instalaciones de la Junta Distrital correspondiente, siguiendo las medias básicas que incluían el uso de cubrebocas, gel antibacterial y toallas sanitizantes.
- Implementar medidas para el acondicionamiento y sanitización de los domicilios electorales.
- Sanitizar los materiales para los funcionarios correspondientes a la segunda etapa de capacitación.

3.4. Segunda Etapa de Capacitación para funcionarios de la mesa directiva de casilla

Esta etapa es la ante sala de la Jornada Electoral. En ella, se lleva a cabo el segundo sorteo con los ciudadanos capacitados durante la primera etapa que cumplieron con los requisitos legales y fueron debidamente notificados y capacitados.

Después del segundo sorteo, el sistema muestra a los ciudadanos que han sido sorteados por segunda vez, y los técnicos de voz y datos del Instituto proceden a imprimir los nombramientos oficiales para cada uno de los nueve funcionarios seleccionados por casilla.

El nombramiento es un documento oficial emitido por el INE, “que faculta a las y los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral y realizar sus funciones el día de la Jornada Electoral, según el cargo que se les designe (INE, 2020b, p. 63).”

Todos los nombramientos se imprimen en orden. Por ejemplo, si un CAE tiene a su cargo cuatro casillas contiguas, primero se imprimen los nombramientos de la casilla contigua 1, incluyendo a los suplentes; luego, se imprimen los de la casilla contigua 2, después los de la casilla contigua 3, y finalmente, los nombramientos de la casilla contigua 4, todos considerando a los suplentes.

Una vez que se tienen los nombramientos en formato físico, se cita a los supervisores, y capacitadores para hacerles entrega de dichos documentos, revisar que cuenten con los sellos y firmas correspondientes, corroborar que estén organizados por casillas y, finalmente, entregarlos para iniciar la segunda etapa de capacitación en campo.

La entrega de nombramientos a los capacitadores se realizó el 12 de abril de 2021, y la entrega a los funcionarios de casilla comenzó al día siguiente, el 13 de abril del mismo año. Esta etapa es una de las más sencillas, pero también una de las más complejas. Aunque el objetivo es entregar los nombramientos y garantizar al INE

que los ciudadanos están dispuestos a participar, suele suceder que, a pesar de haber confirmado su participación durante la primera etapa de capacitación, algunos ciudadanos, al ser sorteados nuevamente, rechazan el cargo.

La entrega de nombramientos a los ciudadanos sorteados fue planificada desde el 12 de abril de 2021 hasta, incluso, un día antes del 6 de junio (día de la jornada electoral). Se debía entregar en promedio cinco nombramientos por día o, si era posible el doble. El proceso de entrega de estos sigue un orden específico: primero se entrega el nombramiento a los presidentes y a los secretarios, luego a los escrutadores y, finalmente, a los suplentes generales.

Como medida principal para reducir los riesgos de contagio de COVID-19, se prefería que el capacitador se comunicara previamente con el funcionario (vía telefónica, WhatsApp, Messenger, Telegram, entre otros) para acordar una cita que permitiera la entrega del nombramiento, evitando así poner en riesgo la salud tanto del CAE como del funcionario.

Una vez que el ciudadano ha sido notificado, debe firmar de aceptación tanto en el nombramiento como en la copia adjunta. El original lo conserva el funcionario, quien debe presentarlo el día de la jornada electoral, y la copia se queda con el CAE.

Con la entrega del nombramiento, también se proporcionaban las guías para los funcionarios de casilla, las cuales debían ser previamente sanitizadas antes de ser entregadas a los ciudadanos. Los funcionarios debían firmar un acuse de recibido, utilizando su propia pluma. En caso de que el capacitador tuviera que prestar su bolígrafo, debía desinfectarse con una toallita húmeda antes y después de haber sido usado.

Sin embargo, si al momento de establecer contacto con el funcionario sorteado se informaba al CAE sobre la imposibilidad de participar en el proceso electoral debido a causas relacionadas con el coronavirus (ya sea del ciudadano mismo o por su entorno familiar, escolar o laboral), se priorizaba la salud tanto del ciudadano como del capacitador. En tal caso, se anotaba en el reverso del nombramiento la causa, la fecha, la hora y medio de comunicación utilizado para informar sobre la situación de salud del funcionario.

No era necesario que el capacitador asistiera al domicilio del ciudadano, con el fin de evitar poner en riesgo su salud al entrar en contacto con personas que pudieran haber estado expuestas al virus de manera directa. Si la comunicación se realizaba mediante alguna aplicación, el CAE podía tomar una captura de pantalla como evidencia de la situación de salud del ciudadano.

En cambio, si la comunicación era a través de una llamada telefónica y se notificaba que el ciudadano había contraído Covid-19, el capacitador debía finalizar la llamada de la manera más amable y respetuosa posible.

En caso de que el capacitador, al asistir al domicilio, recibiera la noticia sobre el estado de salud relacionado con el coronavirus, el CAE debía anotar la causa de rechazo del funcionario en el reverso del nombramiento. Posteriormente, el capacitador debía aplicarse gel antibacterial y desinfectar todos sus materiales. Aunque no existía una acción específica para estas situaciones, se procuraba que el capacitador monitoreara su salud y notificara cualquier síntoma relacionado con COVID-19 a la brevedad en la Junta Distrital.

Sobre esta situación, un capacitador comenta lo que le sucedió durante la segunda etapa de capacitación con uno de sus funcionarios:

Tuve un funcionario que se contagió de covid y al visitarlo en su casa la persona ya no salió, salió su esposa y me dijo que ya no iba a poder participar porque se había contagiado, le pedí que me llenara una hoja, obviamente todo yo lo esterilice, pero era necesario que ella escribiera de su puño y letra que su esposo ya no iba a poder participar porque le dio covid, me dio la hoja nada más y lo que yo hice fue echarle spray porque nos daban uno y eso es el que yo le eche para de alguna manera protegerme, es como te decía, valorar el riesgo que representa y afortunadamente no me contagie... que yo supiera ja, ja, ja, ja. Afortunadamente fue el único funcionario que se contagió (Testimonio 3).

Cuando se notificaba al ciudadano que había sido sorteado nuevamente, era necesario brindarle una segunda capacitación. Durante la primera etapa, solo se les brindó una breve introducción sobre las funciones de los funcionarios de casilla y algunas actividades relacionadas con el puesto asignado.

En esta segunda capacitación, era necesario profundizar en todos los detalles necesarios para garantizar que el ciudadano, ahora funcionario de casilla, pudiera comprender y reflexionar sobre las actividades que debía desempeñar.

La capacitación presencial en el domicilio del funcionario era la opción ideal, pero se debían seguir las medidas sanitarias, que incluían la sanitización de los materiales utilizados, así como el uso de cubre bocas por ambas partes, la careta y uso de gel antibacterial. En caso de que las circunstancias particulares del funcionario impidieran la capacitación presencial, se sugería la capacitación virtual a través de plataformas o medios virtuales, como videollamadas, redes sociales, Zoom, Teams, Webex, entre otros.

La pandemia creó espacios en los que fue viable hacer uso de plataformas electrónicas, brindando la oportunidad de ofrecer a los funcionarios que así lo

desearan una capacitación virtual. Aunque no era la misma modalidad mencionada anteriormente, sí estaba enfocada en la formación de funcionarios mediante un curso en línea. Como requisito, se solicitaba que al menos dos personas por casilla pudieran tomar el curso.

A los funcionarios que elegían esta opción se les registraba en una plataforma de cursos diseñada por el INE. A cada funcionario se le asignaba un usuario y contraseña que se enviaban a través de correo electrónico, junto con un enlace electrónico para que pudieran acceder de manera inmediata al curso.

En caso de que surgiera alguna duda o problema técnico por parte de los funcionarios durante el curso virtual, la vía de comunicación para resolver los inconvenientes era mediante una llamada telefónica o a través de WhatsApp. El objetivo de la capacitación virtual era reducir el contacto físico entre personas, especialmente cuando no era necesario y se podía optar por otras alternativas.

En esta segunda etapa de capacitación, el uso simultáneo del dispositivo móvil y la documentación electoral física continuaba, especialmente en lo que respecta a los nombramientos que debían ser entregados a los funcionarios. Por lo tanto, la sanitización de materiales seguía siendo una prioridad.

Todos los funcionarios de casilla que ya habían sido capacitados tenían la obligación de asistir, como mínimo, a un simulacro o práctica de la jornada electoral, organizados por los capacitadores a cargo. El objetivo de estos eventos era realizar un ejercicio práctico en el que los funcionarios pudieran poner en práctica todo lo aprendido en su capacitación, tanto presencial como virtual.

El CAE debía buscar un lugar adecuado para llevar a cabo los simulacros y prácticas de la jornada electoral. Se sugería que estos se realicen en el domicilio electoral oficial donde se instalarán las casillas; sin embargo, si esta opción no era posible, cualquier otro lugar adecuado era viable, como parques, casas de cultura, la casa de algún funcionario, un salón, entre otros.

Lo importante era que el espacio fuera amplio (preferentemente) para permitir que los asistentes mantuvieran una distancia mínima de metro y medio, o estuvieran lo más separados posible. Además, debía ser un lugar ventilado constantemente, y que permitiera desarrollar el simulacro o práctica de manera ordenada, sin riesgo de interacción física innecesaria.

En todo momento se respetaba la distancia mínima para realizar cualquier actividad relacionada con la jornada electoral durante el simulacro. En caso de que el contacto físico fuese necesario, el capacitador le proporcionaría gel antibacterial a cada

participante. Si algún funcionario no acudía con cubre bocas, el CAE disponía de ellos para entregar a quienes lo necesitarán.

Los simulacros realizados para este proceso electoral para la sección 5414 (motivo de este trabajo) se llevaron a cabo en una escuela primaria que cuenta con un patio espacioso, grande y bien ventilado, lo que permitió a los funcionarios mantener la distancia necesaria entre ellos. El número máximo de personas reunidas para un simulacro era de treinta, siempre y cuando el espacio lo permitiera.

Dado que los simulacros eran organizados por los capacitadores de cada sección electoral de una misma comunidad, los materiales para las capacitaciones se compartían entre los miembros de la ZORE. Aunque lo ideal era sanitizarlos según lo estipulado en el protocolo sanitario, en ocasiones no era posible o simplemente se olvidaba desinfectar y limpiar el mobiliario.

Algunas veces, los simulacros se programaban de manera consecutiva, uno tras otro. Para evitar 'perder tiempo' y no generar incomodidad entre los funcionarios, que a veces asistían más por obligación que por motivación, se comenzaban las actividades con el material previamente utilizado por otros ciudadanos. Sin embargo, el uso de cubre bocas y gel antibacterial eran obligatorios para todos los presentes en la actividad.

Un ejemplo de los materiales más manipulados durante los simulacros por los funcionarios eran los cancelos electorales, ya que los participantes debían armar y desarmar al menos uno de ellos. La mayoría de las veces, esta actividad era realizada por cinco o seis personas, y en un solo día, el armado del cancel podía ser realizado por hasta veinte personas diferentes, sin que el material fuera sanitizado ni una sola vez.

En el caso de las urnas, la situación era similar: hasta tres funcionarios podían armarlas al mismo tiempo, y en un solo día, hasta quince personas podían manipularlas sin haber sido desinfectadas previamente. Lo mismo ocurría con otros materiales, como los paquetes electorales, que también debían ser armados por los funcionarios.

En cuanto a la papelería electoral, como boletas, actas, cuadernillos, clasificadores de votos, sobres y bolsas (tanto de papel como de plástico), entre otros materiales destinados para los simulacros, no se compartían con tanta frecuencia entre los funcionarios. En ocasiones, solo eran mostrados para que pudieran familiarizarse con su apariencia y aprender a identificar el material previo a la jornada electoral. Además, la desinfección de estos materiales era más compleja, ya que la mayoría consistía en hojas de papel, lo que hacía improbable su limpieza debido a la fragilidad del material.

Como en otros procesos electorales, se presentó la negativa de algunos ciudadanos a aceptar el cargo, aunque en esta ocasión, la razón principal estuvo relacionada con la pandemia de COVID-19. Desafortunadamente, algunos funcionarios, durante el periodo de inactividad contrajeron el virus o se sentían vulnerables ante el contagio (Imagen 1), lo que les impedía participar. En casos como estos, se priorizaba la salud de los ciudadanos.

En relación a esto, una capacitadora comenta lo siguiente:

Yo capacité a una chica que estaba embarazada durante la primera fase y cuando yo la visite la primera vez me dijo que si iba a participar y todo, pero en la siguiente etapa, a mi compañera le toco ir a ver para que participara como funcionaria, pero con ella y mi compañera me dijo cuándo la fue a buscar nuevamente, la chica le comento que ya no podía participar por lo mismo, porque estaba embarazada y estaba delicada y siento que agregaron el tema del covid para salvarse de que la chica participara (Testimonio 1).

Cuando un ciudadano rechaza el cargo en la segunda etapa de capacitación, debe renunciar formalmente al puesto. De lo contrario, continuará siendo considerado como funcionario elegido y será incluido en las actividades correspondientes a la jornada electoral.

Una vez que se registra la negativa de participación por parte del ciudadano seleccionado, se recurre a una lista de reserva, que contiene a todos los ciudadanos sorteados, pero que no fueron elegidos en el segundo sorteo. Se selecciona al siguiente ciudadano en la lista, se imprime el nuevo nombramiento y el CAE debe asistir al domicilio del nuevo funcionario seleccionado para notificarle que ha sido designado en una tercera ronda de insaculación.

El proceso de suplir a un funcionario por el rechazo al cargo puede repetirse tantas veces como sea necesario, hasta que algún ciudadano seleccionado acepte la responsabilidad de cumplir con la obligación que tiene con el INE. Por esta razón, existe la lista de reserva de los funcionarios, ya que, al haber capacitado a un número mayor de ciudadanos requeridos, se garantiza la posibilidad de realizar los reemplazos necesarios hasta integrar las mesas directivas de casilla.

Dos semanas antes de la jornada electoral el Instituto redacta circulares en las que especifica la ubicación de todas las casillas dentro del Estado de México, a través de sus Juntas Distritales en cada municipio y sección electoral. En las circulares se incluyen las direcciones de los domicilios electorales donde se instalarán las casillas, así como los nombres de los funcionarios que conformarán las mesas directivas de casilla.

Adicional a todas las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas a lo largo de ambas etapas, era responsabilidad de los supervisores y capacitadores garantizar que el domicilio electoral estuviera en las mejores condiciones para recibir a los votantes. En su mayoría, las casillas son instaladas en escuelas públicas y lugares de fácil acceso para los ciudadanos. Algunos domicilios electorales han albergando casillas durante años, por lo que solo en casos extraordinarios se realiza un cambio de domicilio.

La emergencia sanitaria de COVID-19 en 2021 causó daños visibles en varios de los inmuebles destinados a ser domicilios electorales. Al no recibir el mantenimiento adecuado, los espacios destinados para una actividad tan importante se vieron afectados, descuidados y sin acceso a los servicios básicos.

Una casilla solo puede ser suspendida ante problemas que imposibiliten su acceso; factores como el pasto, polvo, falta de agua y luz no deberían ser impedimentos para la instalación de las casillas. Ante situaciones de este tipo, los capacitadores debían encontrar la forma de solucionar el problema e informarlo en la Junta Distrital para que se tomaran las medidas necesarias en el menor tiempo posible.

En la segunda etapa de capacitación, era necesario garantizar que los inmuebles contaran con los servicios básicos para asegurar el correcto desarrollo de la jornada electoral. Algunos capacitadores tuvieron que cortar el pasto en sus respectivos domicilios electorales, barrer las instalaciones, conseguir pipas de agua, plantas de luz, mobiliario, entre otros implementos necesarios para garantizar el éxito de la jornada.

En la sección 5414, ubicada en San Pedro Totoltepec, dos días antes de la jornada electoral, un aguacero provocó la inundación de la escuela. La biblioteca y todo el patio central, en donde se pretendía instalar ocho casillas, se inundaron. Al día siguiente, el agua bajó, pero como consecuencia de la inundación, todo el patio de la escuela quedó cubierto con lodo, basura y aguas negras.

El inmueble no estaba en condiciones para recibir a ningún ciudadano, por lo que se solicitó la ayuda de los bomberos para desaguar el patio. Lamentablemente, su presencia no fue de gran utilidad, ya que mencionaron que el agua ya había descendido por sí sola y que no podían hacer nada respecto a la basura y el lodo que había dejado la inundación.

También fue necesario contactar al Departamento de Agua y Saneamiento de Toluca para verificar si podían ayudar a mejorar la apariencia del lugar y hacerlo apto para llevar a cabo la elección.

Los empleados del Departamento de Agua y Saneamiento revisaron el drenaje de la institución para desazolvar las coladeras y permitir que el agua fluyera de manera más eficiente en caso de que se presentara otro aguacero. Adicional a la inspección del drenaje, comentaron que podían ayudar a retirar el lodo y algunos restos utilizando agua a presión que transportaban en sus camiones.

Una vez que los trabajadores de Agua y Saneamiento regaron agua por todo el patio de la escuela con la ayuda de sus camiones y mangueras, las capacitadoras y el conserje de la escuela se encargaron de barrer los restos de lodo, agua y basura que no se pudieron limpiar. A esta tarea se sumó la colaboración de varios vecinos de la comunidad, quienes se solidarizaron con las capacitadoras y ayudaron a barrer y recoger los restos de la inundación.

Gracias al trabajo colaborativo de las capacitadoras a cargo de la sección, del supervisor electoral en función, del conserje de la escuela, los trabajadores de Agua y Saneamiento, y la ayuda de varios vecinos que se unieron a la causa, se logró limpiar al patio de la escuela, dejándolo en condiciones para que pudiera seguir siendo, un año más, el domicilio electoral de esa sección, permitiendo que los ciudadanos ejercieran su derecho al voto.

Aunque el patio quedo libre de los restos de la inundación provocada por la lluvia, lo ideal habría sido sanitizar todo el patio central, tal como lo indicaba el protocolo sanitario para la instalación de casillas. La desinfección debía realizarse con una solución de cloro y agua. Sin embargo, dicha sanitización nunca se llevó a cabo, a pesar de que el patio albergo lodo, basura y aguas negras. No se aplicó ningún tipo de sanitizante, y mucho menos se realizó una limpieza profunda de las áreas que serían utilizadas para la instalación de las casillas.

Para garantizar una instalación exitosa de casillas en cualquier domicilio electoral, además de la papelería, mobiliario y documentación electoral, era necesario contar con implementos que faciliten a los funcionarios tener una jornada más cómoda.

Durante los simulacros realizados en las instalaciones de la Junta Distrital, se solicitó a cada CAE proporcionar el número total de elementos necesario para la instalación de casillas, tales como mesas, sillas, sanitarios portátiles (en caso de ser necesarios), extensiones de luz (especificando cuántos metros se requerían) y, si era necesario, la instalación de una lona o carpa. Este material sería entregado al capacitador días antes de la jornada electoral. En caso de requerir lona o carpa, se gestionaban las citas para su instalación y armado, que se realizaban días previos a la elección o, incluso el mismo día de la votación.

Como medida preventiva, el INE solicitó a todos sus colaboradores que respondieran el cuestionario de salud (mencionado previamente) dos veces al día,

con el fin de registrar y atender cualquier caso probable de COVID-19. Las pruebas para detectar la enfermedad por coronavirus se hicieron tan comunes que el Instituto seleccionó al azar a capacitadores y supervisores para realizarles una prueba de COVID-19 de manera gratuita (Imagen 2), con el objetivo de descartar posibles casos positivos. Es importante recordar que existían ciudadanos asintomáticos, es decir, aquellos que no presentaban ningún signo aparente de contagio, por lo que hacerse una prueba era el mejor medio para descartar la propagación de COVID-19.

Periódicamente, el INE organizaba campañas de detección de coronavirus. Citaba a todos los colaboradores para realizarse pruebas rápidas de COVID-19 (Imagen 3). Las pruebas no se realizaban en las instalaciones de la Junta Distrital de Toluca, sino que se organizaban en espacios abiertos y públicos para asegurar una mejor ventilación y contar con el espacio adecuado para atender a todos.

Durante esta etapa, se presentaron contagios de COVID-19 entre los capacitadores, quienes tuvieron que ser puestos en cuarentena de inmediato. Además, se notificó a todas las personas con las que el capacitador tuvo contacto, sugiriéndoles que se realizaran una prueba de COVID-19 para descartar la probabilidad de estar contagiados. En estos casos, se recurría a la lista de reserva para cubrir las vacantes de los capacitadores que habían sido puestos en cuarentena.

3.4.1. Paquetes Electorales

Los paquetes electorales son los contenedores que transportan todo el material y la documentación electoral necesarios para la jornada. Estos consisten en una caja de cartón con dos fundas laterales y un compartimento destinado para almacenar el sello 'voto 2021', la tinta indeleble para marcar el dedo y la marcadora de credenciales. En resumen, son el medio para transportar todo lo necesario para la instalación de una casilla.

Los paquetes son entregados al presidente de la mesa directiva de casilla días previos al domingo de la elección. Cada presidente recibe tres paquetes electorales: uno federal, proporcionado por el INE, y dos locales, entregados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Juntos, el INE y el IEEM se encargan de la organización las de elecciones.

La entrega de paquetes electorales se programó del 31 de mayo al 4 de junio de 2021. La entrega se realizó en los domicilios particulares de los presidentes de las mesas, garantizando que tanto el CAE como el funcionario portaran cubre bocas para minimizar el riesgo de contagio.

Se indicó a los capacitadores que no debían aceptar alimentos ni bebidas mientras visitaban a los funcionarios, con el fin de evitar el contacto innecesario y reducir riesgos. Sin embargo, a pesar de que esta medida estaba claramente especificada en el protocolo sanitario, algunos ciudadanos ofrecían educadamente vasos de agua o frutas durante las visitas y capacitaciones.

Aunque los capacitadores se negaban a aceptar los ofrecimientos, algunos ciudadanos insistían en ofrecer pequeños presentes. En estos casos, los capacitadores, por cortesía y respeto hacia los ciudadanos, aceptaban lo ofrecido.

Una vez entregado el paquete electoral al presidente, el CAE tiene la responsabilidad de verificar que el material esté completo. Junto con el funcionario, deben abrir el paquete, contar todo el material y revisar la documentación electoral, así como la papelería que se utilizará el día de la jornada. Después de realizar la revisión, el material se regresa al paquete y se cierra nuevamente. Este paquete no se abrirá hasta el día de las votaciones.

Además de las actividades ya mencionadas, los capacitadores debían colocar en su ARE carteles con las medidas sanitarias necesarias para prevenir contagios de Covid-19, las cuales se implementarían el día de la jornada electoral (Imagen 4). También se pegaron carteles con mensajes para motivar a los ciudadanos a acudir a votar y se incentivó a la ciudadanía a llevar su propia pluma o bolígrafo para marcar sus boletas.

El INE tuvo como objetivo garantizar a los ciudadanos que acudir a votar sería seguro tanto para ellos como para sus familias. Para lograrlo, se lanzó una campaña para incentivar la participación ciudadana a través de diversos medios: televisión, radio, medios impresos y plataformas digitales, en la que se hacía énfasis en las medidas sanitarias recomendadas para la jornada electoral (Imagen 5).

Días antes de la elección, se entregaron a cada capacitador los productos destinados a la limpieza de la casilla y el mobiliario electoral, como urnas y canceles. Entre los productos entregados se destacaban: un paquete de cubre bocas para los ciudadanos que no portaran uno el día de la elección, gel desinfectante, toallas húmedas y desinfectante en aerosol para los canceles. También se incluyeron jabón para manos y toallas de papel. Cada mesa directiva de casilla debía contar con sus propios productos de higiene para evitar compartir con funcionarios de otras casillas.

Aunque el tiempo de trabajo en campo fue menor en comparación con la primera etapa de capacitación, se implementaron diversas medidas sanitarias para reducir el riesgo de contagio por COVID-19, tales como:

- Uso de cubre bocas, careta, gel antibacterial, toallitas húmedas, entre otros implementos de higiene personal.
- Comunicación previa con los ciudadanos sorteados por segunda vez para evitar visitas infructuosas.
- Mensajes de apoyo emocional a los funcionarios que resultaron positivos para COVID-19 durante la segunda etapa de capacitación.
- En caso de funcionarios diagnosticados con COVID-19, se evita el contacto directo con los ciudadanos, y el capacitador puede especificar en el nombramiento que la negativa se debe a razones de salud, específicamente al haber contraído el virus.
- Priorizar la capacitación en línea para los funcionarios de casilla, a través de un curso virtual.
- Implementación de plataformas digitales como WhatsApp, Teams, Webex, entre otras para ofrecer capacitaciones.
- Durante el desarrollo de simulacros y prácticas de la jornada electoral, se priorizan los lugares espaciosos y ventilados; se recomienda el uso obligatorio de cubre bocas para todos los asistentes.
- Rechazó a cualquier tipo de alimento o bebida ofrecido por los funcionarios.
- Uso obligatorio de cubre bocas durante la entrega de los paquetes electorales.
- Activación de la lista de reserva para suplir funcionarios que no puedan participar debido a posibles contagios de COVID-19.
- Acondicionamiento de los domicilios electorales, asegurando la disponibilidad de los servicios básicos de agua y electricidad, para garantizar el éxito de la jornada electoral.
- Durante las capacitaciones, reuniones o entregas de material, se priorizaba el uso de gel antibacterial y la sanitización de mobiliario.
- Entrega de material de limpieza que incluía jabón, toallas sanitizantes, desinfectante en aerosol, gel antibacterial, una careta para cada funcionario de casilla y una bolsa sellada de cubre bocas, entre otros.
- Aplicación de pruebas de COVID-19 aleatorias a los colaboradores del INE.
- Implementación de cuestionarios de salud que debían ser contestados dos veces al día.
- Promoción de las medidas sanitarias a implementarse el día de la jornada electoral a través de diversos medios de comunicación.
- Uso de la lista de reserva para sustituir a capacitadores que no podían continuar en el proceso debido a contagios de coronavirus.

3.5. Día de la jornada electoral, 6 de junio de 2021

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la jornada electoral inicia a las 8:30 a.m. del primero domingo de junio del año en curso. No puede comenzar antes de la hora señalada, ya que hacerlo constituiría una violación a la ley, lo que podría llevar a la cancelación de todos los votos de una casilla. En 2021, durante la pandemia, las elecciones se celebraron el domingo 6 de junio.

Se espera que los capacitadores sean los primeros en llegar al domicilio electoral para asegurar que este haya sido acondicionado y sanitizado adecuadamente para recibir a los votantes. En caso contrario, si se presenta algún incidente que impida el desarrollo de la jornada, el capacitador deberá determinar si es posible continuar con la votación y resolver el problema o, si la situación lo amerita, cancelar la votación

La hora de llegada de un CAE a su domicilio electoral puede variar según el caso, pero se recomienda que llegue antes que los funcionarios para corroborar que todo esté en orden y no haga falta nada. En cambio, la hora de llegada de los funcionarios se establece a las 8:00 a.m., ya que su deber es organizar, contar, acomodar y ordenar todo el material electoral y la papelería resguardada en los paquetes electorales.

Los representantes de partido político y candidaturas independientes son los primeros en llegar a los domicilios electorales. Estos ciudadanos son contratados por los partidos políticos para 'cuidar las casillas' y velar por los intereses de sus respectivas agrupaciones. Por lo general, en cada casilla se presentan entre seis u ocho representantes de diferentes partidos.

Para las elecciones de 2021, con el fin de evitar aglomeración de personas en un mismo lugar, se dio la instrucción a las representaciones partidistas de mantener un solo representante por partido político en cada casilla (solo en esta ocasión). Esta disposición fue de manera temporal, ya que en procesos electorales anteriores podían llegar a estar hasta tres representantes de un mismo partido en una casilla. Siguiendo las medidas sanitarias recomendadas, se procuró reducir al máximo la cantidad de personas dentro de los domicilios electorales.

Sin embargo, a pesar de la claridad de la indicación, varios representantes, especialmente del PRI y Morena, mostraron resistencia y permanecieron dentro de los domicilios electorales. Aunque no se encontraban cerca de las casillas, se ubicaban lo suficientemente lejos como para no entorpecer el trabajo de los funcionarios. La presencia de los representantes en las casillas implicaba el uso

obligatorio de cubrir bocas y careta, además debían evitar cualquier contacto con los funcionarios y no interferir en sus actividades durante la jornada electoral.

Los funcionarios, llegaban de manera escalonada a los domicilios electorales, siendo los presidentes de la mesa los primeros en llegar, ya que, eran los responsables de transportar el material electoral entregado en los paquetes, y sin su presencia, no sería posible instalar la casilla ni llevar a cabo la votación. Es obligación del CAE garantizar que los presidentes lleguen a la casilla el día de la jornada sin contratiempos, asegurando el transporte del material electoral.

3.5.1. Jornada Electoral en la sección 5414 en San Pedro Totoltepec

En San Pedro Totoltepec existen cuatro secciones electorales que abarcan todo el pueblo. La sección 5415 tiene su domicilio electoral en el centro del pueblo, en una escuela primaria. La sección 5410, de acuerdo con el código postal, tiene su primera casilla en el jardín de niños ubicado en el centro de San Miguel Totoltepec, una localidad que forma parte de San Pedro, y la segunda casilla se encuentra en otro pueblo cercano, también perteneciente a San Pedro, conocida como El Cerrillo.

La sección 5416 instala sus casillas en la única escuela secundaria de la zona. Finalmente, la sección 5414, que es el tema de este trabajo, tiene su domicilio electoral dentro de un fraccionamiento. Esta sección cuenta con más de 750 electores registrados en la lista nominal y el padrón electoral. Para atender a todos los votantes de la sección, se requiere de un mínimo de ocho casillas.

El domicilio electoral de esta sección se encuentra en el conjunto habitacional “Geovillas centenario”, en la escuela primaria “Juan Jacobo Rousseau”, ubicada en San Pedro Totoltepec. Debido al número de electores registrados en esta sección, se requiere la colaboración de dos capacitadores asistentes-electorales para garantizar la correcta integración de las mesas directivas de casillas.

Para la organización y preparación de la jornada electoral en esta sección, se asignaron dos capacitadoras. La capacitadora con el ARE 119 que estuvo a cargo de una casilla básica y tres contiguas, mientras que la capacitadora con el ARE 120, era la encargada de supervisar cuatro casillas contiguas; sumando un total de ocho casillas: una básica y siete contiguas. Cada casilla se identificaba con un número y letras del abecedario, lo que facilitaba a los ciudadanos la identificación de la casilla en la que les correspondía votar.

En cuanto a la distribución del espacio para la instalación de las casillas, se determinaba previamente en las instalaciones de la Junta Distrital, con el fin de evitar contratiempos al momento de la instalación. En el esquema 4, se puede

observar la distribución de las casillas, el flujo ideal de ciudadanos, las entradas y las salidas, la ubicación de cada participante, entre otros detalles.

Las casillas se instalaban en dos mesas grandes: una en la que se sentaban los funcionarios y otra en la que se colocan las urnas. Estas mesas median 1.80 metros de largo (medida estándar), sus dimensiones no permitían que los funcionarios estuvieran a más de metro y medio de distancia entre ellos. Debido al tamaño de las mesas, era imposible mantener una separación de más de un metro entre casillas y funcionarios.

Al respecto, una funcionaria comenta lo siguiente:

Pero obviamente pues en las votaciones si estábamos un poco juntitos, pero como que lo más posible que pudimos pues sí, respetamos como que esa parte del distanciamiento (Testimonio 4).

En cuanto a las señalizaciones mencionadas en el protocolo, las cuales debían colocarse en el piso cada metro y medio para garantizar la sana distancia entre los votantes, estas no fueron implementadas en este domicilio electoral. No se marcaron señales ni en el interior ni en el exterior de las casillas para indicar los sitios seguros de espera.

Es importante señalar que la escuela primaria se inundó días antes de la jornada electoral debido a las intensas lluvias. El patio de la escuela quedó cubierto de basura, lodo y aguas negras. Aunque se limpió únicamente con agua, se requería una sanitización completa del espacio, no solo por los residuos que dejó la inundación, sino también por motivos relacionados con la pandemia. Lamentablemente, no se realizó ninguna sanitización, ni antes ni después de la inundación.

Con relación a la inundación una de las capacitadoras de la sección expresa lo siguiente:

Algo que nos pasó fue que como dos o tres días antes nos llovió, habían ido a poner la lona y en lo que mi compañera estaba viendo que todo estuviera bien, empezó a llover muy fuerte, yo estaba en mi casa y le marqué para saber si estaba bien y ella me dijo que no, que la escuela se estaba inundando, incluso en otras partes del pueblo se inundó también, en mi calle no se podía pasar y fui a verla hasta que la lluvia se calmó.

Sí nos causó problemas porque había mucho lodo y basura y era imposible trabajar así, pero al final nuestra supervisora nos ayudó muchísimo y llamo a muchas personas para que nos ayudaran a limpiar porque de verdad estaba muy mal la escuela, la verdad no sabía que la escuela se tenía que desinfectar

para las elecciones, eso nunca nos lo dijeron en las capacitaciones (Testimonio 1).

El domingo 6 de junio a las 7:30 a.m., la capacitadora con el ARE 120 llegó al domicilio electoral acompañada por una presidenta de una de las casillas a su cargo. Al acercarse, observaron que alrededor de 20 personas ya se encontraban en la entrada, todas eran representantes de partidos políticos, esperando el inicio de las votaciones. Es común que los representantes sean los primeros en llegar y los últimos en irse.

No fue necesario esperar al conserje de la escuela, ya que la capacitadora contaba con las llaves para acceder al edificio. Abrió la puerta principal, pero solo para permitir el ingreso de los funcionarios que iban llegando para que pudieran instalarse en sus casillas y esperar la llegada del resto de los funcionarios.

Como en años anteriores, los directivos de la escuela accedieron a prestar el patio de recreo, los sanitarios, un salón y las luces del patio para facilitar el desarrollo de la jornada electoral.

La otra capacitadora con el ARE 119 llegó minutos después y se dedicó a verificar si sus funcionarios ya habían llegado. Además, se encargó de asegurarse de que cada casilla tuviera implementos de limpieza necesarios, como gel antibacterial, toallas húmedas, desinfectante en aerosol, papel higiénico, jabón para manos y bolsas selladas con cubre bocas, para garantizar la higiene y seguridad de los funcionarios y los votantes.

Para acceder al patio de la escuela primaria, se entraba por la puerta principal ubicada al frente de un parque, se giraba a la izquierda, se pasa por la tienda escolar y, al frente, se observaba inmediatamente el espacio destinado para la instalación de las ocho casillas. Un día antes ambas capacitadoras acudieron a la escuela para armar las mesas y acomodar las sillas, de acuerdo con el diagrama de acomodo sugerido por el INE.

Juntas decidieron colocar carpas para brindar mayor comodidad a los funcionarios durante toda la jornada electoral. Al ingresar a la escuela, la primera visión del inmueble era el patio techado con dos carpas amarillas. En los bordes del patio, ya se encontraban previamente instaladas las mesas y sillas correspondientes a cada casilla.

Los funcionarios llegaron uno por uno, ingresaban y se dirigían a buscar a su capacitadora para recibir las indicaciones. Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones y Procesos Electorales, es necesario que los seis miembros de la mesa directiva de casilla estén presentes para poder

abrir los paquetes electorales y comenzar el conteo de boletas, así como con el llenado de las actas.

Los funcionarios de las ocho casillas llegaron gradualmente, integrándose a sus respectivas casillas conforme identificaban a sus compañeros. Para hacer énfasis, es importante destacar que todos los funcionarios debían portar cubrebocas de manera obligatoria. Si algún funcionario no contaba con uno, sus compañeros podían proporcionárselo.

La instalación de cada casilla tomó su tiempo. Algunos funcionarios comenzaron la instalación a las 7:30 a.m., mientras que otros lo hicieron a las 8:00 a.m., ya que los funcionarios llegaban en diferentes horarios. De manera general, durante el primer momento de la jornada, se deben realizar actividades específicas de instalación. Una vez que todos los integrantes estaban presentes, se procedía a abrir el paquete electoral, sacar todo su contenido y acomodarlo en la mesa.

Las actividades debían realizarse de manera simultánea para no prolongar más de lo necesario la instalación. Mientras los escrutadores armaban el cancel electoral y las urnas, los secretarios y el presidente se encargaban de contar las boletas electorales y llenar las actas correspondientes.

Con respecto al cancel electoral, por motivos de la pandemia y para reducir los riesgos por contagio, el Instituto optó por retirar la cortina del cancel que se utilizaba cada año para garantizar la secrecía del voto. Sin embargo, el mobiliario fue reorganizado de tal manera que los ciudadanos pudieran votar sin que la secrecía de su voto se viera afectada.

Los funcionarios debían colocar carteles de identificación de la casilla, y como parte de las medidas sanitarias, se requería colgar un cartel con las medidas preventivas que se implementaban durante la jornada electoral.

Mientras las actividades de instalación se llevaban a cabo dentro del domicilio electoral, en la entrada principal ya comenzaba a formarse una fila de votantes impacientes por acceder a las casillas. Lo ideal es abrir las casillas al público a las 8:00 a.m., sin embargo, este horario se puede extender hasta las 9:00 a.m.

En la fila exterior, se observó que no se respetaba la distancia mínima de metro y medio entre los votantes. Algunos ciudadanos no portaban cubre bocas y, en varios casos, acudían acompañados de toda su familia. La impaciencia de los votantes era cada vez más evidente, y la fila se iba extendiendo hasta abarcar todas las canchas de básquetbol situadas en el parque, justo en frente de la escuela.

Sobre esta situación una ciudadana que acudió a votar comenta lo siguiente:

Yo fui a acompañar a mi hija a votar en la mañana porque ella se tenía que ir a trabajar, pero cuando llegamos aun ni pasaban, la fila ya estaba muy larga y decían que no nos querían dejar pasar, que, porque la chica del INE no abría la puerta, pero después salió la chica y dijo que no podíamos pasar porque no había suficientes funcionarios, pero hasta la grabaron y la subieron al Facebook (Testimonio 2).

Una vez que las casillas estuvieron instaladas, lo ideal era que los funcionarios procedieran a desinfectar todo el mobiliario, ya que estuvo en contacto con al menos tres personas. Para agilizar este proceso y permitir que los votantes pudieran acceder sin más demora, se utilizó aerosol desinfectante para permitir el ingreso a las casillas.

El portón del domicilio electoral se abrió al público cerca de las 9:00 a.m., lo que permitió el ingreso de un gran número de personas que, en su afán por querer votar, no respetaron la sana distancia. Esto provocó una aglomeración en la entrada, que luego continuo en las casillas. Aunque el diagrama de ubicación de las casillas indicaba el flujo de transito que los votantes debían seguir, durante las primeras horas de la jornada no se respetó el espacio, lo que resultó en una organización caótica.

Al final, ambas capacitadoras lograron instalar las ocho casillas, aunque con algunas dificultades. A pesar de ello, cumplieron con el objetivo del primer momento de la jornada, la instalación e inicio de la votación. Si bien no todas las casillas abrieron al mismo tiempo, se logró completar exitosamente la instalación de todas.

Al ingresar a la escuela y dirigirse hacia las casillas para votar, el panorama era el siguiente; el patio de la escuela, destinado para la instalación de casillas, estaba dividido en secciones. Las mesas estaban organizadas de izquierda a derecha, comenzando con la casilla básica 1, seguida por las contiguas 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Las casillas fueron ubicadas en las orillas del patio, dejando libre el centro para que los votantes pudieran moverse entre las casillas. En este espacio también se colocaron los canceles y las urnas.

El flujo de personas era evidente, ya que se movían de un lugar a otro buscando la casilla correspondiente para votar. Como los escrutadores eran los primeros en tener contacto con los votantes, además de ayudarlos a encontrar su apellido en las casillas, les proporcionaban gel antibacterial y les daban instrucciones para evitar cualquier contacto físico. Antes de votar un escrutador aplicaba gel a los ciudadanos conforme avanzaban en la fila, y en los momentos de menor afluencia, los escrutadores aprovechaban para limpiar el cancel electoral con el aerosol y las toallas húmedas.

Cada casilla tenía sus particularidades, y los funcionarios trabajaron en equipo de la manera que mejor les convenía. Al socializar entre ellos, encontraron una forma de convivencia durante todo el día y una manera de trabajar que les resultó más eficiente.

Los funcionarios que se encontraban sentados en las mesas que recibían a los votantes no estaban a la distancia de metro y medio, ya que, como se mencionó anteriormente, tanto el espacio del patio como el tamaño de las mesas, no permitían mantener esa distancia entre ellos.

El presidente recibía la credencial, pero no la tocaba. En su lugar, pedía al ciudadano que la dejara sobre la mesa, mientras los secretarios buscaban el apellido en la lista nominal. Una vez que se encontraba el nombre, se entregaban las boletas. La credencial del ciudadano permanecía sobre la mesa mientras el elector se dirigía a votar.

Luego, el ciudadano se dirigía al cancel para marcar su voto. Muchos de los votantes llevaban sus propios bolígrafos, ya que, debido a la pandemia, el INE permitió que los ciudadanos usaran sus bolígrafos para marcar las boletas, con el fin de evitar el uso compartido de los marcadores disponibles en cada cancel electoral. A pesar de esta medida, los funcionarios consideraron pertinente dejar un marcador negro en cada cancel por si algún votante no llevaba el suyo.

Una vez que el ciudadano marcaba las boletas electorales, se dirigía a las urnas, donde el tercer escrutador se encargaba de supervisar que los votantes depositaran las boletas marcadas en las urnas correspondientes. Además, ayudaba a mantener el flujo de votantes para evitar la aglomeración de personas en los canceles y en las urnas.

Finalmente, el elector regresaba a la mesa para recoger su credencial, la cual debía ser marcada con el marcador correspondiente a la elección del año en curso. Este marcador deja una marca permanente en la credencial del ciudadano.

Los funcionarios de la mesa sabían que no podían establecer contacto físico con los ciudadanos. Por lo tanto, al marcar la credencial de elector, solicitaban al ciudadano que tomara su credencial de la mesa, sosteniéndola firmemente mientras el funcionario realizaba la marca, sin llegar a tocar al elector.

El procedimiento para marcar el dedo del votante era similar. Se recomendaba que los funcionarios abrieran el empaque de la tinta de manera cuidadosa, evitando hacerlo con la boca. Aunque el empaque era de plástico y parecía más fácil abrirlo de esa manera, para evitar la contaminación de los materiales electorales, se

prohibía que los funcionarios se retiraran el cubre bocas o utilizaran la boca para abrir el empaque.

Finalmente, el funcionario pedía al elector que levantara su dedo pulgar para aplicar la tinta indeleble y hacer la característica marca del pulgar que demostraba que la persona ya había votado, siempre sin contacto físico.

Los escrutadores tenían la indicación de priorizar a las personas pertenecientes a grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas o alguna discapacidad, que estuvieran en riesgo de contraer COVID-19. Por ello, debían procurar que estas personas pasaran lo más rápido posible, evitando que tuvieran que esperar más tiempo del necesario, con el fin de reducir los riesgos de contagio.

Durante el segundo momento de la jornada, correspondiente a la votación, en las primeras horas de la mañana se observó una gran afluencia de ciudadanos que deseaban votar. En las ocho casillas instaladas se formaban largas filas de votantes, y aunque se les había indicado mantener la distancia obligatoria, resultaban complicado para las capacitadoras, y para los escrutadores controlar la situación completamente.

No obstante, los escrutadores se aseguraban de ofrecer gel antibacterial a los ciudadanos mientras esperaban en la fila. Además, el funcionario en turno les recordaba a los votantes que el uso de cubre bocas era obligatorio y que no debían retirárselo dentro de la casilla, salvo en casos estrictamente necesarios.

A diferencia de elecciones anteriores, se observaba la presencia de productos de limpieza en cada casilla. Además de los ciudadanos y los funcionarios, los capacitadores, debían portar su uniforme, cubre bocas y, preferentemente una careta protectora. Sin embargo, debido a lo incómoda y estorbosa que resultaba, las capacitadoras no usaban caretas. En caso de que asistieran observadores electorales, supervisores u otras personas interesadas en el proceso, también debían ingresar al domicilio electoral usando cubre bocas.

Mientras las casillas recibían votantes, las capacitadoras tenían la responsabilidad de supervisar que no surgieran situaciones que pudieran poner en riesgo la salud ni afectar la participación de los funcionarios. Al mismo tiempo, debían completar varios formatos tanto en el dispositivo móvil como en formato físico en los que detallaban todas las actividades durante los primeros momentos de la jornada.

Alrededor del mediodía, la afluencia de ciudadanos había disminuido considerablemente. Las filas se acortaban, y el tiempo de espera se reducía a tan sólo un minuto o incluso menos. El avance en las casillas era fluido y constante, y

los funcionarios habían logrado trabajar de manera colaborativa, lo que permitió reducir el tiempo de espera de los votantes.

El trabajo en una casilla debe desarrollarse de manera colaborativa, ya que se trata de un conjunto de actividades que requiere la atención y el apoyo constante de varias personas para lograr un resultado común. Cada cierto tiempo, los funcionarios podían levantarse de sus puestos o incluso intercambiar actividades entre ellos, siempre siguiendo las medidas sanitarias establecidas, como el uso de cubre bocas, gel antibacterial y limpieza constante de todo el material.

Siempre que había oportunidad, los escrutadores rociaban desinfectante en aerosol dentro del cancel electoral. Dejaban que el área se ventilara durante unos minutos y, posteriormente, permitían el acceso a los ciudadanos.

El flujo de votantes también se mantenía constante; entraban y salían de manera ininterrumpida del domicilio electoral. Entre las 2:00 p.m. y las 4:00 - 4:30 p.m. la recepción de votantes disminuyó considerablemente, y los tiempos de espera eran menores a un minuto. Ni dentro del domicilio electoral ni en la fila se demoraban, y los pocos votantes que se encontraban formados no tardaban en pasar a votar. Aunque el flujo de votantes fue menor, no se detuvo en ningún momento.

Durante este horario menos concurrido en las casillas, las capacitadoras aprovecharon el tiempo para ofrecer comida a los funcionarios. La directora de la escuela les permitió utilizar un salón de la escuela, el cual adaptaron para funcionar como comedor. Dado que el espacio era reducido, procuraban hacer uso de todo el espacio posible del lugar para mantener el distanciamiento recomendado.

Las casillas no podían quedar solas en ningún momento, ya que los ciudadanos entraban y salían a lo largo del día. Para poder ofrecer comida a los funcionarios, establecieron turnos entre ellos, de manera que uno por uno pudiera pasar al comedor para comer, beber agua y descansar.

Solo podía pasar un funcionario de cada casilla a la vez, por lo que en el comedor solo podía haber ocho personas durante la comida. De esta manera, se aseguraba que todos pudieran mantener la distancia recomendada. La hora de comida era el único momento en el que los ciudadanos podían retirarse el cubre bocas, aunque debían lavarse las manos y usar gel antibacterial antes y después de comer.

El progreso de la jornada electoral fue exitoso, sin que se presentaran incidentes de ningún tipo. La concurrencia de personas disminuyó considerablemente, pero en ningún momento dejaron de llegar votantes a las casillas. En las últimas horas de la jornada, la afluencia de electores aumentó nuevamente. Se comenzaron a formar largas filas, y el tiempo de espera se alargó más de lo deseado.

Sin embargo, los ciudadanos que aún no habían votado se volvían a agrupar en las filas para hacerlo. De forma periódica, se desinfectaba el cancel electoral con el aerosol, y en la recta final de la jornada, la demanda de votantes aumentó nuevamente en esta recta final de la jornada.

Las casillas cerraban a las 6:00 p.m., y después de esa hora no se permitía que nadie más votara. Si a las seis de la tarde aún había ciudadanos formados en la fila de alguna casilla, se les permitía votar. Con la ayuda de los capacitadores locales, se procedía a cerrar el portón de la escuela para evitar el ingreso de personas no autorizadas. Dentro del domicilio electoral solo permanecían los funcionarios, los representantes partidistas, observadores electorales, y supervisores electorales, o cualquier otro colaborador del INE.

Una vez cerrado el portón de la escuela, se permitió votar a los ciudadanos que aún se encontraban en las casillas dadas las seis de la tarde y se le acompañaba hasta a la salida para evitar que alguien más ingresara a las instalaciones. Esto se hacía porque el tercer momento de la jornada: el conteo y clasificación de votos, era una actividad que requería espacio y tiempo.

Los presidentes de cada casilla debían anunciar el cierre de las votaciones, y los funcionarios procedían a recoger todo el material utilizado durante la jornada para comenzar con el reacomodo del mobiliario de cara al inicio del conteo y clasificación de los votos.

Los funcionarios debían recoger todo el material de las mesas; no podía quedar nada sobre ellas. Se guardaban las boletas sobrantes, el material de papelería, las actas, la tinta, el sello, el marcador de credenciales y todo lo que no se utilizaría para el conteo de los votos. Durante esta actividad, los funcionarios no sanitizaban el material. Incluso, algunos ciudadanos se quitaban el cubrebocas, ya que mencionaban que los elásticos, después de tanto tiempo usándolos, les lastimaban las orejas. Pocos funcionarios cambiaban de cubre bocas, y más de la mitad de los ciudadanos permanecieron todo el día con el mismo.

Para abrir las urnas, era necesario reorganizar las mesas. Al tratarse de elecciones concurrentes, se requería realizar el conteo de los votos federales y locales de manera simultánea. En una mesa se colocaban las boletas de la elección federal y en la otra, las boletas de la elección local.

Era necesario que en ambas mesas se colocaran únicamente las urnas donde se depositaron los votos, los marcadores para el secretario, el cuadernillo para hacer operaciones, los clasificadores de votos, el cartel para clasificar votos, una goma y una calculadora básica. Esto se hacía con la finalidad de centrar toda la atención en los votos.

Por ser elecciones locales y federales, los funcionarios debían dividirse en dos grupos. El primer secretario trabajaba con el primer y segundo escrutador para las elecciones federales, mientras que el segundo secretario colaboraba con el tercer escrutador para las elecciones locales y de Ayuntamientos en el conteo y clasificación de los votos.

Una vez realizado el reacomodo del mobiliario, el presidente de cada mesa directiva de casilla procedía a colocar la urna de elecciones locales en una mesa y la urna de elecciones federales en otra, para que ambos equipos de cada casilla pudieran comenzar el conteo y clasificación de votos.

Los funcionarios comenzaban por depositar todas las boletas en la mesa designada y procedían con el conteo y clasificación. Se podía observar cómo separaban los votos válidos de los nulos, los votos por cada partido, los votos para las coaliciones, y cómo los secretarios anotaban la cantidad de votos para cada partido en los formatos correspondientes. Para este momento, algunos funcionarios ya no usaban su cubre bocas o incluso lo bajan hasta la barbilla.

La separación mínima entre los funcionarios ya no se aplicaba, no por protocolo, sino porque las actividades que debían realizar les impedían mantenerse a una distancia tan grande. Incluso, al estar contando y clasificando los votos, se organizaban de manera que pudieran realizar la actividad juntos, revisando los votos en equipo.

Para evitar posibles errores, el conteo se realizaba al menos dos veces, y no se procedía hasta que las cantidades coincidieran entre sí. Si las cantidades no coincidían, significaba que los funcionarios no habían contado correctamente o que podría haber boletas en otras urnas, lo cual indicaría un fallo en el conteo.

Una vez corroborado que la cantidad de votos era correcta y coincidía con la cantidad de ciudadanos que habían acudido a votar, los secretarios procedían a llenar las actas de escrutinio y cómputo, las cuales contenían los resultados de la elección y que se utilizaban para publicar los resultados la misma noche de la elección a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Simultáneamente, los escrutadores debían comenzar a desarmar el mobiliario electoral para guardarlo en sus respectivos contenedores. De nuevo, estas debían ser actividades simultáneas. Sin embargo, debido a la hora, los funcionarios mostraban señales de fatiga y cansancio tras haber estado todo el día en el domicilio electoral. Como resultado, desarmaban todo de manera apresurada, guardando los materiales en las cajas de cualquier forma. Ya no realizan limpieza de ningún material, y muchos de ellos ya se habían retirado los cubrebocas, e incluso algunos ya no realizaban ninguna actividad.

La hora de cierre de la votación es, por ley, a las seis de la tarde, pero la clausura o cierre de la casilla no se registra hasta que los funcionarios colocan el cartel con los resultados de la elección, lo cual se puede prologar incluso hasta las once de la noche o hasta la madrugada, dependiendo el ritmo de trabajo de los funcionarios.

Los secretarios de todas las casillas procedían a llenar el acta de clausura de la casilla, lo cual marcaba el término de las actividades para todos los funcionarios. Mientras se llena esta acta, el resto de los funcionarios, es decir, el presidente y los escrutadores, tenían la tarea de armar los paquetes electorales. Todo el material de papelería y material electoral proporcionado por el Instituto debía ser devuelto en los paquetes, pero su acomodo ahora es diferente, ya que se requería que todas las boletas fueran agrupadas y guardadas en sobres de papel y bolsas plásticas.

Cada sobre tenía escrito el nombre de los documentos que debían guardarse en él. Era importante que, antes de ser cerrados, los sobres y bolsas fueran revisados tanto por los funcionarios como por las capacitadoras para corroborar que contenían los documentos correctos, ya que, una vez sellados, era imposible volver a abrirlos.

El paquete electoral era una caja de cartón que tenía sobres en la parte externa y una caja pequeña a un costado. Dentro del paquete se depositaban algunas actas y documentos que serían extraídos una vez que se entregara el paquete electoral en la junta distrital. Primero, todo el material de papelería (lápices, gomas, lapiceros, sacapuntas, etc.) se agrupaba y se coloca dentro de una bolsa plástica con la finalidad de evitar que los artículos se revolvieran dentro de la caja y pudieran manchar los documentos electorales.

Las boletas no utilizadas, es decir, las boletas sobrantes, se guardaban en un sobre de papel. Las boletas con votos válidos (que ya habían sido contadas y clasificadas) se guardan en bolsas separadas por tipo de voto: válidos o nulos.

Las actas de la jornada y de escrutinio y cómputo, el cuadernillo para hacer operaciones, la hoja de incidentes, entre otros documentos, se agrupaban en un sobre conocido como el expediente de casilla. En este sobre se reunían los originales de cada una de las actas mencionadas, ya que es uno de los sobres más importantes. La lista nominal de electores también tenía su respectivo sobre.

Todo el material previamente mencionado se colocaba dentro del paquete electoral, con todos los sobres ordenados, armados y sellados. Además, el material de papelería debía ser regresado en la medida de lo posible, y los carteles que se habían colocado también eran devueltos dentro del paquete.

Los sobres adicionales que iban por fuera del paquete también resguardaban documentación electoral. El primero guardaba la primera copia del acta de escrutinio

y cómputo de las diputaciones federales, mejor conocido como el sobre PREP, de color rosa. El segundo sobre debía llevar en su interior la segunda copia del acta de escrutinio y cómputo, así como el formato de personas con discapacidad que acudieron a votar. Cada sobre se colocaba en un costado diferente del paquete. El sello “voto 2021”, la marcadora para credenciales y la tinta indeleble para marcar el dedo se guardaban en una caja pequeña ubicada a un costado, por fuera del paquete.

Una vez que los funcionarios han armado el paquete, las capacitadoras debían revisar toda la documentación que iba dentro y fuera. Si todo estaba en orden, los funcionarios podían proceder a cerrarlo de manera permanente con la cinta especial otorgada por el Instituto. Una vez cerrado, el paquete no podía abrirse nuevamente. Los funcionarios debían firmar el paquete, y quedaba listo para ser enviado a su destino; la Junta Distrital. Era importante que el paquete saliera sellado del domicilio electoral, ya que esto garantiza que su contenido no ha sido alterado en ningún momento durante el traslado.

Finalmente, el secretario de cada casilla llenaba su respectivo cartel de resultados, anotando la cantidad total de los votos obtenido por cada partido, coalición o candidato independiente en su casilla. Luego colocaba el cartel en el exterior del domicilio electoral, de manera que fuera visible para la ciudadanía al día siguiente.

Las actividades en las casillas se prolongaron hasta la media noche. Con ocho casillas en funcionamiento, todos los funcionarios aprovecharon el tiempo disponible realizando las actividades como podían durante toda la jornada. Entre el armado de paquetes y el llenado del cartel de resultados, se percibía el cansancio de los funcionarios y su desesperación por salir del lugar, tanto fue así que algunos ya no seguían las medidas sanitarias. Debido a la hora y al trabajo realizado durante todo el día, solo querían irse.

Los funcionarios debían entregar a las capacitadoras tres paquetes electorales por casilla, pero ellas solo se hicieron responsables de dos: el primero correspondía a las elecciones federales y el otro a las elecciones para ayuntamiento en Toluca. El tercer paquete, destinado para las elecciones locales, quedaba bajo custodia del personal del Instituto Electoral del Estado de México.

Una vez que los funcionarios entregaban los paquetes, podían retirarse cuidadosamente del domicilio electoral, pues sus actividades habían concluido y permanecer en la casilla solo representa un riesgo de contagio por coronavirus, además de un riesgo social debido a la hora en que se abandonaba el inmueble.

Al final del día, las únicas personas que permanecieron en las casillas, fueron ambas capacitadoras de la sección y algunos representantes de partidos políticos.

Como capacitadoras-asistentes electorales, debían llevar los ocho paquetes electorales a la junta distrital correspondiente dentro de Toluca, como parte del acto de cierre de la jornada electoral.

El Instituto les proporciona a las capacitadoras un vehículo para transportar los paquetes electorales al final de la jornada. Cada capacitadora se hizo responsable de los ocho paquetes correspondientes a las cuatro casillas que ambas tenían a su cargo. Debían subir cuatro paquetes en la cajuela, cerrarla y colocarle cintas de seguridad para garantizar que nadie haya alterado los paquetes desde que salieron de la casilla. Los otros cuatro paquetes se acomodaban en el asiento trasero del vehículo, y las puertas también debían estar selladas con cinta de seguridad.

La recepción de paquetes se realizaba en las juntas distritales de cada municipio, en esta actividad participaba personal de la junta y los supervisores electorales. Cuando los capacitadores llegaban a la junta, los supervisores revisaban los paquetes para después resguardarlos en las bodegas, sin ningún tipo de limpieza previa. Así como llegaban, eran almacenados.

Las actividades de la jornada electoral concluyen para las capacitadoras una vez que entregan los cuatro paquetes en la Junta Distrital no.26 del INE y los otros cuatro paquetes en la Junta Municipal No. 107 del IEEM, ambas ubicadas en Toluca.

Las medidas sanitarias más importantes durante la etapa final fueron las siguientes:

- Presencia de un solo representante por cada partido político o candidatura independiente para evitar aglomeraciones en el domicilio electoral.
- Entrega de material de limpieza a todas las casillas para todos los funcionarios, tanto personal como para sanitizar todo el material electoral.
- Señalización de las medidas sanitarias implementadas en las casillas.
- Evitar el uso de la boca para abrir material electoral.
- Sanitización del cancel y urna previo al acceso de los votantes a la casilla y durante toda la jornada.
- Acomodo estratégico de las casillas para permitir el acceso y salida de los votantes.
- Permitir el acceso de una pluma propia a los ciudadanos para poder marcar las boletas.
- Retirar la cortina de los cancelos que usualmente se les coloca para garantizar la secrecía del voto, con el objetivo de tener más ventilación.
- Evitar el contacto físico a toda costa con los ciudadanos votantes.
- Uso obligatorio de cubre bocas para todos los funcionarios, votantes y todo el personal adicional.

- Aplicación de gel antibacterial a los ciudadanos formados en las casillas.
- Priorización de los grupos vulnerables, como personas adultas mayores, embarazadas, discapacitados y persona con enfermedades graves.

Aunque se aplicaron varias medidas sanitarias durante la jornada electoral, otras no se cumplieron a pesar de estar en el protocolo sanitario. Algunos ejemplos son los siguientes:

- No se marcaron los espacios de separación cada metro y medio para la espera de los votantes antes de pasar a la casilla.
- No se realizó ninguna sanitización de los espacios debido a la inundación ni para reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Las representaciones partidistas no acataron la instrucción que sugería la presencia de un solo representante por partido en cada casilla.
- Los funcionarios no desinfectaron el material antes de utilizarlo en cada momento de la jornada electoral.
- Se hizo poco uso de gel antibacterial y toallas desinfectantes.
- No se desinfectó el material electoral al término de la jornada, ni se limpiaron las mesas o sillas usadas por los funcionarios.
- La escuela donde se realizó la jornada electoral no pasó por un proceso de sanitización después de las actividades electorales.
- No hubo cambio frecuente de cubre bocas por parte de los funcionarios.
- No se respetó la sana distancia en diferentes momentos de la jornada debido a la falta de espacio.

3.6. Actividades posteriores a la Jornada Electoral

La Jornada Electoral concluye el mismo día en que comienza, pero en horarios distintos. Una vez que se han publicado los resultados de la elección fuera de la casilla, se considera que las actividades han concluido. Sin embargo, el hecho de que la jornada haya finalizado no implica que no haya actividades posteriores.

Después del 6 de junio, se cuenta con una semana para iniciar con la entrega de los materiales que fueron proporcionados a los supervisores y capacitadores-asistentes electorales. Es importante mencionar esta etapa no solo porque marca la culminación del trabajo de supervisores y capacitadores, sino también porque es un requisito obligatorio para todos los trabajadores temporales.

Como se especifica en el protocolo sanitario para las casillas únicas, a más tardar al día siguiente, los capacitadores debían regresar al domicilio electoral para realizar la limpieza de las instalaciones que fueron utilizadas el día de la votación. Además,

debían recuperar las urnas, los cancelos, las mesas, las sillas y todo el material que había sido resguardado en los inmuebles, para posteriormente sanitizar el lugar donde se habían instalado las casillas.

Al día siguiente, ambas capacitadoras de la sección 5414 regresaron a la escuela para recoger la basura y reacomodar el material electoral con el fin de ordenarlo y prepararlo para su devolución a la junta. Sin embargo, el material no fue desinfectado; simplemente se regresó a las cajas y se sellaron. La escuela tampoco pasó por un proceso de desinfección; únicamente se recogió la poca basura que había y se cerraron las instalaciones.

Se programan fechas y horarios para que las mismas personas encargadas de instalar las carpas pasen a recoger el material que fue rentado. Estas personas desmantelan las carpas y verifican las mesas y sillas para asegurarse de que se devuelvan las mismas que fueron entregadas inicialmente.

En las instalaciones de la Junta Distrital No. 26 en Toluca, se acondicionó el espacio trasero para la recepción de documentos y material electoral. Primero se entregaron los portafolios, y después, cada capacitador debía llevar todo el material prestado, como las urnas, la mampara especial, los cancelos, las extensiones, los focos, entre otros (Imagen 6). Todo el material era entregado al personal de la junta. Es importante mencionar que ninguno de los elementos entregados por las capacitadoras fue desinfectado antes de la entrega; tal como se recogió de las casillas, así fue llevado a la junta.

El chaleco o chamarra, la gorra, la mochila, el porta gafete y el rotafolio usados durante la primera etapa de capacitación, así como cualquier otro material que llevará el logotipo del INE, debía ser regresado, con el fin de evitar el mal uso de la imagen del Instituto. Todo el material mencionado tampoco pasó por ningún proceso de limpieza; únicamente se entregó al personal de la junta, con excepción de la chamarra, ya que, al haber sido usada todos los días durante casi cinco meses, era imposible que las capacitadoras no la lavaran, dado que estuvo expuesta a diversas fuentes de contaminación.

En cuanto al material utilizado para los simulacros, como las urnas, los cancelos, las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, las boletas, los sobres, las bolsas y todo el material relacionado, debía ser contado y ordenado por los funcionarios junto con el supervisor a cargo, para luego entregarlo al personal de la junta. Debido a que la mayoría de este material es papel, no puede ser desinfectado con líquidos o toallas húmedas.

Después de entregar el material electoral, las prendas de identificación, el dispositivo móvil y demás documentación y mobiliario, la única tarea pendiente para

las capacitadoras posterior a la jornada electoral era la entrega de reconocimientos a las personas que participaron como funcionarios de casilla.

Los reconocimientos son entregados a cada capacitador y, a su vez, el CAE debe entregarlos en un lapso no mayor de dos días. Esta entrega podía realizarse de manera directa al funcionario o dejar el documento a otra persona. Cada ciudadano firma de recibido por la entrega del documento, y al concluir con la entrega, el capacitador presenta la relación de reconocimientos entregados en la junta distrital.

Finalmente, con la entrega del formato de reconocimientos a los funcionarios, se dan por finalizadas de manera oficial las actividades como capacitador asistente-electoral.

Durante la última etapa, fueron pocas las medidas que se siguieron, entre ellas:

- Uso constante del cubre bocas
- Aplicación de gel antibacterial.

Por otro lado, las medidas que no se aplicaron fueron las siguientes:

- Nulo uso de caretas para reducir el contagio de COVID-19.
- No se realizó la sanitización de la casilla posterior a la jornada electoral.
- No se desinfectó ningún material electoral devuelto a la junta distrital.

3.7. Testimonios

Los primeros dos testimonios (testimonio 1 y 2) que se presentan a continuación, fueron obtenidos de ciudadanos que pertenecen a la sección 5414 en San Pedro Totoltepec. Mientras que los dos últimos (testimonio 3 y 4) fueron proporcionados por dos ciudadanos que tuvieron participación en el Proceso Electoral 2020-2021 en diferentes lugares del Municipio de Toluca.

3.7.1. Testimonio 1

El siguiente relato fue proporcionado por una de las capacitadoras con el ARE 119 de la sección 5414 en San Pedro Totoltepec, su experiencia sobre su trabajo durante la pandemia fue el siguiente:

Sí, yo estuve trabajando en el INE aquí en San Pedro, me toco suerte porque yo vivo aquí en las casas geo, entonces cuando si quede me dio gusto porque me quedaba cerca de mi casa.

La verdad fue todo un proceso nuevo para mí porque nunca había trabajado en algo así, pero me anime a meterme y si quede, hice mi tramite en línea,

me ayudo un poco mi hijo y así pude hacer mi registro. Al principio no nos llamaban mucho, íbamos hasta Toluca, por el estadio de futbol, por ahí está la junta a la que íbamos, pero te digo, al principio no íbamos mucho, todo era por internet, nos mandaban correos o nos escribían por WhatsApp y estaba bien.

Me acuerdo que un día antes de empezar a buscar a los funcionarios nos citaron bien temprano en la junta porque nos iban a dar material, pero salimos ya bien tarde, como a las diez de la noche porque tuvimos que hacer muchas cosas, salimos bien tarde, imagínate, todo el día ahí, sí estuvo pesado y mi esposo tuvo que ir por mí.

Cuando estaba en la calle buscando a las personas si usaba mi cubre bocas, ya no recuerdo muy bien como estaba la situación, pero si usaba mi cubre bocas, mi careta también la usaba, aunque a veces me daba mucho calor, pero si tenía que usarla, no me quería contagiar y cada que podía me ponía gel.

Si fue difícil para mí trabajar, nunca había trabajado en algo así, mi sección es muy grande y tenía una compañera y luego yo me presionaba porque veía que mi compañera avanzaba mucho, como era una jovencita ella le agarraba rápido a todo y a veces me ayudaba con algunas cosas, ella era muy rápida para todo.

Y en cuanto a las medidas que seguíamos pues eran las que ya se habían pronunciado, mantener la distancia, no saludar a los funcionarios, el cubre bocas, usar el gel antibacterial, limpiar nuestro material y creo que ya, al menos esas medidas fueron las que yo seguí, siempre trataba de no hacer cosas demás, por lo mismo del Covid, si me daba un poco de preocupación contagiarme. De hecho, una chica de nuestro grupo cuando recién empezamos se salió porque sus hijos le dijeron que era muy peligroso que ella estuviera trabajando porque ya era una señora grande y si, se fue a los pocos días de haber empezado a buscar a las personas, me acuerdo que mi super estaba algo preocupada porque le iba a llegar alguien nuevo, pero no sabía cuánto iba a tardar.

Algunos compañeros decían que era difícil limpiar todo el material después de visitar a los ciudadanos, pero yo cada que podía, lo hacía, encontraba espacios para poder limpiar mis cosas porque si era muy cuidadosa, no quería correr ese riesgo de tener que enfermarme. Yo cada que podía comer en la calle, me lavaba bien las manos y procuraba limpiarme bien para seguir trabajando después de mi comida.

Considero que la gente no fue tan indiferente porque muchos de los ciudadanos que yo visite eran mis vecinos, entonces había esa confianza, porque además como varios vivían en el fraccionamiento nos conocíamos de las juntas que luego hacían y la verdad aquí en el fraccionamiento la gente

es muy participativa y eso me ayudo bastante a mí y a mi compañera que también le toco por aquí.

Ya para la siguiente etapa donde teníamos que entregar los nombramientos nuestra super nos dijo que era mejor que primero llamáramos a los funcionarios para que acordáramos citas para entregar los nombramientos porque así sería más fácil, no eran muchos los que se entregaban al día, pero si era importante. Tuve algunas renunciaciones cuando entregué los nombramientos, aunque no por Covid directamente, eso fue durante la primera visita que me decían que no por el Covid. De hecho, en el INE nos dijeron que personas de la tercera edad no iban a participar, aunque salieran, entonces lo que hicimos fue no tomarlos en cuenta para nada y eso si fue porque eran más propensos a que se contagiaron de Covid.

Incluso yo capacite a una chica que estaba embarazada durante la primera fase y cuando yo la visite la primera vez me dijo que si iba a participar y todo, pero en la siguiente etapa, a mi compañera le toco ir a ver para que participara como funcionaria, pero con ella y mi compañera me dijo cuándo la fue a buscar nuevamente, la chica le comento que ya no podía participar por lo mismo, porque estaba embarazada y estaba delicada y siento que agregaron el tema del covid para salvarse de que la chica participara.

Las veces que hicimos simulacros para la jornada mis funcionarios si asistían, casi todos fueron, los simulacros los hacíamos en la escuela del centro (de San Pedro) porque había más espacio y porque en nuestra escuela no habíamos podido contactar al conserje, entonces los hacíamos en el patio de la Agustín. Separábamos las sillas y le ofrecíamos gel a los funcionarios cuando llegaban y les pedíamos que usaran su cubre bocas y sino Edith (la supervisora) nos daba paquetes de cubre bocas para darles a los ciudadanos y nosotras también usábamos cubre bocas todo el tiempo, aunque las caretas casi no las usábamos.

La verdad si fue un proceso algo largo, dura varios meses para que todo se acabara en un día. El día de las votaciones mi compañera fue la que llevo primero, ella tenía las llaves de la escuela y por ella podíamos hacer varias cosas en la escuela sin problema porque íbamos, abría la escuela, terminábamos y nos íbamos y cerraba.

Algo que nos paso fue que como dos o tres días antes nos llovió, habían ido a poner la lona y en lo que mi compañera estaba viendo que todo estuviera bien, empezó a llover muy fuerte, yo estaba en mi casa y le marqué para saber si estaba bien y ella me dijo que no, que la escuela se estaba inundando, incluso en otras partes del pueblo se inundó también, en mi calle no se podía pasar y fui a verla hasta que la lluvia se calmó.

Si nos causó problemas porque había mucho lodo y basura y era imposible trabajar así, pero al final nuestra supervisora nos ayudó muchísimo y llamo a muchas personas para que nos ayudaran a limpiar porque de verdad estaba

muy mal la escuela, la verdad no sabía que la escuela se tenía que desinfectar para las elecciones, eso nunca nos lo dijeron en las capacitaciones.

El día domingo cuando fueron las votaciones, todo estuvo muy tranquilo, a excepción de la mañana, que fue el momento más desastroso y problemático, pero en si todo el día estuvo bien, y mis funcionarios seguían las medidas que les indique, todos tenían cubre bocas y usaban gel y yo les recordaba que tenían que estar sanitizando el cancel, lo que si no usaron fue la careta, esas se quedaron todas.

Los funcionarios no podían tocar las credenciales de los ciudadanos, así que solo las enseñaban o la dejaban en las mesas, pero nunca las tocaban, igual para marcar el dedo o la credencial, les especifique en las capacitaciones que no debían tocar a ninguna persona ese día por seguridad y la verdad es que lo hicieron bien. Yo cada cierto tiempo pasaba a mis casillas para ver si necesitaban más material o necesitaban algo adicional, pero no fue el caso, y al final los funcionarios se repartieron algunos materiales de limpieza y lápices y gomas, dejaron poco material porque se llevaron algunas cosas, creo que a mi compañera le paso lo mismo, que se repartieron lo que sobro.

Pero considero que a pesar del Covid todo estuvo algo calmado, al menos así lo sentí yo, quizás hubo menos gente que en otras elecciones, pero fuera de eso, la verdad, la votación estuvo bien, lo pesado es todo el tiempo que estamos ahí.

Al final, todo lo que usamos para la votación lo regresamos al INE, al otro día fuimos con mi compañera a limpiar la escuela, recogimos toda la basura que había y acomodamos todo el material en sus cajas, porque los funcionarios al final lo único que quieren hacer era irse y meten todo como se les ocurre en las cajas, ya están desesperados.

Todo ese material hay que irlo a dejar a la junta y entregar todo lo demás, ya ellos allá lo guardan todo, la verdad no sé qué le hacen, pero si lo meten todo en una bodega.

Sí fue un trabajo complicado para mí, por ser mi primera vez en un trabajo así, tenía muchas dudas sobre si seguir o no, pero ya estaba trabajando, no podía dejarlo a mitad y en cuanto al Covid, si fue algo que afecto todo, porque a veces la gente no te quería recibir en sus casas o no te abrían la puerta y solo te atendían desde la ventana, la verdad que si fueron varias situaciones que me pusieron a pensar que no lo iba a lograr y luego con todo el trabajo que teníamos también en la junta si era muy pesado, no por nada al principio nos dijeron que era necesario saber trabajar bajo presión.

3.7.2. Testimonio 2

El siguiente testimonio fue proporcionado por un ciudadano que acudió el 6 de junio de 2021 a las casillas a votar dentro de la sección 5414. Su reflexión sobre las elecciones de ese año es la siguiente:

Yo sí fui a votar ese día, aunque no me acuerdo de mucho. Uno va a votar y se regresa luego, luego ja, ja, ja. Yo fui a acompañar a mi hija a votar en la mañana porque ella se tenía que ir a trabajar, pero cuando llegamos aún ni pasaban, la fila ya estaba muy larga y decían que no nos querían dejar pasar, que, porque la chica del INE no abría la puerta, pero después salió la chica y dijo que no podíamos pasar porque no había suficientes funcionarios, pero hasta la grabaron y la subieron al Facebook porque decían que no era cierto, que era algo del INE que no nos dejaran pasar. Todavía esperamos como 10 o 15 minutos. Sí se tardaron en abrir.

De hecho, cuando abrieron, dijeron que no todas las mesas estaban listas, ya ve que van por apellidos, pues algunas de esas no estaban recibiendo gente y ya empezaron tarde. Mi hija si se tardó en pasar, se tuvo que formar en otra fila a dentro de la escuela en lo que pasaba, pero la verdad no me di cuenta si estaban dando gel y eso, porque yo no me acerque, según decían que solo pasaban los que iban a votar, pero en las filas nadie estaba separado, todos estaban bien amontonados, pero creo que, porque fue temprano, si había bastante gente a esa hora ya nada más vi que cuando salió un muchacho si le ofreció gel y ya.

Igual cuando yo regresé en la tarde pues no había gente y eso que ya era tarde, yo fui como a las 5 de la tarde y no había casi nadie, estaba bien tranquilo, no había casi gente en la escuela y en las mesas igual, bien poquita gente, pase rápido. Cuando entre había un muchacho en la entrada que me ayudo a ir donde me tocaba porque no sabía y me llevo hasta la mesa y ya ahí me dieron gel. Me dieron mis boletas y me pase a votar y había otra persona que nos decía dónde poner las boletas para que no nos equivocáramos y ya, no fue mucho.

Sí vi que los que estaban en la mesa tenían sus cubre bocas y ya, no era tan estricto, pero también había gel, un muchacho lo tenía en la mano y nos estaba dando cuando nos acercábamos a la mesa. Pero igual no estuve mucho tiempo, fue rápido.

Pues si vi que todos llevaban cubre bocas y había gel, creo que hasta podía llevar mi lapicero, pero a mí se me olvido y yo use los marcadores que tenían ahí y ya, era lo mismo, igual después me dieron gel y ya.

Cuando me fui igual seguía llegando gente, no mucha, pero si iban personas, la verdad no me percate de mucho porque yo fui a lo que iba y ya, como que al principio no quería ir, pero no por el covid, ni sabía por quién iba votar, pero mi hija me dijo que si fuera y pues fui”

3.7.3. Testimonio 3

El siguiente testimonio fue descrito por un capacitador asistente-electoral que formo parte del Proceso Electoral de 2021 en el Municipio de Toluca. Su visión acerca de la relación de las elecciones con el COVID-19 es la siguiente:

El Instituto, así como otras instituciones y dependencias en general, llevaron a cabo, cada quien de acuerdo con sus actividades todas estas medidas que estaban solicitando de acuerdo con la OMS, para todos, incluso como para el ciudadano. Las personas que integramos todo el equipo del INE en ese entonces, este fue un cambio muy drástico porque como bien mencionas detrás de todo eso, están todas las defunciones, las enfermedades que se presentaron y que evidentemente influyó y perjudicó, a parte de la mala imagen que tiene el INE para muchas personas, perjudicó e impactó de manera inimaginable la manera en cómo llevar a cabo el proceso.

Anteriormente para el proceso de elección fueron todas las normas o más bien todas las medidas que se aplicaron en general pues en todo el mundo, quiero creer que fue así, cada país cada instituto las acondiciono, pues eran las básicas... las que más recuerdo, tener una distancia mínima de dos metros para evitar el contagio, siempre portar cubre bocas, hacer uso de gel antibacterial. Esto pues ya estaba muy normalizado, cuando nosotros empezamos este proceso electoral ya teníamos, ya traíamos consigo pues esa, pues la aplicación de todas estas medidas, ya no era tan necesario que como tal hubiera que tocar ciertos puntos como es el manual, el protocolo de atención sanitaria, que desde mi punto de vista si son muchos puntos que al final de cuentas se tocan ahí, que es para llevar a cabo... más que nada llegar con el ciudadano y hacerle ver que el instituto está trabajando bajo todas las medidas y que se interesa porque todo esto salga de la mejor manera y que no comprometa la salud de otras personas.

Desde que te llaman para contratación te dejan en claro esa parte, para que pues tú tomes en cuenta que esas medidas las tienes que llevar contigo todo el tiempo. Sí nos dieron una introducción muy breve sobre eso, de lo que recuerdo, de lo que es las medidas sanitarias, se concentraron más en todos los procesos, se concentraron más pues en cómo llevar a cabo todo el trabajo, pero... nos dieron herramientas, insumos como cubre bocas, caretas, nos dieron nuestro gel antibacterial, estos insumos tenías que llevarlos contigo pues a donde quiera que fueras, cuando ibas a hacer tus visitas a los ciudadanos que te están saliendo en las listas nominales.

Para comenzar con esa parte, este...sí, yo sentí hasta cierto punto impacto, en el sentido de que no podía llevar a cabo al cien por ciento mis actividades porque te imaginas, estando en campo pues son muchas situaciones que se dificultan, y ahí pues influye mucho el clima, depende donde te haya tocado, por ejemplo, a mí me toco en una zona tres donde, pues, es terracería la mayor parte, son distancias muy largas y hay que estar haciendo todo el

recorrido de campo, traer consigo la careta, traer contigo el cubre bocas, tener todo el gel antibacterial hecho liquido por el sol ja, ja, pues si influyo en la manera en la que también llevas a cabo tu trabajo.

Dentro del proceso de contratación, seria esa parte, que nos hicieron ver que el reto, pues sí estaba medio complicado, porque pues te imaginas, pues todo ese impacto que se suscitó de este fenómeno mundial, pues si había muchas personas, como todos bien saben, que perdieron a sus familias, se enfermaron, entonces que te lleguen, lleguen a tu casa después de estar confinado tanto tiempo, lleguen y te toquen y te digan 'sabes que te toco ser funcionario de casilla', me imagino que la gente pensaba o considero que era de un alto riesgo.

Por ejemplo, para las personas que eran de mayor edad, si no mal recuerdo, hasta cierta edad, a pesar de que salieran personas que fueran mayores (de 60 años en adelante) no los podíamos considerar para que formaran parte. Después de toda esa introducción que nos dieron ahí en el INE del protocolo sanitario, pues si nos hicieron ver qué pues no sería una tarea fácil, mas no imposible, entonces, como somos eventualmente trabajadores no de planta, sino somos eventuales, entonces la capacitación que recibes pues no es mucha, realmente también te contratan conforme a la experiencia que tú tienes ya en campo o tal vez de la carrera que hayas cursado, o ellos tendrán sus estándares para categorizar a las personas que ellos contratan.

La verdad, es que, para serte sincero, no seguí algunas medidas, creo que me confié un poco, en esa parte me sentí joven, después al final de cuentas, yo ya me había enfermado, ya me había dado Covid.

Cuando tú llegas de primera ocasión con el ciudadano pues debes de tener esos insumos, porque pues es la primera imagen que tú das del INE, pero ya cuando empiezas a hacer conversación con esa persona, y empiezas a tocar puntos y a final de cuentas te acepta el cargo, entonces pues ya puedes llegar a su casa, o sea cuando tu llegas en segunda visita o tercer visita, no sé, dependiendo, pues ya como que rompes esa barrera, ya no es necesario tal vez que lleves todos tus insumos, tal vez el cubre bocas, pues sí, pero también tú te das cuenta como es la persona, luego luego la identificas, o sea si tú ves que una persona te sale a ver y no trae cubre bocas pues también habla de que la persona no se está cuidando porque estaban en sus casas, no todos traían cubre bocas pues estaban en sus casas. No usaban cubre bocas a menos que tuvieran algún familiar enfermo, fueron contados los ciudadanos que me dejaban entrar a sus casas y si tenía insumos para sanitizar mis cosas, realmente fueron como dos personas nada más, todos los demás no, ni cubre bocas tenían.

Pero sabes, ahora que lo pienso, dependiendo el sector de la población a la que tú llegaras era también el cuidado que ellos tenían conforme a sus medidas sanitarias, porque por ejemplo, pues obviamente, no va a tener los mismos recursos una persona, valga la redundancia, de bajos recurso, para

comprar algún filtro, para comprar gel antibacterial, que tal vez una persona que tenga más ingresos no, que tienen sus filtros y sus medidas de estar limpiando, usar cubre bocas, el uso de geles antibacteriales, o todo, tenían más insumos para poder combatir esa parte de la pandemia, entonces, eso también siento yo que tuvo que ver con que las personas a veces ignoraran un poco o no tomaran mucho en cuenta el tema de los protocolos sanitarios. Eso va mucho de la mano también con el tema de las personas que eran escépticas o eran muy fatalistas, me toco visitar a un ciudadano que tenía familiares enfermos, no de covid, pero estaban enfermos y ya eran grandes, entonces, ella decía que no podía participar porque obviamente eso representaba un riesgo para ella y su familia, más que nada porque tenía familiares delicados.

Entonces como tal los proceso que se llevaron a cabo con el INE, todas las medidas que ellos tomaron y todo lo que incluyeron en el reglamento para la contingencia sanitaria, considero que lo hicieron bien, el tema es que nosotros, estoy hablando en general, tanto algunos miembros como personas no... no hicimos buen uso de esos insumos que nos proporcionaron en este caso la institución, que incluso nosotros tuvimos esos insumos y los compartíamos por ejemplo, en los simulacros con los funcionarios, algunas veces si los usaban, algunas veces no los usaban o tal vez no los tomaban en cuenta.

Incluso por la naturaleza de todo el procedimiento, a veces no se podía llevar a cabo todo ese proceso, en la capacitación que se les da a los funcionarios, evidentemente se les da, se les comparte toda esa información de que deben de sanitizar las credenciales, ni podían recibirlas directamente con la mano solamente la persona la ponía en la mesa y la misma persona era quien la quitaba, el que tenía el marcador para marcar el dedo, creo que tenía guantes, entonces, por lo mismo al personal y a los funcionarios si se les brindo esa información.

Cuando nosotros le brindamos ya el nombramiento (al ciudadano) pues la persona se hace cargo o tiene que evaluar o se le sugiere identificar todos esos puntos rojos que se llegasen a presentar específicamente hablando de las reglas o las normas de la contingencia, entonces se les vuelve a dar un recordatorio de que deben continuar llevando a cabo o más bien prestar mucha atención el día de la jornada electoral para seguir los procesos. Se les da su nombramiento ya la persona ya está consiente de todo el riesgo que va a asumir al ser funcionario, el riesgo más que nada es una situación, no digo que sea un riesgo fatal, sino que cualquier momento o situación representa un riesgo, entonces ellos ya lo identifican y deben de saber que el día de la jornada deben de apegarse a esos lineamientos de los protocolos sanitarios.

Es importante la participación porque todos juegan un papel importante en el protocolo desde el que le pinta el dedo a la persona hasta los que acomodan

la fila, porque así no hay cruce de contaminantes, no debería pasar esa situación porque precisamente cada persona tiene asignada una función, una tarea. También considero que había un tema ahí, pensamos que iba a haber un poco de participación de la gente por el tema, cuando fue el día de la votación por el tema del Covid, pero creo que ya llegó un momento en el que la gente había normalizado el tema del Covid, algunas, no todas, pero sí ayudó bastante a seguir algunas reglas.

Tuve un funcionario que se contagió de Covid y al visitarlo en su casa la persona ya no salió, salió su esposa y me dijo que ya no iba a poder participar porque se había contagiado, le pedí que me llenara una hoja, obviamente todo yo lo esterilice, pero era necesario que ella escribiera de su puño y letra que su esposo ya no iba a poder participar porque le dio Covid, me dio la hoja nada más y lo que yo hice fue echarle spray porque nos daban uno y eso es el que yo le eche para de alguna manera protegerme, es como te decía, valorar el riesgo que representa y afortunadamente no me contagie... que yo supiera ja, ja, ja, ja. Afortunadamente fue el único funcionario que se contagió.

El Covid creo que sí impactó demasiado en el tema de la participación de los ciudadanos porque pues ese era el fenómeno y la verdad yo creo que a mí como a otros compañeros nos costó trabajo poder completar nuestras mesas directivas de casilla, normalmente si era lo mismo, digo, estaban en su derecho de negarse a participar debido a la situación que estábamos pasando, pero pues igual se le recuerda al ciudadano que esa situación es una obligación cívica.

Para los simulacros teníamos que tener un espacio amplio, que a veces no se podía y teníamos que hacer el protocolo en ese lugar designado. Viendo los espacios que teníamos en la escuela pues nosotros si teníamos espacio para poder separar las casillas porque sabíamos que iba a tener un impacto el hecho de que solo pudiésemos tener dos canceles por todas las urnas que teníamos, entonces la indicación era que fuera uno o dos canceles por casilla cuando en otros procesos se ponen hasta tres o cuatro canceles, entonces gracias al espacio que nosotros teníamos, pues teníamos muy muy buen espacio para poder ahí llevar a cabo el protocolo alineado al reglamento o las indicaciones y no tuvimos tema, pudimos instalar cuatro casillas en toda la escuela, en el patio, si tenía espacio para poder instalar cada casilla a metro y medio de distancia entre ellas, yo si tenía mucho espacio, de hecho instale un buen número de canceles para darle flujo al votante porque eran bastantes.

En ese sentido, si fue estricto el día de la jornada porque no te dejaban pasar si no llevabas cubre bocas, se supone que esa fue la indicación que se les dio a los funcionarios. El INE proporcionó muchos insumos y me imagino que han de ser millones de pesos lo que invirtió, los que se gastaron, pero también tuvimos insumos para la ciudadanía en caso de que no llegasen a llevar ellos, pero solamente por casos excepcionales se los dábamos. Yo les

deje un paquete (de cubre bocas) a cada casilla y no se los terminaron, en ese sentido la gente si acato esa indicación de llevar cubre bocas.

Y la gente no seguía, por ejemplo, el tema de la sana distancia no todos lo seguían, unos tenían prisa, unos tenían poco tiempo para votar entonces como que lo pasaron por alto. Al final se supone que debemos nosotros de llevar a cabo todo el proceso de cierre de la jornada igual con base a todo el protocolo, pero la verdad es que por la dinámica no se lleva a cabo, ya ves a la gente con su cubrebocas abajo en el cuello, algunos sin cubre bocas, nosotros (como capacitadores) tenemos que estar ahí encargados de verificar que eso se lleve a cabo, ya no se respetaron los protocolos de seguridad al final.

Se supone que todos esos protocolos pues deberían de llevarse a todo el personal del INE, pero no creo porque esos protocolos se tenían que aplicar también para los cómputos distritales, las reuniones que ellos tenían (personal de planta en la INE) con el consejo, dudo que por los espacios lo hayan hecho. Por ejemplo, escuche un testimonio de una persona que trabajo con los cómputos distritales y todo lo del PREP y decían que solo tenían como tales dos cuartos sin ventilación, nada más la puerta abierta y había alrededor de unas veinte personas trabajando en ese mismo espacio, en espacios reducidos de menos de un metro, estuvieron ahí día y noche, como fueron elecciones grandes, estuvieron ahí mucho tiempo y probablemente no se respetó nada del protocolo, pero fueron muchas cosas que influyen.

Para la limpieza de la escuela posterior a la jornada, solo se le da algo de dinero a la persona del aseo para que pueda realizar el trabajo y ese es el conserje de la escuela, respecto al material y los insumos que se manejaron pues la gran mayoría de esa papelería se la quedaron los funcionarios, igual el gel antibacterial, las toallitas y demás se lo quedaron los funcionarios y lo que se quedó lo tuvimos que regresar al INE. Queda mucho material que, en palabras de otros compañeros toda esa papelería se va a la basura y creo que ahí es donde no se lleva a cabo la sanitización, una vez que termina la jornada ahí se termina todo, incluso si hubo covid, ahí se quedó.

3.7.4. Testimonio 4

El testimonio a continuación descrito corre a cuenta de una ciudadana que fungió como primera secretaria ante la mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral de 2021. Su percepción de las elecciones en ese año es la siguiente:

Esta fue la primera vez que yo participe en un proceso como este, no, no había participado antes. La capacitadora, la señorita que me visito traía su cubre bocas y su careta, siempre andaba con su careta y cubre bocas y cuando me vino a ver pues yo fui seleccionada (como funcionaria de casilla) y mi hermano, pero mi hermano dijo que no y nada más solo fui yo. Si me acuerdo que hubo como capacitaciones,

si, hubo como dos me parece, dos o tres. La señorita nos dio una guía de cuantos íbamos a ser y que actividades íbamos a hacer y a mí me tocó el rol de secretaria, secretaria uno, porque me acuerdo que había secretaria dos.

También recuerdo un dato curioso, que la mayoría que eligieron eran personas jóvenes, me acuerdo que solo había un señor ya medio grande que tenía como, que te gusta, sus cuarenta y tantos, pero o sea no pasaba de los cincuenta, éramos de hecho personas jóvenes, la mayoría jóvenes. Y me acuerdo que la señorita nos dijo que no tenían que entrar tantos a votar, me acuerdo que pasaban tres a lo mucho o cinco y el de la entrada pues gestionaba todo eso, era el escrutador, eran varios escrutadores, eran la secretaria, la presidenta, otra secretaria, tres escrutadores me acuerdo que eran, porque era uno el que ponía el dedito y el otro que sellaba la credencial y el escrutador que era el que manejaba afuera que era el que ponía el gel antibacterial al entrar las personas y al salir.

De lo que recuerdo también, las personas que fueron a votar vi que eran personas, jóvenes no tantas, pero si personas a partir de 25 años en adelante y personas ya grandes de la tercera edad eran muy poquitas casi no iban y mujeres embarazadas tampoco hubo y personas con discapacidad tampoco porque me acuerdo que teníamos un módulo diferente para personas con discapacidad.

Yo antes participe como representante de partido político y en las anteriores votaciones me acuerdo que éramos dos por cada módulo, se podría decir y ahora como participe como secretaria los representantes de cada partido nada mas era uno por cada partido bueno en mi caso, acá en la secundaria donde yo estuve era uno por cada partido en las casillas y de hecho estaban alejaditos de nosotros, igual con cubre bocas y con su gel antibacterial. Y me acuerdo que, o sea, pasaban unas personas y de hecho nos dieron nuestro sanitizante y pasaba cierto tiempo y sanitizábamos porque nos decía la señorita (la capacitadora) es que debemos estar sanitizando cada vez que pasen, en cierto periodo, no sé, cómo cada hora y dábamos gel antibacterial.

Para entregarme el nombramiento primero vinieron a verme y dijeron que si si iba a participar porque ya ves que te preguntan 'tú fuiste seleccionada' porque me acuerdo que fueron los meses de agosto y septiembre los que fuimos seleccionados y pues les dije que sí, que si iba a participar y después ya le di mi contacto y me acuerdo que después ya me trajeron mi nombramiento, fue a mi domicilio, me acuerdo que vino la señora (la capacitadora) y me trajo mi nombramiento de que iba a ser secretaria y con todo, con la guía, solo fue la guía, y solamente ella y yo, de hecho no la deje entrar a mi casa, ahora sí que en la calle y... en mi casa mi mamá era super estricta en ese caso de medidas sanitarias, también por eso era muy raro que dejáramos entrar personas ajenas porque en la puerta de la entrada teníamos un tapete y con sanitizante y cada que entrábamos sanitizábamos el tapete y nos limpiábamos los pies y luego luego nos lavábamos las manos y nos quitábamos el cubre bocas o lo desechábamos y ya. Había veces que mi mamá se iba a trabajar y se cambiaba de ropa y nosotros igual, si pasábamos bastante tiempo en la calle o en el transporte público igual nos cambiábamos de ropa, eran las medidas que yo manejaba.

Si tuvimos simulacros y nos dio un ejemplo de cómo iba a ser el día de las votaciones, nos dijo cuales iban a ser nuestros puestos, que si podíamos hacer y que no podíamos hacer, recuerdo que era muy buena onda la señora (la

capacitadora), fue lo que nos estaba diciendo en esa capacitación y obviamente todos con nuestros cubre bocas, todos tomando nuestra sana distancia, pero obviamente pues en las votaciones si estábamos un poco juntitos, pero como que lo más posible que pudimos pues sí, respetamos como que esa parte del distanciamiento.

Recuerdo que si se pusieron un poco pesados (los votantes) algunos, no eran la mayoría, pero si decían 'ay porque no nos dejan entrar tantos a votar', pero obviamente era por las medidas sanitarias porque estábamos en un salón, en el salón estábamos adentro yo que era la secretaria, la presidenta, la otra secretaria y dos escrutadores y eran... ay cuántos partidos políticos son... era una del partido verde, una de morena, otra del partido del trabajo, otra del PRI, otra de movimiento ciudadano, nueva alianza, del PAN, eran como siete del otro lado del salón, era en un salón de una secundaria, estábamos adentro del salón obviamente con la puerta abierta y con las ventanas abiertas también y de un lado estábamos nosotros, todos los que estábamos como funcionarios de casilla y del otro lado todos los representantes de partido político y en medio estaban las mamparas para que las personas fueran a votar y me acuerdo que cada vez que entraba uno le preguntaban si le toca en ese salón, les enseñaban la credencial, les daban gel antibacterial, o sea, ni siquiera el primer escrutador ni siquiera agarraba la credencial solamente se las enseñaban y ya pasaba con nosotros, a mí me decían su nombre y yo lo buscaba en la lista nominal ya que me decían yo les decía si si estaba en la lista, les ponía un sellito y ya después la presidenta gritaba su nombre de la persona porque también los representantes tenían su librito de registro.

Y para ponerles la marquita de que si votaron ellos mismos tenían que agarrar su credencial, ya ellos agarraban su credencial y ya nada más el escrutador les ponía el sellito, nosotros no agarrábamos para nada la credencial. Y el dedito igual, solo ponían su dedito y poníamos nada más en su dedito la cosita esa... el... liquidito ese y ya que se iban cada media hora o cada hora sanitizabamos las mamparas, de hecho, si era cada media hora porque a veces se les olvidaba a los escrutadores, pero si estábamos sanitizando a cada rato.

Para comer no podíamos comer adentro, ya nos teníamos que salir a comer y siempre con los cubre bocas, nunca nunca nos quitábamos los cubre bocas... así porque yo llegue desde las ocho de la mañana, me parece, si fue a las ocho de la mañana que llegue, de hecho empezamos nosotros tarde porque ya había gente, de hecho las primeras personas que llegaron a votar fueron personas grandes me acuerdo, porque ya eran como tres viejitas y eso me acuerdo porque estaban diciendo 'es que ya queremos votar porque nos vamos a ir a nuestras casas', me acuerdo mucho de esas señoras, eso fue uno, y pues sí, de repente se enojaban las personas porque no sé, por las votaciones como que piensan las personas que hacemos fraude nosotros o algo así, decían 'ay es que porque no nos dejan votar o entrar a votar más personas' pero pues no podíamos, me acuerdo que entraban como tres personas a votar o cinco a lo mucho porque eran dos que estaban en la mampara y como otras dos que nosotras estábamos terminando de darles el sellito y otra que yo ya la estaba registrando, así que eran como cinco a lo mucho a dentro, pero sí, máximo cinco, pero si teníamos como ese orden.

Y al finalizar de las votaciones, pues cerramos, pero la verdad es que no recuerdo la hora a la que cerramos las votaciones, yo creo que fue como a las ocho de la

noche... a las seis creo que fue cuando cerramos el salón y ya empezamos a contar todos los votos, de un lado se quedó la secretaria dos y yo del otro lado y empezamos a contar votos y ya decíamos los resultados y ya que pasábamos los resultados nos lavábamos las manos obviamente, digo, nos echábamos gelesito, gel antibacterial. Cuando terminamos de contar los votos todos teníamos puestos nuestros cubre bocas todavía y la verdad si estábamos cansados porque era todo el día con el cubre bocas y toda la tarde. Yo me acuerdo que yo si me ponía gel antibacterial cada que terminaba de contar los votos, me ponía gelesito por las papeletas que pasan por las manos de las personas, pues si me ponía gel. Y llegando a mi casa creo que si me bañe porque mi mamá me dijo 'metete a bañar' porque mi mamá si era muy estricta con sus reglas, eran muy marcadas, me cambie de ropa y ya me quedé en mi casa.

También me acuerdo que en ese año yo estaba en la propaganda política, también dijeron que estábamos en el semáforo... me parece que en las votaciones... no me acuerdo, si en el rojo, no, en el amarillo, porque nos decían 'no estábamos ni en el rojo ni en el naranja, estamos por el amarillo', pero exactamente decían eso por las votaciones para que la gente saliera a votar, porque nosotros estábamos en propaganda política porque me acuerdo que iba con un amigo y estábamos en reuniones y en las reuniones obviamente había gente que estábamos muy cerquita, me acuerdo que hasta daban tamales y toda la cosa y yo dije 'ay estamos aquí comiendo y estamos en plena pandemia, pero bueno', pero si me acuerdo que nos daban tamales en esa propaganda política y estábamos en la propaganda y no había muchas medidas, si teníamos que usar siempre el cubre bocas, pero nos decían 'como ya estamos en semáforo amarillo podemos ir a votar, no hay que tener miedo para salir a votar'.

Yo siento que muchas personas no fueron a votar, en si en las elecciones si faltan bastantes, me acuerdo que en mi lista nominal si me faltaban algunas personas, creo que me faltaban como menos de la mitad, como una cuarta parte de la lista nominal porque si me faltaban, ya exagerada, la mitad de la lista, y siento que por el Covid pues muchas personas si no fueron, ya sean personas grandes, personas embarazadas, yo que me acuerde personas embarazadas no fueron a votar, al menos en mi casilla y personas con discapacidad tampoco y si afecto un poco, porque políticamente lo trataron de manipular por el semáforo, pero siento que mucha gente desconfiaba un poquito, pero si fue mucho agente la que no voto en esas elecciones.

Capítulo 4 El Covid-19 como un factor de riesgo en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

4.1. Estrategias para gestionar los riesgos de salud en el marco de la pandemia de coronavirus

El Covid-19 fue una enfermedad letal de carácter multidimensional que abarcó no solo el aspecto biológico de salud, sino que también se extendió al ámbito social, alterando la forma de vida de las personas en casi todos los aspectos. Existía una necesidad de la sociedad de documentar todo lo relacionado con este nuevo virus que se mantenía dentro de un rango peligrosamente contagioso y mortal, lo cual provocó una reconfiguración de los patrones de comportamiento social.

En resumen, la pandemia obligó a la sociedad a repensar su manera de vivir y estar en la sociedad, lo que llevó a las autoridades a implementar una serie de medidas y protocolos sanitarios para permitir la supervivencia de la población durante ese periodo de crisis.

Aunque la Organización Mundial de la Salud ya había alertado a la sociedad mundial sobre la situación crítica que representaba el coronavirus, algunas instituciones y gobiernos rechazaban la información sobre su contagio. La propagación de la pandemia dependía completamente del contexto sociocultural, el cual influía en la creación de políticas sociales y sanitarias orientadas a mitigar el avance del virus.

Al tratarse de un virus nuevo, surgieron diferentes estrategias que respondían directamente al contexto social. Lo más adecuado era considerar las estadísticas de contagio de cada población para poder retomar las medidas preventivas propuestas por la OMS y complementar con otras que se relacionaran directamente con la dinámica social particular de cada país.

La aceptación de la pandemia permitió afrontarla según parámetros propios de una sociedad en concreto. Además, la población tuvo la posibilidad de percibir, desde su propia realidad los efectos del virus sobre su vida cotidiana. Es decir, la construcción social del riesgo involucra un conjunto de marcos sociales que relaciona el conocimiento científico, los discursos institucionales y las prácticas cotidianas.

4.1.1. El gobierno mexicano y la Jornada Nacional de Sana Distancia (JNSD)

La Organización Mundial de la Salud reconoció que el virus se estaba convirtiendo en una amenaza para la población mundial debido a su rápida propagación. Por ello, comenzaron a implementarse acciones destinadas a comprender y atender el

fenómeno de salud que inicialmente afectaba solo a China, pero que comenzaba a representar un riesgo y una preocupación para el resto del mundo.

En este contexto, se establecieron medidas sanitarias a escala global, las cuales incluían el lavado frecuente de manos, la sanitización constante de los espacios, objetos y personas, además del uso de cubrebocas, y el distanciamiento social.

El gobierno mexicano, al reconocer la pandemia de coronavirus, adoptó medidas sanitarias acordes a su contexto sociocultural. A través de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se promovieron acciones orientadas a priorizar la seguridad de la ciudadanía, especialmente de los grupos vulnerables.

La JNSD permitió evidenciar las múltiples formas en las que el riesgo puede construirse socialmente, ya que, a través de cuatro ejes de atención, se abarcó a distintos sectores de la sociedad con características específicas capaces de dotar de personalidad a cualquier manifestación social según sus parámetros culturales.

Ésta fue una estrategia pensada para controlar el riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2 en México a través de diferentes medidas sanitarias, que incluían:

1. Medidas básicas de prevención: lavado frecuente de manos preferentemente con agua y jabón o en su caso, uso de gel antibacterial con base alcohol al 70%; etiqueta respiratoria, es decir, cubrir nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo; saludo a distancia, evitar saludar de mano, abrazo o beso; y recuperación efectiva, que invitaba a la ciudadanía a no salir de casa a menos que se presentaran síntomas relacionados con el COVID-19.
2. Suspensión temporal de actividades no esenciales: la secretaria de salud recomendaba suspender de manera temporal las actividades no esenciales de los sectores públicos y privados. Además, se recomendaba suspender o posponer las actividades que involucraban la congregación o movilidad de una gran cantidad de personas.
3. Reprogramación de eventos de concentración masiva: se recomendaba posponer los eventos masivos que congregaran a más de 5,000 personas.
4. Protección y cuidado de las personas adultas mayores: esto significaba estar pendiente de las personas adultas mayores en caso de que necesitaran apoyo para realizar sus actividades cotidianas, además de priorizar su salud con medidas básicas de prevención garantizando su bienestar.

La JNSD fue una movilización nacional que representó la postura de las instituciones gubernamentales frente a la emergencia sanitaria, con el propósito de brindar tranquilidad a la población y demostrar que se estaban tomando decisiones

que disminuirían las posibles situaciones de riesgo a las que podría enfrentarse la sociedad.

Como se mencionó en capítulos anteriores, existía un antecedente que proporcionó al gobierno mexicano una base para actuar. La experiencia con la Influenza AH1N1 sentó los lineamientos sanitarios que, años más tarde, serían retomados para controlar y reducir la propagación de COVID-19, como el lavado constante de manos y el uso de cubrebocas.

Aunque la influenza AH1N1 no fue tan letal como lo fue el SARS-CoV-2, sirvió como una referencia útil para identificar qué medidas básicas podían retomarse de aquella experiencia en 2009. Al ser un virus relativamente nuevo, que había mutado bajo ciertas condiciones en China, su propagación, contagio y síntomas fueron desconocidos en un primer momento.

Durante el inicio de la pandemia, y en los intentos del gobierno por actuar, se percibía una sensación de indecisión y duda respecto a las medidas que debían adoptarse a nivel nacional y local, debido a que cada estado, municipio y comunidad presentaba características únicas. Estas particularidades influían en la forma en que el virus se manifestaba, lo cual impedía la aplicación de medidas sanitarias universales para contrarrestar el virus.

Tras la publicación oficial de la JNSD, surgieron diversas perspectivas en los distintos sectores de la población respecto a lo que debía o no hacerse frente a la pandemia. Lo que resulta claro es que estas medidas fueron la base para que otras instituciones nacionales y locales, desarrollaran sus propias estrategias conforme a criterios específicos. Sin embargo, en todos los casos se retomaron elementos fundamentales de la JNSD, lo que permitió asegurar a sus colaboradores que contaban con una base sólida que respaldaba la credibilidad de las acciones implementadas.

4.1.2. El INE y el Protocolo de atención sanitaria para funcionarios de casilla, supervisores y capacitadores-asistentes electorales

Como se indicó previamente, el INE tiene la responsabilidad y la obligación de organizar las elecciones de manera periódica, de acuerdo con los cargos que deban renovarse. Independientemente del contexto, esta autoridad electoral en México debe llevar a cabo la preparación de los procesos electorales que permitan a la ciudadanía ejercer su derecho al voto y elegir a sus representantes.

Durante el periodo 2020-2021, el mundo enfrentó una pandemia que replanteó la vida de la población en múltiples dimensiones: social, económica, laboral, recreativa e incluso en el ámbito político y electoral que también se vieron modificados.

El INE, como órgano autónomo en México, abordó el tema del COVID-19 con seriedad y preocupación, especialmente después de que en los estados de Coahuila e Hidalgo se celebraran elecciones locales al mismo tiempo que la pandemia comenzaba a ser un tema crítico para la sociedad. Como primer paso ante la creciente, pero no preocupante pandemia, los institutos electorales de cada estado adoptaron medidas temporales que atendían las circunstancias particulares de cada entidad, ajustándose a cada una de las etapas del Proceso Electoral Local.

Sin embargo, antes de que se anunciara oficialmente la suspensión temporal del proceso local, el INE mantenía una posición estricta que pedía la continuidad de las actividades relacionadas con dicho proceso. Estas actividades no se suspenderían a menos que el contagio por COVID-19 representara un riesgo evidente para la integridad y salud de los colaboradores del Instituto.

Es probable que, de no haber existido presión por parte de la ciudadanía, representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y algunos consejeros electorales, el Consejo General del INE no hubiera decidido suspender temporalmente las elecciones. De haberse mantenido firme en su postura inicial, es posible que el Instituto no hubiera actuado sino hasta el año siguiente, cuando la pandemia alcanzó su punto más crítico al entrar en la fase tres de la pandemia.

De hecho, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el que se establecían las medidas preventivas para la mitigación y control de riesgos sanitarios relacionados con el COVID-19, se destacó en su artículo primero que las autoridades de los tres órdenes de gobierno estaban obligadas a implementar las medidas sanitarias correspondientes, las cuales ya habían sido definidas previamente en la Jornada Nacional de Sana Distancia.

La respuesta del INE ante los riesgos derivados de la pandemia se reflejó en la decisión de suspender temporalmente las elecciones locales en Coahuila e Hidalgo. Mediante una resolución del Consejo General del INE (INE/CG83/2020) que confirmó la suspensión temporal del desarrollo de los procesos electorales en atención a la emergencia sanitaria provocada por COVID-19.

Dicha suspensión permitió al Instituto replantear el contexto no solo a nivel nacional, sino también en relación con el proceso electoral que había sido suspendido temporalmente. Este cese de actividades facilitó el diseño de protocolos sanitarios específicos que incluyeron medidas dirigidas a todo el personal en campo, como supervisores y capacitadores electorales.

Por primera vez, el INE implementó un protocolo sanitario durante las elecciones locales en Coahuila e Hidalgo, el cual funcionó como una prueba piloto para el

desarrollo de otros lineamientos que posteriormente serían aplicados en las elecciones federales y locales del año siguiente en el resto del país.

El ***Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19. Proceso Electoral Local 2019-2020*** tenía como propósito servir de referencia para conocer las tareas y medidas de prevención sanitaria que debían considerarse por parte de todos los involucrados en las diferentes etapas del proceso electoral.

Las medidas descritas en el protocolo no eran limitativas ni exclusivas. Al estar destinado a dos entidades con contextos distintos, permitía la adaptación de nuevas acciones con el fin de garantizar la salud de todos los participantes. El documento en cuestión era una guía para los órganos del Instituto, pero también pretendía orientar a los Organismos Públicos Locales en cada estado.

El primer boceto de este protocolo se basó en el proceso de reapertura y en el regreso gradual a las actividades pasando el periodo de confinamiento obligatorio, el cual fue levantado después de que la Secretaría de Salud propusiera una reincorporación paulatina a través del uso de un semáforo epidemiológico. Este instrumento permitía monitorear la condición sanitaria de cada lugar, con el objetivo de reanudar actividades con el menor riesgo posible.

Por lo tanto, esta primera estrategia propuesta por el INE se apoyó en los contextos sanitarios propios de Coahuila e Hidalgo, a fin de evaluar si los mecanismos que se pretendían implementar seguían cumpliendo con las condiciones que justificaron su diseño inicial. Las medidas preventivas y de seguridad sanitaria debían adaptarse fácilmente a las necesidades de cada estado para mantenerse vigentes; de lo contrario, debían ser modificadas para asegurar el cumplimiento de su propósito.

El Protocolo aplicado en 2019 en los estados de Coahuila e Hidalgo arrojó resultados favorables en relación con los objetivos previamente establecidos, los cuales estaban enfocados en salvaguardar la salud de los supervisores, capacitadores electorales, funcionarios y la ciudadanía en general.

Para medir la efectividad del protocolo, se tomaron en cuenta las siguientes acciones:

1. La correcta socialización del protocolo previamente mencionado.
2. El conocimiento preciso del estado de salud de todos los colaboradores del INE.
3. La dotación de insumos sanitarios mínimos (gel antibacterial, cubrebocas, caretas, entre otros).

4. La implementación de medidas generales de prevención.
5. Evitar en la medida de lo posible la concentración de personas.
6. La implementación de cursos y herramientas virtuales para fomentar el contacto a través de medios remotos.

Gracias a la correcta aplicación del protocolo por parte de los SE y CAE durante el proceso electoral local, el INE optó por mejorar el protocolo previamente aprobado. Esta versión revisada incorporó las experiencias obtenidas en el proceso local anterior, las cuales ya habían arrojado resultados favorables.

La actuación del Instituto ante el riesgo inminente que representaba la pandemia de coronavirus derivó en la creación de protocolos y medidas preventivas y de seguridad sanitaria, destinados a ser implementados durante las actividades de preparación del próximo Proceso Electoral Concurrente, tomando en cuenta los resultados obtenidos del año anterior.

Posteriormente, tras la aprobación del semáforo epidemiológico por parte del gobierno mexicano, el Consejo General del Instituto estableció alternativas viables para proteger la salud e integridad tanto del personal permanente como del eventual.

Para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se aplicaron dos protocolos mejorados a partir de la experiencia previa en los estados de Coahuila e Hidalgo. El ***Protocolo de atención sanitaria para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales. Proceso Electoral 2020-2021***, pretendía establecer indicaciones y directrices que permitieran a estas dos figuras desarrollar sus actividades de campo en condiciones seguras, mediante la implementación de medidas sanitarias orientadas a preservar la salud física e integridad de todos los participantes en el marco de la pandemia.

Por su parte el ***Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de casillas únicas el día de la jornada electoral. Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021***, fue un documento que detallaba puntualmente las tareas, actividades y marco de actuación de todas las personas involucradas en la preparación de la jornada electoral, incluyendo a los funcionarios de casilla y, por supuesto, a la ciudadanía votante.

Ante la persistencia de la pandemia, fue necesario que el Instituto contara con un documento que sirviera como un esquema base al cual se pudieran incorporar las medidas preventivas y sanitarias necesarias que buscarán mitigar y controlar los riesgos a la salud de todas las personas involucradas en el proceso electoral.

Ambos protocolos de actuación establecían medidas y recomendaciones detalladas para cada una de las actividades y para cada uno de los actores participantes, incluyendo a supervisores, capacitadores, funcionarios de casilla y a la ciudadanía que acudía a emitir su voto. Estos documentos tenían como finalidad servir de guía para que cada persona conociera sus tareas y la forma más segura de hacerlas, con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2

Los protocolos fueron aplicados de manera generalizada en todos los estados de la República Mexicana, tanto para supervisores y capacitadores electorales como para los funcionarios de casilla durante la Jornada Electoral. Además, se incorporaron medidas sanitarias específicas dirigidas al electorado, considerando las condiciones epidemiológicas de cada entidad.

La estrategia diseñada por el INE para evitar la suspensión del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 consistió en la implementación de un mecanismo dinámico, orientado a coordinar acciones que permitieran al personal temporal desempeñar sus actividades con el menor riesgo posible.

Una de las acciones adoptadas por el Instituto, que brindó certeza respecto a las decisiones que se asumieron para afrontar el contagio de COVID-19, fue la creación del Grupo INE-C19. Este grupo tuvo como finalidad conformar un equipo estratégico para la toma de decisiones oportunas e inmediatas que contribuyeran a mitigar los efectos de la pandemia.

Aunque se implementaron mecanismos para asegurar la continuidad de las actividades -no solo de los procesos electorales, sino también en la estructura institucional en general-, no se adoptaron medidas orientadas a un cese total de actividades que garantizara por completo la eliminación del riesgo de contagio para el personal del INE.

A pesar de ello, las disposiciones implementadas permitieron al Instituto continuar con el desarrollo de sus funciones esenciales, así como con todas las actividades relacionadas con los procesos electorales. Al mismo tiempo, se procuró prevenir y reducir los riesgos de contagio dentro y fuera de los espacios de trabajo, mediante la creación de protocolos y medidas preventivas y sanitarias, en coordinación con las medidas emitidas por la Organización Mundial de la Salud y lo estipulado en la Jornada Nacional de Sana Distancia.

4.1.2.1. Reinterpretación en la aplicación de los protocolos sanitarios en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

En ese contexto, en el que la pandemia representaba un factor de riesgo para cualquier ciudadano, resultaba necesario e indispensable que el INE adoptara medidas adicionales a las ya emitidas, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad e higiene. Estas acciones permitirían dar continuidad tanto a la operación de las actividades ordinarias como a aquellas relacionadas con los procesos electorales previamente mencionados.

Douglas (1996) señalaba que el análisis del riesgo desde la antropología se centraba en la percepción que el público tenía frente a determinados eventos que podían o no poner en peligro su vida. Dichos sucesos eran estudiados por expertos en diferentes áreas, quienes evaluaban los riesgos desde un punto de vista técnico. Este enfoque ofrecía una sensación de seguridad a las instituciones; sin embargo, también habría múltiples posibilidades de interpretación por parte de la sociedad, de acuerdo con su propio contexto sociocultural.

La pandemia de COVID-19 y la cuarentena fueron dos acontecimientos que modificaron profundamente la vida de la sociedad mexicana. Como ya se ha planteado anteriormente, las instituciones se vieron obligadas a implementar una serie de medidas preventivas y sanitarias para reducir el riesgo de contagio del virus.

El INE no fue la excepción. Su obligación con la ciudadanía de organizar las elecciones, incluso en medio de la emergencia sanitaria, debía cumplirse. Por ello, mediante la implementación de diferentes protocolos que incluían medidas preventivas y sanitarias dirigidas a todos los actores involucrados en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, el Instituto garantizó tanto la continuidad del proceso como su compromiso con el bienestar de todas las personas participantes.

Una de las peticiones explícitas del Instituto para continuar con la preparación del proceso electoral fue la socialización de los protocolos entre todo el personal de la Junta Distrital No. 26 de Toluca, así como de las demás juntas distritales del país. Esto implicaba que las vocalías debían organizar talleres específicos con el propósito de que el personal conociera de forma exhaustiva las medidas contenidas en los protocolos, garantizando que todo el personal estuviera debidamente informado.

Además, el propio Instituto determinó quiénes estarían a cargo de vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias, con el fin de dar seguimiento a cualquier situación de riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades del proceso electoral.

Para tener certeza sobre la eficacia de los protocolos que se pretendían aplicar en las nuevas elecciones, el Instituto se apoyó en los indicadores previamente mencionados en el proceso electoral local y llegó a la siguiente conclusión:

Para medir en números reales la eficiencia del protocolo, se puede mencionar que se contrataron 1,778 SE y CAE, de los cuales solo se tiene reporte de 25 personas que se contagiaron de Covid-19, lo que representó el 1.4 % (INE, 2021b, p. 5).

Con base en las estadísticas obtenidas de los resultados de las elecciones locales del año 2019, el Instituto tuvo la seguridad de implementar nuevamente protocolos sanitarios, ahora mejorados, que atendieran las áreas de oportunidad que habían quedado expuestas con la aplicación del protocolo anterior.

Sin embargo, el éxito del protocolo sanitario aplicado en el año 2021 no dependía del INE ni de las capacitaciones impartidas sobre su contenido. Por el contrario, estas representaban solo una parte mínima del éxito del documento. La verdadera responsabilidad respecto a la eficiencia de las medidas sanitarias recaía en el personal temporal, es decir, en los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, más que en otros elementos del Instituto.

Si bien es cierto que existía un protocolo de actuación ante la pandemia de COVID-19 dirigido al personal permanente de las juntas distritales, el que adquirió mayor relevancia fue el destinado a las figuras temporales, dada la naturaleza operativa de sus funciones y su contacto con la ciudadanía.

En este sentido, resultaba especialmente relevante la manera en la que los supervisores, y particularmente los capacitadores, aplicaban en su trabajo diario las medidas preventivas y sanitarias. La correcta implementación de dichas medidas era fundamental para garantizar su bienestar durante toda su jornada laboral dentro del Instituto.

El INE empleaba un discurso que enaltecía el papel de los supervisores y capacitadores electorales, destacando constantemente su importancia en el desarrollo del proceso electoral. En palabras de algunos vocales, “sin ustedes no habría elección”. Esta afirmación estaba directamente relacionada con la relevancia de las tareas asignadas a los capacitadores, quienes tenían la importante tarea de buscar, capacitar y sensibilizar a los ciudadanos que fungirían como funcionarios de casilla.

Pero no todos los capacitadores percibían como crítica su exposición directa con los ciudadanos. Si bien reconocían los riesgos que implicaba para su salud, algunos optaban por tomar decisiones que, desde su propia perspectiva, representaba la mejor alternativa. Por otro lado, un porcentaje de los CAE se aseguraba de seguir

estrictamente las medidas sanitarias, prácticas que, bajo su propia percepción individual, les brindaban un nivel de seguridad alto frente al contagio.

Cabe mencionar que el hecho de que un capacitador estuviera realizando actividades en campo no significaba necesariamente que se contagiaría de coronavirus. En ese momento, se sabía que el virus podía contraerse prácticamente en cualquier lugar, incluso en aquellos que parecían seguros. Por esta razón, algunos capacitadores no se mostraban excesivamente preocupados: algunos ya se habían contagiado antes del proceso electoral; otros adoptaban todas las medidas preventivas posibles, y también había quienes aceptaban que el contagio podía ocurrir en cualquier lugar, incluso sin estar desempeñando su rol como CAE.

Los protocolos y medidas sanitarias aprobados por el Consejo General del INE brindaron, en cierta medida, un sentimiento de seguridad a los supervisores y capacitadores, permitiéndoles salir a campo con la percepción de enfrentar un riesgo menor al que normalmente podrían haberse expuesto.

Cabe señalar, como lo mencionó uno de los capacitadores, que todas las personas que aceptaron trabajar bajo esas circunstancias eran plenamente conscientes del riesgo y de la vulnerabilidad a la que se exponían. Por ello, tanto los SE como los CAE cumplían con los lineamientos propuestos y obligatorios establecidos por el INE, pero también actuaban según sus propios criterios y juicios personales, de acuerdo con las situaciones concretas a las que se enfrentaban durante su trabajo.

La normalización de la aplicación de las medidas sanitarias, previamente difundidas por la Secretaría de Salud – y replicadas por diferentes instituciones, tanto públicas como privadas-, permitió al personal temporal estar familiarizado con ciertas prácticas básicas.

No obstante, esta familiaridad también abrió la posibilidad de reinterpretar el protocolo sanitario planteando por el Instituto. Es decir, las experiencias previas en su vida cotidiana, antes de incorporarse al trabajo en campo, les permitieron aplicar lo que consideraban más adecuado para cuidar su salud, aunque esto no coincidiera necesariamente con las instrucciones detalladas en el protocolo institucional.

Por ejemplo, algunos capacitadores optaban por mantener el uso constante de cubrebocas y respetar el distanciamiento físico entre ellos y los ciudadanos que fungirían como funcionarios de casillas, pero decidían omitir ciertas acciones, como la limpieza de su mobiliario tras cada visita, pues el uso del gel antibacterial representaba una medida suficiente para su protección desde su perspectiva. Sin embargo, cabe resaltar que había actividades en las que era imposible seguir las medidas preventivas ya sea por el espacio o por el necesario contacto entre capacitadores y funcionarios.

En otros casos, había capacitadores que seguían todas las medidas sanitarias posibles, e incluso adoptaban prácticas adicionales, con el fin de garantizar su seguridad y evitar cualquier riesgo innecesario, tanto para ellos como para los funcionarios visitados.

De esta manera, aunque el protocolo establecía una serie de actividades específicas para el correcto ejercicio del capacitador, en la práctica era su propia percepción del riesgo lo que determinaba su comportamiento frente a la pandemia. Esta interpretación individual no solo influía en la forma en la que un CAE ejecutaba su trabajo, sino que también se relacionaba directamente con su sensación de seguridad o vulnerabilidad como trabajadores eventuales.

Esta constante modificación o adaptación en la aplicación del protocolo surgió, en gran medida, como consecuencia de la falta de supervisión efectiva por parte del Instituto hacia los supervisores y capacitadores electorales durante su trabajo en campo. Aunque el protocolo indicaba que habría personal asignado para monitorear el cumplimiento de las medidas sanitarias, en la práctica esto no se aplicó de manera visible.

No se identificó la presencia de alguna figura encargada de acompañar permanentemente las actividades de preparación del proceso electoral con el objetivo de dar seguimiento del protocolo sanitario, esta ausencia de supervisión otorgó a los SE y CAE una mayor libertad para omitir ciertas medidas o aplicarlas según su propio juicio.

Por esta razón, aunque el INE deseaba que los SE y CAE siguieran fielmente el protocolo tal cual había sido diseñado, resultó inevitable que fuera reinterpretado en la práctica por los mismos colaboradores. Cada capacitador seleccionaba y priorizaba las acciones que consideraba más relevantes y útiles, sobre todo para cumplir con la carga laboral asignada y para proteger su salud al mismo tiempo.

4.2. Principales actores en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Para que una elección pueda llevarse a cabo, se requiere de la participación de tres actores fundamentales: los partidos políticos, que postulan candidatos para representar a la población; las autoridades electorales, responsables de organizar y garantizar el desarrollo del proceso electoral; y la ciudadanía, que constituye una parte medular en toda la estructura democrática del país.

Estos tres actores son esenciales para la planeación y desarrollo de una elección, existen otros participantes cuya intervención también resulta relevante y juegan un papel muy importante en el desarrollo de las actividades durante el proceso electoral. Esto aplica no solo para la elección concurrente de 2021, sino también

para procesos anteriores y futuros. Su participación es algo más discreta, pero su papel es fundamental debido a la diversidad de tareas que desempeñan en cada una de las etapas del proceso.

Durante la pandemia de COVID-19, cada uno de estos actores adoptó posturas distintas ante los riesgos sanitarios, lo que derivó en diferentes perspectivas y actitudes frente a la emergencia sanitaria. Estas diferencias se vieron reflejadas en la forma de trabajo y en las actividades propias de sus respectivos cargos.

4.2.1. Vocal ejecutivo

Las Juntas Distritales Ejecutivas son órganos desconcentrados permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada uno de los 300 distritos electorales. Cada Junta cuenta con tres vocalías ejecutivas encargadas de la planeación y desarrollo de los procesos electorales: la Vocalía de Organización Electoral, la Vocalía del Registro Federal de Electores y la Vocalía De Capacitación Electoral Y Educación Cívica.

Cada vocalía está a cargo de un funcionario del Instituto, responsable del cumplimiento de los programas correspondientes a su área. Su trabajo es administrativo y de planeación, además se encargan de dar instrucciones precisas a los SE y CAE en relación con las actividades inherentes a su cargo.

El trabajo de los vocales se lleva a cabo principalmente dentro de la Junta Distrital. Entre sus funciones más destacadas se encuentran la ubicación de las casillas electorales, la coordinación de la capacitación de quienes integrarán las mesas directivas de casilla, así como la promoción de la participación ciudadana y del voto libre e informado.

Los vocales, tienen la responsabilidad de capacitar y proporcionar a los supervisores y capacitadores electorales toda la información necesaria para que, a su vez, ellos puedan instruir adecuadamente al funcionariado de casilla. A demás, corresponde a las vocalías atender y resolver cualquier contratiempo o suceso que pueda poner en riesgo el desarrollo del proceso electoral en curso.

Durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, las vocalías se aseguraron de proporcionar, de manera adicional, todas las medidas e implementos sanitarios necesarios al personal del Instituto, con el fin de priorizar la salud de todos los trabajadores temporales.

Dentro de la Junta se implementaron medidas preventivas básicas, tales como el lavado frecuente de manos, el uso obligatorio de cubrebocas, la aplicación de gel antibacterial, la desinfección constante de superficies de trabajo con aerosoles

desinfectantes y, de manera particular, se habilitaron reuniones mediante plataformas virtuales para reducir la interacción presencial.

Los responsables de cada vocalía insistían en destacar la importancia del papel que desempeñaban los SE y CAE, supervisando las actividades en cada etapa del proceso electoral, pero al mismo tiempo, se encargaban de monitorear los casos sospechosos de contagio por coronavirus, con el objetivo de evitar la propagación dentro del equipo de trabajo.

La comunicación de las vocalías se establecía principalmente con los supervisores electorales, quienes eran los encargados de transmitir todas las indicaciones a sus respectivos grupos de trabajo. Pocas veces se comunicaban directamente con los CAE, debido a que estos se encontraban en un nivel jerárquico inferior en comparación con ellos.

El contacto directo con los capacitadores solo ocurría en casos específicos, por ejemplo, cuando se programaban capacitaciones generales o había problemas durante alguna de las etapas del proceso electoral o a menos que fueran conocidos por su participación en procesos electorales pasados.

La única acción significativa implementada para mantener contacto y monitorear el estado de salud del personal permanente y eventual fue la habilitación de un cuestionario de salud, previamente mencionado.

Su nula comunicación y escasa relación con los capacitadores-asistentes electorales puede justificarse por la carga de trabajo que las vocalías deben planear, organizar y ejecutar dentro de la junta, en coordinación con todos los colaboradores relacionados con el proceso electoral.

4.2.2. SE y CAE

Los Supervisores Electorales son figuras temporales encargadas de monitorear las actividades en campo realizadas por los capacitadores-asistentes electorales, así como brindar apoyo en la solución de incidentes que puedan interferir en el correcto desarrollo del proceso electoral.

Por su parte, los Capacitadores-Asistentes Electorales son los encargados de buscar, sensibilizar y capacitar a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla. Sus actividades se desarrollan principalmente en campo y están orientadas a la preparación y ejecución del proceso electoral en curso.

En procesos electorales ordinarios, los capacitadores electorales suelen enfrentarse al rechazo y negativa de los ciudadanos a participar como funcionarios de casilla, ya sea por desinterés, la desconfianza o la creencia de que todo es un fraude. Sin

embargo, durante el Proceso Electoral de 2021, además de estas dificultades habituales, se enfrentaron al desprecio, el miedo, el riesgo, la amenaza y el peligro constante de contagio por el virus SARS-CoV-2.

De acuerdo con testimonios de los propios capacitadores, el riesgo al que estaban expuestos era mayor en comparación con el de otros servidores públicos del INE, ya que su labor requería contacto directo con la ciudadanía, lo que vulneraba su salud diariamente.

Algunos ciudadanos no utilizaban cubrebocas dentro de su domicilio ni respetaban las medidas sanitarias implementadas por los capacitadores, por lo que incluso permanecer en la vía pública representaba un riesgo constante para los CAE.

Ante este escenario, el INE estableció un seguimiento riguroso a la salud de todo su personal, tanto en oficinas como en campo, con especial atención en supervisores y capacitadores. Mediante cuestionarios de salud virtuales y la aplicación de pruebas rápidas para la detección de COVID-19, se buscaba prevenir posibles casos de contagio entre el personal, tanto permanente como temporal.

Como servidores y representantes del INE, cada SE Y CAE debía portar la indumentaria necesaria y apropiada, que incluía cubrebocas y careta protectora. Esta medida tenía como propósito transmitir confianza a la ciudadanía, demostrando que el Instituto adoptaba todas las precauciones posibles para garantizar la protección de los ciudadanos seleccionados como funcionarios de casilla, así como de la de la población en general.

En cada junta, reunión o simulacro, los supervisores y capacitadores fueron normalizando el uso de los implementos sanitarios proporcionados por el INE. En caso de olvidar el cubrebocas o el gel antibacterial, la propia Junta Distrital se encargaba de proporcionar los insumos necesarios. No obstante, algunos grupos de trabajo consideraban que, duran sus reuniones internas, ya no era indispensable el uso de cubrebocas o desinfectantes, pues sentían que había un ambiente de “confianza” que justificaba no seguir todas las medidas sanitarias con el mismo rigor.

La relación establecida dentro de los grupos de trabajo generaba un escenario particular, donde el uso o la omisión de cubrebocas y gel antibacterial respondía tanto a los lineamientos institucionales como a decisiones personales influenciadas por el contexto y la confianza entre compañeros.

La reacción de los capacitadores ante el trabajo intermitente en campo no fue conflictiva. Como se mencionó anteriormente, algunos de ellos no consideraban las visitas a los funcionarios como un riesgo crítico, ya que, a partir de sus experiencias

previas, entendían que el contagio podía ocurrir en cualquier situación, incluso fuera del ámbito laboral.

Por otro lado, había capacitadores que valoraban su salud mediante la adopción de medidas sanitarias más rigurosa y estrictas, las cuales también solicitaban a los funcionarios seguir para reforzar su percepción de seguridad y protección. Algunos incluso llegaban a utilizar doble cubrebocas, aunque esta medida no garantizara necesariamente una doble protección.

En general, el personal temporal del Instituto no mostró una actitud negativa ni confrontativa respecto a la aplicación del protocolo sanitario, por el contrario, se adaptaron rápidamente al trabajo cotidiano, incorporando los nuevos lineamientos diseñados para reducir el contagio de COVID-19. No obstante, en algunos casos, su trabajo se veía entorpecido por la necesidad de cumplir simultáneamente con sus responsabilidades laborales y con la correcta aplicación de las medidas preventivas.

A pesar de estos contratiempos, cada ZORE encontró formas de asumir con responsabilidad, seriedad y compromiso su papel dentro del Instituto. Esta situación representó una oportunidad en la que los capacitadores fortalecieron sus capacidades en campo y también reforzaron el inicio de una práctica de autocuidado a través de la aplicación de un protocolo sanitario. Con el avance en las actividades en campo, los capacitadores adoptaron diversas estrategias personales para mantenerse seguros, ajustando el seguimiento del protocolo a sus propios criterios y experiencias.

4.2.3. Funcionarios de casilla

Son los ciudadanos facultados por el INE para fungir como funcionarios de casilla ante la mesa directiva de casilla el primer domingo de junio del año de la elección en curso. Para ocupar un puesto en la mesa directiva basta con ser ciudadano mexicano con la mayoría de edad y estar inscrito en el padrón electoral y en la lista nominal.

La selección de la ciudadanía se realiza mediante un sorteo del mes de nacimiento y una letra del apellido elegidos al azar. Este procedimiento permite conocer a las personas candidatas a participar durante la jornada electoral para recibir y contar los votos de sus vecinos.

Para una sociedad que había experimentado un confinamiento prolongado, la llegada de un capacitador electoral, en representación del INE, con el propósito de invitar a la ciudadanía a participar en el proceso electoral, resultaba contradictoria e incluso ilógica para muchas personas, dadas las condiciones de riesgo sanitario que

aún persistían. Ante esta percepción, el rechazo a participar se convirtió en la alternativa más segura para un sector considerable de los ciudadanos sorteados.

La ciudadanía se cuestionaba cómo podía considerarse inapropiado asistir a actividades recreativas o intentar salir del confinamiento, mientras que, en contraste, se promovía como legítimo y necesario acudir a votar o participar como funcionarios de casilla. Esta contradicción generaba una sensación de desequilibrio en las prioridades sociales e institucionales establecidas durante la pandemia.

Como se mencionó en el testimonio 4, una funcionaria de casilla – quien además realizaba propaganda para un partido político- señalaba que, de acuerdo con el color del semáforo epidemiológico el cual variaba por región, ya era “seguro salir a votar”. Por este motivo, se solicitaba a los militantes del partido que difundieran dicho mensaje con el fin de incentivar la participación ciudadana el día de la Jornada Electoral.

No obstante, hubo candidatos a funcionarios de casilla que no estaban dispuestos a aceptar la aparente negligencia con la que otros enfrentaban la pandemia. Mientras algunas personas utilizaban cubrebocas, se aplicaban gel antibacterial, respetaban la sana distancia y seguían rigurosamente las medidas sanitarias recomendadas, había quienes difícilmente usaban cubrebocas, no se cubrían al estornudar o no mantenían una higiene básica.

La diferencia era considerable y generaba tensiones visibles. Aunque la lista nominal tenía un registro de 750 electores por casilla, en promedio, los funcionarios recibían alrededor de 400 personas durante la jornada. Los funcionarios estaban en contacto con una cantidad considerable de votantes, por ello se estableció como medida obligatoria que nadie pudiera acceder a la casilla sin seguir las medidas sanitarias y en caso de incumplimiento, se les solicitaba retirarse del lugar y regresar hasta que pudieran respetar las reglas.

Entre las medidas más destacadas implementadas por el INE, a través de los capacitadores y funcionarios de casilla, se encontraba el uso obligatorio de cubrebocas y caretas para todo el personal electoral. Esta medida tenía como objetivo reducir el contacto directo con los votantes al momento de recibirlos en la mesa directiva de casilla. Además, se proporcionó insumos de higiene personal en cada casilla, disponibles tanto para uso de los funcionarios como para los votantes, en caso de ser necesario.

En los canceles electorales, se retiró la cortina que tradicionalmente se utilizaba para garantizar la secrecía del voto, con el fin de permitir una mejor ventilación del espacio asignado. Los propios funcionarios de casilla fomentaban activamente el respeto a la sana distancia entre ciudadanos, así como el uso de gel antibacterial y

la aplicación de sanitizante en aerosol sobre el mobiliario, los votantes y para ellos mismos.

Es importante destacar la participación activa y comprometida de los funcionarios de casilla, quienes aplicaron – en la medida de lo posible- las medidas preventivas y sanitarias recomendadas. Su labor fue esencial para llevar a cabo la jornada electoral de la manera más segura posible, tanto para ellos como para los votantes.

4.2.4. Ciudadanía

Se hace referencia a todas aquellas personas de la sociedad que no mantienen una relación laboral con el INE, ni con algún partido político o candidatura independiente. No tienen ninguna relación con la organización del proceso electoral, y su única obligación el día de la jornada electoral consiste en acudir al domicilio electoral y ejercer su derecho al voto.

La participación ciudadana es invaluable, ya que constituye la razón de ser del proceso electoral. Es por esta participación que el Instituto tiene la responsabilidad de organizar las elecciones. En esta ocasión, a pesar del contexto de una pandemia mundial, era de carácter urgente llevar a cabo la elección conforme al calendario previamente establecido.

Por esta razón, el INE utilizó todos los medios disponibles para exhortar a la ciudadanía a participar en la jornada electoral del 6 de junio de 2021. Dado que no se permitía la movilización de grandes concentraciones de personas, los candidatos recurrieron a los diferentes medios de comunicación para acercarse a la población, la cual mostraba incertidumbre respecto a la continuidad del proceso electoral.

A través de una campaña difundida en distintos medios de comunicación, se alentó a los votantes a acudir a votar portando cubrebocas y llevando su propio bolígrafo para marcar las boletas electorales, reduciendo los puntos de contacto compartido.

Ante estas circunstancias adversas, “era necesario que las ciudadanas y ciudadanos asumieran la importancia de su actuación como una parte fundamental del Estado (Galván, 2021)”. Es decir, por más planeación que exista detrás de una elección, sin la participación de la ciudadanía, resulta una pérdida de tiempo la realización de una elección, además se ve comprometido el ejercicio de la democracia en el país.

La pandemia, por su parte, representó un punto significativo en la vida cotidiana de la población. El COVID-19 al ser altamente contagioso y, en algunos casos letal, propicio un debate sobre la conveniencia de continuar con el proceso electoral.

Una parte de la población sugería la cancelación de las elecciones de 2021 debido al alto riesgo que representaba salir de casa. Parte de la ciudadanía manifestó su negativa para acudir a las casillas por temor a contagiarse durante el trayecto hacia el domicilio electoral.

Aunque el Instituto Nacional Electoral dotó a capacitadores y funcionarios de casilla con insumos, protocolos y medidas sanitarias para que pudieran desempeñar sus funciones de la forma más segura posible durante la Jornada Electoral, ninguna de estas acciones ofrecía una garantía absoluta para evitar el contagio.

Es importante considerar que un sector de la ciudadanía se inclinaba por la cancelación o suspensión de las elecciones, al no estar dispuestos a abandonar la seguridad de sus viviendas –en especial quienes contaban con condiciones que les permitían mantenerse resguardados- con el fin de emitir su voto.

Los capacitadores reconocieron la dificultad que representó buscar y convencer a los ciudadanos sorteados para participar como funcionarios de casilla, ya que un número considerable de personas expresaba su negativa a participar, motivada por el temor al contagio, una razón completamente válida y comprensible ante el contexto sanitario.

El miedo generalizado se tradujo en una percepción del otro como una posible amenaza: la otredad llegó a ser vista como un riesgo para la integridad de los demás. Esta situación llevó a que una parte de la ciudadanía optara por no participar de ninguna manera en el Proceso Electoral de 2021, priorizando su salud y la de sus familias por encima de su deber electoral.

Otros ciudadanos decidieron tomar todas las medidas necesarias para acudir a las urnas y emitir su voto sin exponerse a mayores riesgos, al considerar que el cumplimiento de su responsabilidad electoral era una prioridad que por ningún motivo debía ser postergada.

En este contexto, surgieron tensiones entre quienes decidieron participar y quienes se abstuvieron. Esta falta de responsabilidad generaba rechazo: algunos sectores no estaban dispuestos a asumir un riesgo que no era producto de su propio descuido, sino del desinterés hacia la salud pública.

4.3. Cooperación y solidaridad entre Capacitadores-Asistentes Electorales

Para que un proceso electoral pueda llevarse a cabo, se requiere de la participación activa de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, quienes, mediante su trabajo en campo, conforman las mesas directivas de casilla y colaboran en las actividades de instalación y acondicionamiento del domicilio

electoral. Si bien el trabajo de los SE también es relevante, en el presente trabajo se da prioridad al análisis del rol desempeñado por los CAE.

Como se ha expuesto en capítulos anteriores, su labor en campo es fundamental para el adecuado desarrollo de la jornada electoral. Ser capacitador implica un cierto grado de complejidad, que va más allá del conocimiento teórico del proceso electoral.

Entre las competencias requeridas por los capacitadores-asistentes electorales se encuentran:

Trabajo en campo: se refería a la capacidad para ubicarse y la disposición para desplazarse para realizar actividades propias de capacitación o asistencia electoral.

Orientación al servicio: que es la capacidad para generar empatía en relación a las necesidades de los ciudadanos conforme a los intereses y objetivos institucionales, además apoyar y ayudar a los compañeros en caso de que la situación lo amerite.

Habilidad Instruccional: en referencia a la habilidad del CAE para transmitir saberes teóricos y prácticos de manera clara y dinámica, comprobando y retroalimentando las áreas de oportunidad propias y de los funcionarios de casilla.

Trabajo bajo presión: que se refiere a la capacidad de cumplir con las actividades y objetivos de manera satisfactoria aun en situaciones adversas de tiempo o sobrecarga de actividades.

Persuasión y negociación: referente a la capacidad del capacitador para dialogar, influir y convencer para establecer acuerdos con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, sobre todo con los funcionarios de casilla.

Estas características, que idealmente deberían estar presentes en cada CAE, facilitan el cumplimiento de los objetivos planteados por el Instituto durante las distintas etapas del proceso de preparación de la jornada electoral.

Además de las competencias ya mencionadas, el contexto del año 2021 introdujo una variable significativa que alteró los procesos electorales habituales y añadió complejidad a diversas etapas del proceso. La pandemia de COVID-19 se presentó como un factor de riesgo que incrementó el nivel de peligrosidad y vulnerabilidad para los capacitadores en campo.

La Primera etapa de capacitación suele requerir más tiempo en campo ya que implica la búsqueda, sensibilización, notificación y capacitación de las personas seleccionadas en la primera insaculación. Tanto la visita como la revisita constituyen dos momentos críticos que determinan la participación de los ciudadanos en el proceso electoral.

En este primer acercamiento, el capacitador debe tener la habilidad de persuadir y motivar al ciudadano a aceptar su participación como funcionario de casilla. Aunque en un escenario ideal todas las personas insaculadas aceptarían participar, la realidad difiere notablemente.

En cada proceso electoral, más de la mitad de los candidatos insaculados rechazan o niegan su participación durante la primera etapa de capacitación. Los motivos más frecuentes incluyen razones académicas, compromisos laborales o creencias religiosas. Sin embargo, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, surgió un nuevo motivo relacionado con la situación sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

Este fenómeno epidemiológico se convirtió en una de las principales razones de rechazo por parte de los ciudadanos, que buscaban evitar cualquier riesgo de exposición al virus. La frase ampliamente difundida durante ese periodo “Quédate en casa”, sugería que el resguardo domiciliario ofrecía mayor protección en comparación con otras medidas sanitarias.

Como resultado, cuando los capacitadores visitaban a los ciudadanos en sus domicilios para extenderles la invitación para participar como funcionarios de casilla, la principal razón de negativa era por miedo al contagio. Algunas personas manifestaban que no estaban dispuestas a poner en riesgo a sus familias por cumplir con esta responsabilidad, mientras que otras señalaban que convivían con personas pertenecientes a grupos vulnerables. En consecuencia, un sector de la ciudadanía optó por priorizar la seguridad de su entorno familiar antes que su deber electoral.

La baja aceptación del cargo como funcionarios de casilla generó dificultades, ya que los capacitadores debían cumplir con un número óptimo de ciudadanos capacitados según el número de casillas asignadas a su cargo. Días antes de concluir el periodo oficial correspondiente a la primera etapa de capacitación, la Vocal de Capacitación y Organización Electoral revisaba los avances individuales de cada capacitador, con el fin de evaluar el avance de cada ZORE.

Cuando algún grupo de trabajo no alcanzaba la cifra mínima de ciudadanos capacitados, la vocal convocaba reuniones para conocer las causas y proponer estrategias que permitieran cumplir con el objetivo. Si después de esta revisión, el capacitador aún no lograba cubrir la meta establecida, era nuevamente citado para determinar el número de funcionarios faltantes y, a partir de ello, se procedía a abrir la lista nominal para seleccionar a una nueva muestra de ciudadanos a capacitar, pero ahora con un margen de tiempo más limitado, de entre dos y tres días.

En caso de no obtener éxito con este nuevo grupo, el procedimiento de abrir la lista nominal se repetía cuantas veces fuera necesario hasta que el CAE alcanzara la meta requerida. Esta insistencia respondía al interés del Instituto por garantizar la participación de los ciudadanos como funcionarios para la integración de mesas directivas de casilla.

Esta situación implicaba un mayor tiempo en campo para los capacitadores, quienes se exponían a diversas situaciones que podían representar -o no- una fuente de contagio. A pesar del uso de cubrebocas, careta protectora, gel antibacterial y la sanitización del mobiliario tras cada visita, no existía garantía alguna de que los capacitadores pudieran regresar libres de contagio.

Además de tener que abrir nuevamente la lista nominal, se requería que el capacitador notificara a los nuevos ciudadanos en un periodo corto de tiempo, por lo que se sugería que el supervisor de cada grupo de trabajo organizara a su equipo –cuando fuera necesario- para ayudar a notificar a los ciudadanos, lo que a su vez representaba un riesgo adicional para ambos capacitadores al extender esta etapa. En ocasiones solo el SE era quien brindaba apoyo al capacitador durante esta nueva búsqueda.

Los capacitadores que han cumplido con su cuota de funcionarios en tiempo y forma, en ocasiones se ven presionados por sus supervisores para apoyar a otros compañeros en campo en la búsqueda de nuevos ciudadanos. Aunque no se trata de obligación explícita, existe una especie de presión social, ya que el supervisor suele sugerir a los otros capacitadores su colaboración con los compañeros que no han cumplido su meta.

Esta presión social podría interpretarse como una forma de cooperación entre los capacitadores de una misma ZORE. Sin embargo, en la práctica, dicha cooperación no siempre se manifiesta como una colaboración genuina. Esto no implica que no exista cooperación mutua entre compañeros de un mismo grupo de trabajo, pero el apoyo se hace presente según las circunstancias.

En algunas secciones electorales, debido al elevado número de ciudadanos registrados en el padrón electoral, es necesario instalar hasta ocho casillas para todos los votantes, lo que requiere la asignación de al menos dos capacitadores para atender adecuadamente a toda la sección.

Tal es el caso de la sección 5414, en San Pedro Totoltepec, la cual, durante elecciones extraordinarias, requiere la instalación de ocho casillas para garantizar que todos los electores registrados en la lista nominal tengan acceso al voto. Esta situación demanda la participación de al menos dos capacitadores-asistentes electorales para cubrir la sección.

En este contexto, las dos capacitadoras que fueron asignadas a la sección debieron coordinarse para el desarrollo de las actividades de la jornada electoral. Durante la primera etapa de capacitación, a cada una se le asignaron cuatro casillas, es decir, la mitad de la sección, y según lo expresado por una de ellas, lograron capacitar a los funcionarios sin contratiempos.

Sin embargo, al inicio de la segunda etapa de capacitación, tras realizarse la segunda insaculación, se percataron de que los registros de los funcionarios capacitados fueron ingresados al sistema sin seguir la división original, mezclando la información de ambas capacitadoras.

Como resultado, al momento de imprimir los nombramientos con los nombres y direcciones de los funcionarios de casilla, se generaron situaciones en las que algunos ciudadanos eran asignados a una capacitadora distinta a quien en un principio los había visitado. Esto orillo a ambas figuras a colaborar en conjunto para completar las actividades correspondientes a esa etapa del proceso.

Las dos capacitadoras asignadas a esta sección electoral tuvieron que trabajar de manera cooperativa, ya que resultó ser la mejor estrategia para cumplir con sus funciones. Si bien ninguna de ellas permaneció más tiempo del indicado en campo, se presentaron situaciones que requerían su presencia simultánea, tanto para coordinarse con los funcionarios de casilla como para atender otras actividades en la Junta Distrital.

En casos como este, es posible destacar un trabajo cooperativo y solidario por parte del personal temporal del INE. Sin embargo, dicha colaboración suele percibirse más como una obligación inherente al rol laboral que como una expresión de compañerismo, cuidado mutuo o interés por el bienestar de los compañeros.

La situación se complicó por el contexto de la pandemia de coronavirus. Nadie deseaba exponerse innecesariamente al riesgo de contagio, y aunque se seguían medidas de prevención sanitaria como el uso de cubrebocas y gel antibacterial, el peligro por contagio aún se hacía presente.

Aunque el apoyo entre capacitadores de la misma ZORE fue, en general, mínimo – e incluso inexistente en algunos grupos-, no se puede ignorar que, al colaborar en tareas distintas a la búsqueda y capacitación de funcionarios de casilla, se generó un ambiente de confianza y seguridad entre los compañeros. La socialización entre el grupo era inevitable.

En otras actividades frecuentes dentro de la junta distrital, como capacitaciones, reuniones, revisión de documentos electorales y simulacros, se creaban espacios

donde las medidas preventivas contra el contagio de COVID-19 eran aplicadas de manera inconsistente o, en ocasiones eran ignoradas.

Aunque dentro de la Junta Distrital no. 26 de Toluca, se le reiteraba constantemente a los supervisores y capacitadores la importancia y obligación de usar cubrebocas y aplicarse gel antibacterial de forma regular, en la práctica, cada ZORE decidía, según sus criterios, si seguir o no estas indicaciones. El uso de careta, por ejemplo, fue nulo entre las figuras del Instituto durante todo el proceso electoral.

El tiempo compartido entre capacitadores y supervisores construyó un ambiente de **falsa seguridad**, en el cual los integrantes de cada ZORE desarrollaron un sentido de familiaridad y confianza mutua. Este espacio los llevo a percibir un menor nivel de riesgo, aun cuando las condiciones sanitarias se mantenían críticas.

La disposición de los capacitadores a asumir ciertos riesgos estuvo influida por el sentido de pertenencia a un grupo social –que en este caso sería la ZORE- y por sus experiencias personales en relación a la pandemia. Esta percepción del riesgo, respondía a dinámicas sociales propias que determinaban el cumplimiento de las medidas propuestas en el protocolo sanitario.

4.4. Desigualdad social y Covid-19

“Quédate en casa” fue la frase más utilizada durante la pandemia como una estrategia para fomentar el resguardo domiciliario, siguiendo la hipótesis de que el hogar era el lugar más seguro. Lo que inicialmente parecía una situación temporal de pocas semanas terminó por convertirse en un fenómeno de salud pública de alcance mundial que se extendió por meses e incluso años.

Lo cierto es que el mundo no estaba preparado para atender debidamente una emergencia sanitaria de tal magnitud. La prevención de riesgos de pronto se convirtió de forma repentina en una prioridad urgente para frenar la propagación del virus.

Arredondo (2021) identifica dos tipos de riesgos: por un lado, aquellos que amenazan directamente la existencia misma de los seres humanos; y por otro, aquellos riesgos que, si bien no implican un riesgo de vida o muerte inmediato, si afectan las condiciones y calidad de vida de las personas y de la colectividad. La pandemia de coronavirus afectó ambas dimensiones de la vida social.

Lo inesperado de la pandemia demostró que nadie estaba preparado para atender sus efectos ni sus causas, ninguna institución estaba completamente preparada para prever la situación. Dado que el brote inicial se produjo en China, se subestimó la velocidad de propagación, lo que limitó la capacidad de reacción del resto del mundo y como resultado se alteró de manera significativa las dinámicas sociales.

La percepción social frente a los diferentes riesgos derivados de la pandemia por COVID-19 se reflejó en las distintas formas en que la población mexicana enfrentó esta crisis sanitaria.

Uno de los factores que dio la apertura para reconocer estas diferencias fue el poder adquisitivo: la pertenencia a una clase social específica determinó la forma en que cada persona vivió el confinamiento, que fue otra de las estrategias para mitigar la propagación del virus.

La implementación de diversas alternativas para vivir la cuarentena dejó al descubierto la desigualdad social que ya existía, pero que se encontraba ignorada a causa de otras problemáticas sociales y cotidianas que acaparaban la atención pública. La emergencia sanitaria volvió a poner la desigualdad en primer plano a la vista de la sociedad.

La desigualdad se manifestó en distintos niveles: desde la nula posibilidad de acceder a internet para continuar con la educación o el trabajo bajo la modalidad *home office*, hasta la falta de información sobre las vacunas, la necesidad de trabajar aun durante el confinamiento o la dificultad de adquirir insumos básicos de higiene como cubrebocas o gel antibacterial.

El aislamiento también generó un estado de alerta constante en la vida dentro de los hogares de muchas familias. Aquellas que podían permanecer en casa solían extremar medidas preventivas y priorizar la seguridad ante cualquier situación. En contraste, cuando los capacitadores-asistentes electorales acudieron a las viviendas para invitar a los ciudadanos a participar en el proceso electoral como funcionarios de casilla, encontraron respuestas divididas: algunos rechazaban por completo la sugerencia de salir del resguardo domiciliario tomando medidas extremas al grado de ni siquiera abrir la puerta para hablar con el CAE o hacerlo a través de la ventana, mientras que otros aceptaban confiando en que las medidas sanitarias aplicadas correctamente reducirían los riesgo de contagio.

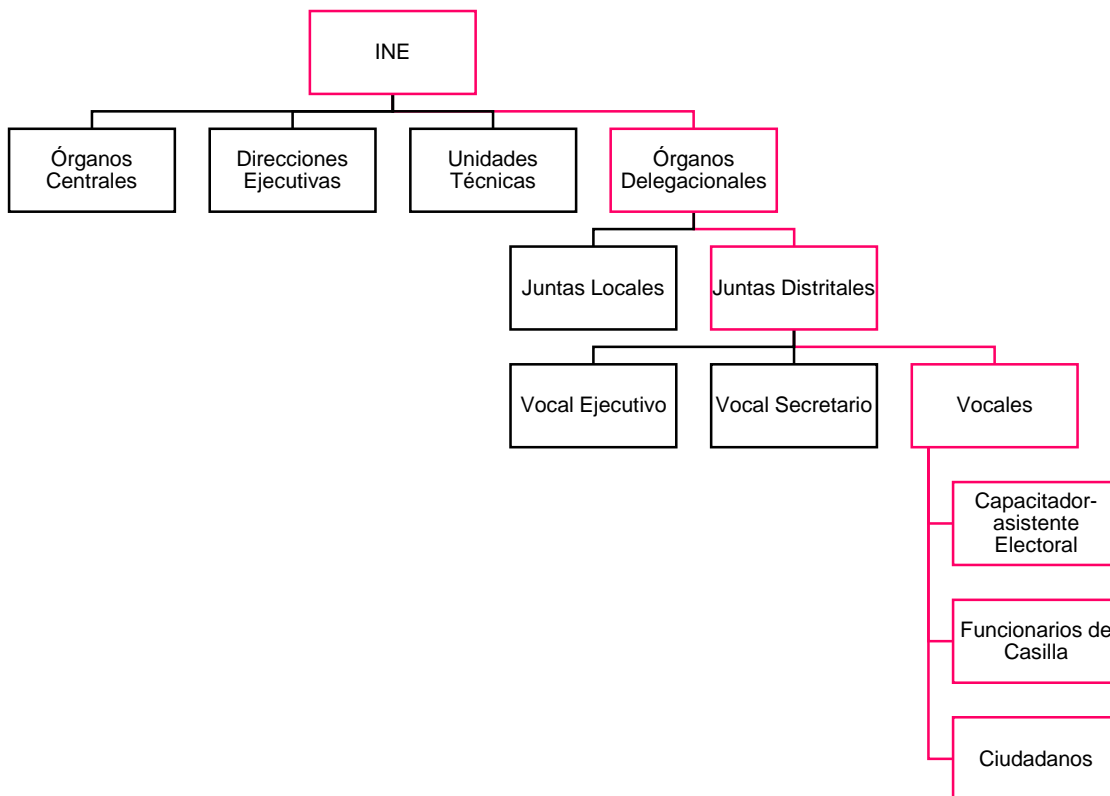
Como relata un capacitador en el testimonio 3, era común que los ciudadanos lo recibieran sin cubrebocas en sus propios hogares. Esto podía interpretarse como una señal de confianza dentro de su hogar o, en algunos casos como una medida exclusiva únicamente para situaciones de enfermedad en la familia. Las razones para no seguir las medidas sanitarias dentro del hogar respondían al sector de la población al que pertenecían los funcionarios y al contexto social y económico de la familia.

Durante al Proceso Electoral Concurrente 2020-20211, la desigualdad y distinción se reflejó en los distintos niveles que componen la estructura jerárquica del INE.

Cada uno de estos niveles tuvo un grado distinto de acceso tanto a información sobre el virus como a los insumos mínimos para su protección.

A continuación, se presenta un organigrama (Figura 1) que ilustra la estructura interna del Instituto Nacional Electoral y los niveles jerárquicos que lo componen:

Figura 1. Estructura Interna del Instituto Nacional Electoral



Fuente: elaboración propia con base en información del INE (2021)

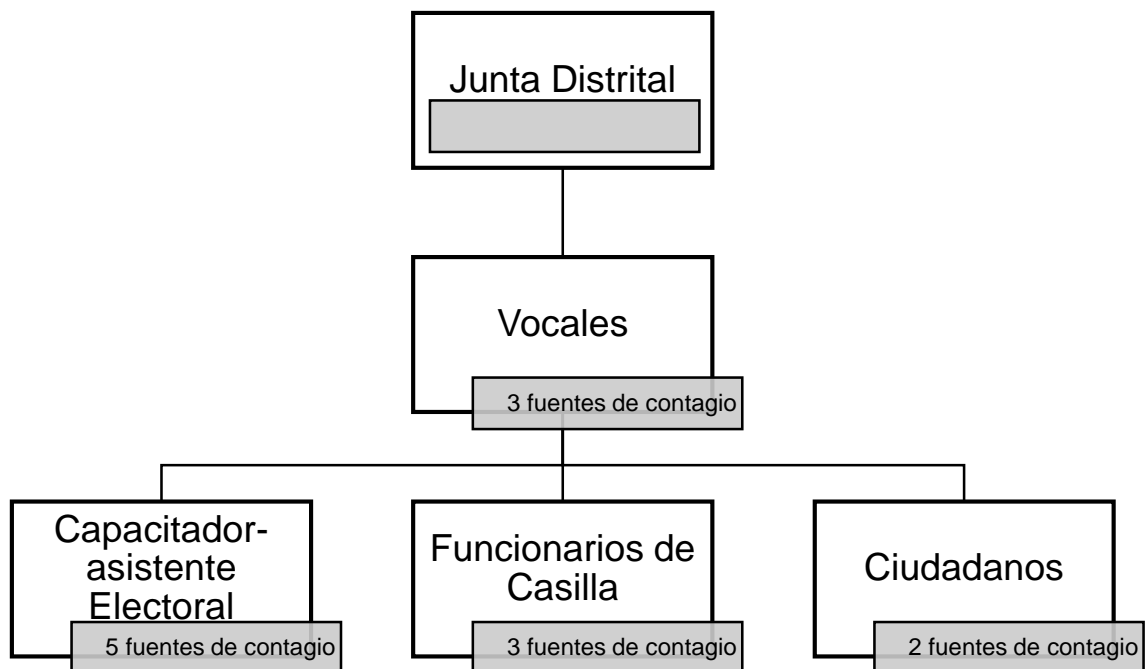
A partir de las juntas distritales comienza la diferenciación jerárquica dentro del INE. Cada junta cuenta con un vocal ejecutivo, quien es la persona responsable del órgano delegacional; un vocal secretario, que asiste el vocal ejecutivo en sus funciones; y tres vocalías especializadas: la Vocalía de Organización Electoral, la Vocalía del Registro Federal De Electores y la Vocalía de Capacitación Electoral y de Educación Cívica.

De las vocalías dependen directamente los supervisores electorales, los capacitadores-asistentes electorales, los funcionarios de casilla y, de manera más

indirecta, los ciudadanos electores restantes que participan únicamente el día de la jornada electoral.

En el Cuadro 1, se presenta un breve análisis comparativo sobre el nivel de exposición a posibles fuentes de contagio al que estuvieron expuestos los distintos actores involucrados en proceso electoral según su puesto jerárquico en la estructura del Instituto.

Cuadro 1. Fuentes de contagio



Fuente: elaboración propia con base en información del INE (2021)

Los vocales, al desempeñar funciones de tipo administrativo dentro de la junta distrital, permanecen de forma constante en las instalaciones, donde llevan a cabo tareas de planeación, organización y capacitación. En su contexto inmediato, las principales y posibles fuentes de contagio identificadas para este grupo son tres: el entorno familiar, el trayecto hacia el lugar de trabajo y la interacción dentro de la junta.

Es importante destacar que, debido a su estancia permanente en la sede distrital, el acceso a insumos sanitarios mínimos representaba un derecho esencial y hasta básico. A través del vocal ejecutivo y el vocal secretario deben garantizar que la Junta Distrital no. 26 en Toluca cuente con los implementos necesarios para sanitizar las áreas comunes y para proteger al personal administrativo.

En contraste, el capacitador-asistente electoral realiza la mayor parte de su trabajo fuera de la junta distrital, lo que incrementa su exposición a posibles contagios. Sus principales fuentes de riesgo se encuentran en cinco ámbitos: el entorno familiar, el trayecto hacia la junta distrital, la estancia en las instalaciones del INE, el trabajo en campo y las visitas a funcionarios de casilla en sus domicilios.

A diferencia del personal administrativo, al capacitador se le hace entrega -antes del inicio de la primera etapa de capacitación- de un kit sanitario que incluye cubrebocas, dos botellas de gel antibacterial, una careta protectora, toallas sanitizantes y un aerosol desinfectante. Sin embargo, esta entrega es la primera y la última. A lo largo del resto del proceso electoral, no se le proporciona ningún otro insumo adicional, salvo cubrebocas y gel antibacterial disponibles únicamente dentro de las instalaciones de la junta distrital. Si el capacitador requería reponer alguno de estos artículos en particular al haberse agotado en su estancia en campo, debía hacerlo por cuenta propia.

Siguiendo esta perspectiva, los funcionarios de casilla se enfrentaban a tres fuentes de contagio relacionadas directamente con el proceso electoral: en primer lugar, su entorno doméstico/familiar; en segundo lugar, la visita en su domicilio por el CAE; y tercero, su participación el día de la jornada electoral.

Durante los simulacros y el día de la jornada electoral, cada funcionario de casilla contaba con insumos sanitarios proporcionados por el CAE: cubrebocas, gel antibacterial, caretas, jabón líquido, toallas sanitizantes y desinfectante en aerosol. Sin embargo, fuera del contexto electoral, la protección a su salud dependía completamente de cada funcionario a través de sus propios recursos.

Esta situación vuelve a resaltar la importancia de la pertenencia de los funcionarios a determinados sectores sociales, los cuales condicionaban la posibilidad de acceder a insumos de higiene personal y a mantener el aislamiento recomendado durante la pandemia. Las prioridades de los funcionarios dependían completamente de su contexto social y su nivel económico.

En el caso de los ciudadanos cuyo único rol era acudir a votar, también se identifican al menos tres fuentes de posible contagio: el entorno familiar, el trayecto recorrido hacia la casilla y el tiempo que permanecieron en ella durante la jornada electoral.

Una vez más, el nivel socioeconómico influía en la capacidad de los ciudadanos para protegerse adecuadamente del contagio de COVID-19. El Instituto dotó a los funcionarios de casilla con cubrebocas y gel antibacterial suficientes para ofrecer a los votantes que acudieran sin estos elementos, ya que por indicaciones en el protocolo no se le podía permitir la entrada a la casilla sin cubrebocas a los ciudadanos. En caso de no tener uno, los funcionarios debían proporcionárselo.

Todos los actores involucrados en el proceso electoral compartían al menos dos fuentes de contagio comunes de riesgo: el entorno familiar y la participación en algún momento del PEC. Estos factores los colocaban en una situación de vulnerabilidad que, aunque no implicaba necesariamente un contagio directo, sí incrementaba las posibilidades de riesgo.

Como se ha mencionado anteriormente, ninguna de las fuentes de contagio representaba un factor exclusivo de riesgo. El virus presentaba un alto grado de transmisión por distintas vías, por lo que vincular el contagio exclusivamente a la participación en el proceso electoral sería una afirmación poco probable. El análisis se limita a las fuentes de exposición directamente relacionadas con alguna de las etapas del proceso; es probable que cada participante se enfrentara a otros contextos de riesgo que vulneraban su salud.

Finalmente, de acuerdo con el Cuadro 1, los capacitadores electorales eran quienes se encontraban en mayor situación de riesgo, al estar expuestos a un mayor número de fuentes de contagio. Esto, sin considerar otras circunstancias que también podían representar un peligro, pero que quedaron fuera del análisis por no relacionarse directamente con el proceso electoral.

En cuanto al nivel de exposición al contagio, después de los capacitadores, seguían los vocales, los funcionarios de casilla y finalmente los ciudadanos electores. Cada uno de estos actores contaba, en distinta medida, con acceso a insumos sanitarios para minimizar su exposición al virus. Sin embargo, también existían posturas diferentes respecto a si era prudente o no llevar a cabo el proceso electoral, dadas las prioridades sanitarias del momento.

Mientras que los vocales y los capacitadores, en su calidad de servidores públicos del INE, estaban obligados a cumplir sus funciones y garantizar a la ciudadanía el acceso al voto libre y secreto, los funcionarios de casilla y los electores se debatían entre participar en el proceso electoral o priorizar su salud ante un contexto de riesgo a causa del COVID-19.

4.4.1. Grupos vulnerables en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Entre las estrategias implementadas por el INE para proteger a los sectores de la población con mayor riesgo de contagio durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, destacó la exclusión voluntaria o automática de ciertos grupos vulnerables de la participación directa en las distintas etapas del proceso.

Se entiende por grupos vulnerables a “sectores de la sociedad que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados (CNDH, 2021).”

Para este proceso, se identificó como poblaciones particularmente susceptibles al contagio de COVID-19 a las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con alguna discapacidad o enfermedad crónica.

En el caso de las personas adultas mayores, se determinó desde el inicio del proceso que este sector sería excluido de manera automática. Desde la primera insaculación, se descartó a todas las personas que tuvieran 60 años cumplidos o más al 6 de junio de 2021. Esta medida no respondía a criterios de discriminación, sino a la alta vulnerabilidad de este grupo frente al virus por sus propias características de salud.

En cuanto a las mujeres embarazadas, no existió una medida específica de exclusión, pero sí se estableció un criterio más flexible en comparación con otros ciudadanos: cuando una mujer en estado de gestación resultaba seleccionada como posible funcionaria de casilla, tenía la posibilidad de rechazar su participación sin que el capacitador intentara persuadirla. En caso de que decidiera participar, era obligación del capacitador garantizarle todas las facilidades, así como el cumplimiento estricto de medidas sanitarias para asegurar su bienestar durante la jornada electoral.

Por otro lado, el INE, es una institución que garantiza los derechos político-electorales de toda la ciudadanía sin distinción alguna y contempló también la participación de personas con discapacidad. Para ello, se aplicó el *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de casillas (Protocolo de inclusión de personas con discapacidad)*, el cual establece las medidas específicas para facilitar su participación de manera segura y digna.

A diferencia de los otros grupos vulnerables ya mencionados, las personas con discapacidad son un sector de la población que ha sido atendido desde hace varios años por el Instituto a través del protocolo correspondiente, su objetivo principal estaba enfocado en garantizar su inclusión y fomentar su participación como funcionarios y funcionarias de casilla.

Este documento establece las condiciones necesarias para evitar cualquier tipo de discriminación y asegurar un trato digno y respetuoso. También contempla la obligación de los capacitadores de facilitarles el aprendizaje y familiarización de las funciones que les permitan ejercer su papel como funcionarios de casilla.

Durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se buscó adaptar dicho protocolo de inclusión a las condiciones impuestas por la pandemia, integrando medidas preventivas y sanitarias similares a las establecidas en el protocolo general para los funcionarios de casilla. No obstante, la participación de personas con

discapacidad suele ser baja, pero no nula. Cuando este sector decide participar, es responsabilidad del capacitador acondicionar la casilla para asegurar las condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad tanto física como sanitaria.

Por otro lado, el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud implementado por el INE especificaba lo siguiente:

Las personas que se encuentren dentro de los grupos vulnerables (adultos mayores, personas con oxígeno, embarazadas, con obesidad evidente, etc.) se les dará prioridad en la fila para pasar a votar a la casilla (INE, 2021, P. 7).

Aunque el Instituto atendió lo que parecían los principales riesgos sanitarios, lo cierto es que ninguna medida ofrecía una garantía total contra el contagio. Factores como el tiempo de espera en la fila, el uso compartido de los canceles por cientos de personas, el depósito de boletas en una urna común o el descuido de algún otro elector seguía representando riesgos para todos los participantes.

Como consecuencia de esta emergencia de salud pública, la participación ciudadana en ese proceso electoral disminuyó en comparación con años anteriores. Personas adultas mayores optaron por no acudir a votar debido a su condición de vulnerabilidad. Ya que como lo menciona una funcionaria de casilla:

personas ya grandes de la tercera edad eran muy poquitas, casi no iban [...] mujeres embarazadas tampoco hubo y personas con discapacidad tampoco porque me acuerdo que teníamos un módulo diferente para personas con discapacidad (Testimonio 4).

Una situación similar ocurrió con mujeres embarazadas, quienes negaron su participación como funcionarias y como votantes por el temor al contagio. En general, su estado de gestación incrementa el nivel de riesgo frente a cualquier tipo de situación y las vuelve vulnerables a todo tipo de situaciones.

La responsabilidad del Instituto Nacional Electoral no se limita únicamente a la organización de los procesos electorales para la ciudadanía; también abarca la atención a los sectores más vulnerables, con el objetivo de garantizarles el acceso al voto libre, informado y acorde a sus condiciones particulares. Esto implica adoptar medidas que reconozcan sus necesidades y promuevan su participación activa y efectiva en la vida democrática del país.

4.5. Reflexiones sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Han pasado cinco años desde que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia de COVID-19, el 11 de marzo de 2020. A partir de ese momento, se desarrollaron protocolos y medidas de actuación que, si bien fueron ampliamente

difundidos en su momento, hoy son poco recordados. Aunque el virus ha sido controlado en cierta medida, aún se presentan casos de contagio, pero no con la misma gravedad ni el nivel de alarma y preocupación como en su inicio.

En particular, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se implementaron protocolos y medidas sanitarias que permitieron continuar con las etapas del proceso, pese a las condiciones adversas generadas a raíz de la propagación del coronavirus.

La implementación de protocolos sanitarios evidenció que, a pesar de las características letales del COVID-19, era posible dar continuidad a lo planeado. En este contexto, el Instituto demostró su capacidad de adaptar procedimientos específicos según las condiciones de salud y sociales, reafirmando así su compromiso con la ciudadanía al organizar unas elecciones seguras incluso en situaciones que vulneran la salud pública.

Acciones del INE ante la pandemia, considerada como un factor de riesgo para el Proceso Electoral Concurrente 2021:

- Se realizó un análisis de variables con base en la experiencia obtenida durante la aplicación del protocolo sanitario en los procesos electorales locales de 2019 en Coahuila e Hidalgo. Gracias a los resultados proporcionados esperados, se determinó que era viable aplicar un protocolo mejorado a nivel federal durante el Proceso Electoral Concurrente 2021, el cual, mediante el cumplimiento riguroso por parte de todos los actores involucrados, permitiría desarrollar una jornada electoral en condiciones sanitarias parcialmente seguras.
- El objetivo principal del Instituto siempre será garantizar la integración de las Mesas Directivas De Casilla, a pesar de las circunstancias sociales o sanitarias que puedan presentarse.
- Se conformó un grupo interno de actuación (Grupo INE-C19) responsable de tomar decisiones ante situaciones críticas relacionadas con la propagación y mutación del virus que afectaran directamente el proceso electoral.
- En Instituto se comprometió a monitorear, dentro de sus capacidades, el estado de salud de todos sus colaboradores durante el proceso electoral, así como ofrecer pruebas de detección de coronavirus.
- En caso de que algún trabajador temporal (como los supervisores o capacitadores) resultara contagiado, el Instituto contaba con una lista de reserva de personal previamente capacitado en materia electoral que pudiera reemplazarlo sin comprometer el desarrollo del proceso.

- Es obligación del Instituto proporcionar a los supervisores y capacitadores las herramientas necesarias –en este caso, sanitarias y logísticas- para que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente, sin importar el contexto.

En cuanto a los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), a raíz de su labor durante la pandemia, adquirieron los siguientes aprendizajes:

- Se enfrentaron a una nueva forma de trabajo, no solo por las condiciones sanitarias que modificaron la dinámica electoral, sino también por tratarse de una elección histórica al converger dos procesos a nivel federal y local.
- Debieron adaptarse al protocolo sanitario establecido, con el objetivo de reducir sus posibilidades de contagio mientras se encontraban en campo visitando y capacitando a los funcionarios de casilla.
- A pesar de la existencia de múltiples medidas preventivas y sanitarias propuestas por el Instituto, la aplicación efectiva de estas dependía en última instancia de los capacitadores, quienes decidían cómo actuar para agilizar su trabajo y cumplir con los objetivos establecidos.
- La ausencia de personal especializado que monitoreara el cumplimiento estricto de las medidas contenidas en el protocolo sanitario, dio lugar a que los capacitadores reinterpretaran su contenido y lo aplicaran según sus propios criterios con base en sus experiencias previas al proceso electoral.
- La capacidad de persuasión de los capacitadores continuó siendo un factor clave para incentivar la participación ciudadana, particularmente durante un periodo en el que la cuarentena y el temor al contagio condicionaban la respuesta ciudadana.
- Aunque los ciudadanos pueden negar su participación en procesos electorales por diversas razones, en el contexto pandémico la causa principal era compartida: preservar su salud pese al contagio de COVID-19. Este argumento resultó ser suficiente para modificar la percepción general sobre la participación en dicho proceso.

La pandemia fue un suceso que alteró significativamente el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, marco una diferencia notable tanto para el Instituto Nacional Electoral como para sus colaboradores permanentes y temporales.

No puede pasarse por alto que el contexto pandémico permitió demostrar que los procesos electorales –ya sean locales o federales, ordinarios o extraordinarios- pueden adaptarse ante situaciones que pongan en riesgo su correcto desarrollo.

Tanto el Instituto como los capacitadores fueron descubriendo, sobre la marcha, qué acciones eran efectivas para continuar con la preparación y ejecución del

proceso. Los errores y aciertos que se presentaron durante ese periodo se conservaron como antecedentes valiosos para futuros procesos electorales.

Conclusiones

El trabajo resalta cómo la antropología, al ser una ciencia holística, puede establecer diálogos con otras disciplinas para enriquecer la comprensión de fenómenos sociales complejos. A través de la **Antropología del Riesgo**, se demostró que las crisis de salud pública, como la pandemia, son eventos que afectan profundamente la vida social y, por ende, son objeto de estudio antropológico.

Se argumentó que reducir el riesgo a una mera estadística o probabilidad numérica es insuficiente. La percepción y construcción del riesgo están directamente influenciadas por el bagaje cultural y las experiencias individuales. El Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 sirvió como un caso de estudio perfecto para ilustrar cómo los diferentes actores (capacitadores, funcionarios de casilla y votantes) interpretaron y adaptaron los protocolos sanitarios según su propia percepción del riesgo.

La pandemia evidenció que, a pesar de su autonomía, ninguna institución puede operar al margen de las directrices de salud pública. El INE implementó protocolos sanitarios para garantizar la seguridad de todos los involucrados, sentando un precedente importante para futuros procesos electorales. No obstante, se observó que la aplicación de estas medidas no fue uniforme, ya que los individuos las modificaron para hacerlas más cómodas o convenientes, lo que subraya la importancia del **factor humano** en la gestión del riesgo.

Desigualdad y Vulnerabilidad: El análisis de las etapas del proceso electoral reveló cómo la desigualdad social y la capacidad adquisitiva influyeron en la vulnerabilidad de los participantes. El acceso a implementos sanitarios y la posibilidad de evitar el riesgo al no asistir a votar se convirtieron en indicadores de las distintas oportunidades que cada sector de la población tenía para enfrentar la pandemia. El INE priorizó a los grupos vulnerables, pero al final, muchos de ellos optaron por no participar para evitar riesgos innecesarios.

Futuro de la Antropología del Riesgo

Este trabajo concluye que la **Antropología del Riesgo** es una rama de la disciplina con un enorme potencial, especialmente en la actualidad. Si bien la pandemia le ha dado una nueva relevancia, su aplicación a otros fenómenos sociales y culturales podría ofrecer perspectivas innovadoras. Analizar la forma en que el ser humano percibe, interpreta y gestiona los riesgos en diversos contextos es una herramienta invaluable para comprender la complejidad de las manifestaciones socioculturales.

La investigación invita a seguir explorando esta subdisciplina, demostrando que la antropología es una ciencia idónea para estudiar la realidad social desde una perspectiva que honra la complejidad del comportamiento humano y que celebra la relación de esta ciencia con otras disciplinas que ayudan cada vez más a entender lo complejo del estudio del ser humano.

Bibliografía

Adame, M. Á. (2006). "En torno a nuevas corrientes, nuevas temáticas y nuevos sujetos de estudio de la antropología sociocultural". *Cuicuilco*, 13(37), 25-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35103703>

Alonso Reynoso, C. (2010). "La influenza A (H1N1) y las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias". *Desacatos*, (32), 35-52. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2010000100004&lng=es&tlnq=es

Arredondo, V. (2021). "Prevención como eje organizativo de la 'nueva normalidad'". En *Pandemia y Sociedad. Cuadernos de la ACSHEM*. Morelos, Año 1, No. 1, 13-15. <https://www.ciga.unam.mx/images/publicaciones/2020/Pandemia-y-sociedad.pdf>

Barfield, T. (2000). *Diccionario de Antropología*. Siglo Veintiuno.

Beck, U. (1996). "Teoría de la sociedad del riesgo". En J. Beriaín (Comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Anthropos.

Belshaw, C. (1988). "Retos de la antropología social y cultural en el futuro". *Revista Internacional de Ciencias Sociales. Tendencias de la antropología. Perspectivas futuras, cultura y biología*. UNESCO, (116), 201-212. <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000799/079967eo.pdf>

Bohannan, P. (1996). *Para raros nosotros. Introducción a la Antropología cultural*. Ediciones Akal.

Bonfil, M. O. (2014). "Ciencias exactas... y otras no tanto". *Ojo de mosca. ¿Cómo ves? Divulgación de la ciencia*, (188). <https://www.comoves.unam.mx/numeros/ojedemosca/188>

Bonfil, M. O. (2018). "Ciencias sociales, ciencias naturales". *Ojo de mosca. ¿Cómo ves? Divulgación de la ciencia*, (240). <https://www.comoves.unam.mx/numeros/ojedemosca/240>

Camila O. R. (2021, 21 de abril). *Reportaje en NMás, Televisa Laguna* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/FY8d2rHU6y8?si=-8T-2I92emKEg6bM>

Campo, A. A. L. (2008). *Diccionario básico de Antropología*. Ediciones Abya-Yala.

Cárdenas Carrión, B. M. & Hernández Dávila, C. A. (2022). "Presentación: Pandemia y antropología: Esbozos para una reflexión urgente". *Cuicuilco Revista*

de Ciencias Antropológicas, 28(81), 13–23.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/17122>

Cariño Trujillo, C. (2024). "Los pueblos mixtecos frente al Covid-19: Reflexiones desde el territorio". *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 30(86), 45–73.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/19396>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2021). *III. Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas*. CNDH.
<https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>

Consejo General del Instituto Nacional Electoral (CG). (2020). *Acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral por el que se determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, covid-19*. [CG2ex202003-27-ap-3-Gaceta.pdf](#)

Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM). (2020). *Artículo 4*. México.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. CLACSO.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2021a, 12 de abril). *EXTRACTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece como medida extraordinaria y temporal, a causa de la pandemia COVID 19, que la ciudadanía que quiera ingresar a la casilla el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, deberá usar cubrebocas con la finalidad de proteger la salud de quienes se encuentren al interior*.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615611&fecha=12/04/2021

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2021b, 27 de julio). *ACUERDO por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19*.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624896&fecha=27/07/2021

Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Paidós Studio.

Espinosa, R. L. M. & Hernández, S. J. R. (2015). "Estudio del riesgo. Análisis multifactorial, multinivel y multitemporal". *Revista Latinoamericana el Ambiente y las Ciencias*, 6(14), 46-69.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2015000200004&lng=es&tlng=es

Fernández, G. S. (2021). *Hacer etnografía en situación de pandemia mundial, confinamientos e incluso ataques zombis*. [Entrevista de radio]. Antropología en la radio. Canal UNED. <https://canal.uned.es/video/5fdc3298a44b15093557e0f8>

Galván, R. F. (2021). "Democracia, ciudadanía y pandemia por COVID 19". En *Cuadernos de Gobernabilidad y fiscalización*. UNAM, Cuaderno Número 40. <https://repositorios.fca.unam.mx/sug/cuadernos/40.pdf>

García Acosta, V. (2004). "La perspectiva histórica en la antropología del riesgo y del desastre. Acercamientos metodológicos". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 25(97), 124-142. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13709704>

García Acosta, V. (2005). "El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos". *Desacatos*, (19), 11-24. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000300002&lng=es&tlng=es

Giddens, A. (1996). "Teoría de la sociedad del riesgo". En J. Berriain (Comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Anthropos.

Gobierno de México. (2024a). *COVID-19*. [Página web]. Secretaría de Salud. <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>

Gobierno de México. (2024b). *Jornada Nacional de Sana Distancia*. [Página web]. Secretaría de Salud. <https://www.gob.mx/salud/hospitalgea/documentos/jornada-nacional-de-sana-distancia>

Harris, M. (2004). *Introducción a la Antropología General* (7a ed.). Alianza Editorial.

Hernández, H. B. (2000). *Apuntes de Antropología*. México.

Hernández Dávila, C. A. & Peña Salinas, D. (2022). "Alteridad viral: imágenes del Covid-19 en el pensamiento salvaje". *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 28(81), 25–47. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/17123>

Herrera Galeano, A. M. & Rico Malacara, A. Y. (2021). "La construcción social del riesgo. Claves analíticas para comprender la pandemia de Covid-19 en México: el caso de la Jornada Nacional de Sana Distancia". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66(242), 215-249. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42170572009>

Hersch Martinez, P. (s.f.). *La verdadera pandemia es la desigualdad, no la covid-19*. CONAHCYT. <https://conahcyt.mx/la-verdadera-pandemia-es-la-desigualdad-no-la-covid-19/>

IEEM (2021) 'Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales'. Proceso electoral 2021.

Instituto Nacional Electoral (INE). (2017). *¿Qué hace el INE?* Unidad Técnica de planeación. <https://ine.mx/que-hace-el-ine/>

Instituto Nacional Electoral (INE). (2020a). *SE y CAE: ¿qué debes saber? Guía de estudio. Proceso Electoral 2020-2021*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Instituto Nacional Electoral (INE). (2020b). *Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral. Proceso Electoral 2020-2021*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Instituto Nacional Electoral (INE). (2021a). *Guía para la y el funcionario de casilla. Proceso Electoral 2020-2021*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Instituto Nacional Electoral (INE). (2021b). *Protocolo de atención sanitaria para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales. Proceso Electoral 2020-2021*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Instituto Nacional Electoral (INE). (2021c). *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral. Proceso Electoral Federal y concurrente 2020-2021*. Organización Electoral.

Junta General Ejecutiva (JGE). (2020a). *Acuerdo de la junta general ejecutiva del instituto nacional electoral, por el que se aprueba la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal*. [JGEEx202006-24-ap-1-1.pdf](#)

Junta General Ejecutiva (JGE). (2020b). *Acuerdo de la junta general ejecutiva del instituto nacional electoral, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del covid-19*. [JGEEx202003-17-ap-1-1.pdf](#)

Junta General Ejecutiva (JGE). (2020c). *Acuerdo de la junta general ejecutiva del instituto nacional electoral por el que se modifica el diverso ine/jge34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del covid-19, a efecto de ampliar la suspensión de plazos*. [INE JGE45 2020.pdf](#)

Kottak, C. P. (1994). *Antropología: una exploración de la diversidad humana con temas de la cultura hispana* (6a ed.). McGraw-Hill.

Kottak, C. P. (2011). *Antropología cultural* (14a ed.). Mc Graw Hill.

Lavell, A. M. (2005). "Los conceptos, estudios y prácticas en torno al tema de los riesgos y desastres en América Latina: evolución y cambio, 1980-2004: el rol de la red, sus miembros y sus instituciones de apoyo". *FLACSO*. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacso-ar/20190801044010/lavell.pdf>

Lavell, A. M., Mansanilla, E., Maskrey, A. & Ramirez, F. (2020). *La construcción social de la pandemia COVID-19: desastre, acumulación de riesgos y políticas públicas*. LA RED. <https://www.desenredando.org/covid19/Construcci%C3%B3n-social-pandemia-Covid19-desastre-riesgo-politicas-publicas-RNI-LA-RED-23-04-2020.pdf>

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). (2024). México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>

Lewis, O. (1961). *Antropología de la pobreza: cinco familias*. Fondo de cultura económica.

López, A. A. (2015). *Las razones del mito. La cosmovisión mesoamericana*. Ediciones Era.

Luhmann, N. (1996). "El concepto de riesgo". En J. Beriain (Comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Anthropos.

Mansilla Menendez, E. C. (2000). *Riesgo y ciudad*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, México. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/91362>

Matos, M. J. (1988). "La antropología del siglo XXI". *Revista Internacional de Ciencias Sociales. Tendencias de la antropología. Perspectivas futuras, cultura y biología*. UNESCO, (116), 213-220. <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000799/079967eo.pdf>

Mestries Benquet, F. (2024). "Los efectos de la pandemia en comunidades indígenas de México". *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 30(86), 19–44. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/19394>

Miller, B. (2011). *Antropología cultural*. Pearson.

Miranda Videgaray, C. (2022). "Es la enfermedad de los viejitos: Covid-19, vejez y discriminación". *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 28(81), 49–73. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/17124>

Monaghan, J. & Just, P. (2006). *Una brevísima introducción a la antropología social y cultural*. Océano.

Morales Muñoz, M. V. (2022). "Yúmari y Covid-19. Reflexiones etnográficas sobre la ritualidad rarámuri urbana". *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 28(81), 75–96. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/17125>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024). *Riesgo*. [Página web]. <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/oms-organizacion-mundial-de-la-salud/>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2024). *Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)*. [Página web]. <https://www.paho.org/es/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

Ordóñez Barba, G. (2020). "Tijuana ante el confinamiento social impuesto por la COVID 19: habitabilidad de las viviendas, entorno urbano y condiciones económicas de los hogares". *Espiral*, 27(78-79), 303-349. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13866195007>

Pérez Luria, F. J. (2006). *Antropología para bachillerato*. Siena Editores.

Perfil Nacional de Riesgos (PNR). (2023). *Secretaría Nacional de Salud*. Dirección General de Epidemiología. México. <https://www.gob.mx/salud/documentos/perfil-nacional-de-riesgos>

Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus). INE. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Dirección de Capacitación Electoral.

Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral Proceso Electoral 2019-2020 Coahuila e Hidalgo. INE. Organización Electoral. Julio 2020.

Rodríguez, E. J. M. (2007). *La construcción social del riesgo de desastre en el noroeste de México. Enso (El niño/southern oscillation) en la cuenca del río Tijuana*. (Tesis de Doctorado). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Ruiz, G. J. C. (2005). "Comentario. De la construcción social del riesgo a la manifestación del desastre. Reflexiones en torno al imperio de la vulnerabilidad". *Desacatos*, (19), 99-110. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000300007&lng=es&tlng=es

Sama, A. S. (2021). *Hacer etnografía en situación de pandemia mundial, confinamientos e incluso ataques zombis*. [Entrevista de radio]. Antropología en la radio. Canal UNED. <https://canal.uned.es/video/5fdc3298a44b15093557e0f8>

Santisteban, S. F. (1998). *Antropología conceptos y nociones generales* (4a ed.). Fondo de cultura económica.

Santillán, A. & Puga-Cevallos, E. (2023). "Habitar territorios en riesgo: apropiaciones espaciales y disputas simbólicas en dos barrios periféricos de Quito". *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (75), 81-102. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50973983005>

Secretaría de salud del Estado de México. (2024). COVID-19. [Página web]. <https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid>

Silva, S. F. (1998). *Antropología conceptos y nociones generales* (4a ed.). Fondo de cultura económica.

Suárez, L. M., Beltrán, M. M. & Sánchez, V. J. (2006). "Percepción del riesgo en la adolescencia y su relación con el consumo de drogas y la vulnerabilidad". *Revista de la Facultad de Medicina*, 54(4), 273-280. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112006000400003

Tejera Gaona, H. (1999). *La antropología*. Tercer Milenio.

Tylor, E. B. (1977). *Cultura primitiva I los orígenes de la cultura*. Editorial Ayuso.

Velasco, M. H. M. (2021). *Una aproximación antropológica a los tiempos de la Covid-19. Vida cotidiana y distancia social*. [Entrevista de radio]. Antropología en la radio. Canal UNED. <https://canal.uned.es/video/5fdc326ca44b15092671e4e4>

Zamora Echegollen, M. A. & Contreras Vizcaino, J. J. (2022). "La migración forzada del dispositivo escolar al espacio familiar: experiencias y problematizaciones de las clases virtuales durante la contingencia sanitaria". *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 13(24), 1-23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553474080012>

03/03/21

A Quien corresponda:

yo la Sra. Reyna Martínez en estos momentos
no me encuentro en posibilidades de apagarlos.
Soy una persona vulnerable, estoy en un
tratamiento con respecto a que soy
Una persona hipertensa; por esta razón
no me es posible apagarlos.


De antemano le pido una disculpa
Atentamente

Reyna Martínez Apolinar

Imagen 1 Rechazo. Reverso de un nombramiento en donde una ciudadana rechaza el cargo que le fue asignado por considerarse parte de uno de los grupos vulnerables afectados por el COVID-19.



2405213383



Token: 0438C6FA08

ORTHIN REFERENCIA ESPECIALIZADA SA DE CV
CARP 011218A2
AV. MIGUEL FERRAZ, 273, LA CRUZ, QUETZALCO
85310, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Paciente: MARIANO ENRIQUEZ, ISABEL
N° Petición: 2405213383 Fecha Registro: 24/5/21
Socio: 21315 SANATORIO FLORENCIA S.A DE C.V.

Fecha Nacimiento: 08/07/1998
Fecha de toma: 24/05/21
Médico: A.Q.C.

Edad: 22 años Sexo: F
Hora de toma: 10:06:00 Id Paciente: 50681

Biología Molecular

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
SARS-CoV-2 (COVID-19)* Método: PCR Tiempo real Tipo de muestra: Exudado Faríngeo / Nasofaríngeo			
Gene N	No Detectado		No detectado
Gene E	No Detectado		No detectado
Gene RdRp	No Detectado		No detectado
Interpretación	Negativo		Negativo

Notas:

Un resultado "DETECTADO" (Positivo) indica la presencia de SARS-CoV-2 en el momento de la toma de la muestra biológica.

Un resultado "NO DETECTADO" (Negativo) no descarta la posibilidad de infección por SARS-CoV-2 debido a factores como el periodo de incubación, variabilidad biológica, calidad de la toma de muestra; el conjunto de estos factores es reflejado en la expresión viral obtenida.

Los resultados Detectados y No detectados serán notificados por Orthin Laboratorio al Instituto Diagnóstico y Referencia (INBRE), siguiendo el Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio COVID-19.

For airport authorities.

*In this document, Orthin Laboratorio certifies the analysis of the aforementioned sample for the molecular detection (RT-PCR) of SARS-CoV-2 which is "Negative".
The interpretation of this result means that we didn't find any evidence of the virus in the sample tested.*

Resultados validados por: B.Q.D. Angelica Itzel Alvarado Mendieta

Q.B.P. Heriberto Percastegui Gutiérrez
Instituto Politécnico Nacional
Céd. Profesional: 6508564
Responsable Sanitario

†† Dato verificado por el laboratorio. Resultado superior e inferior al valor de referencia.
* Ensayo acreditado por emta, s.c. con acreditación No. CL 031
** Ensayo subrogado
El diagnóstico e interpretación del resultado queda bajo responsabilidad del médico tratante.

Imagen 2 Prueba de laboratorio para detectar COVID-19. Primera prueba que se realizó a un número reducido de colaboradores del INE elegidos al azar. Los trabajadores seleccionados también podían negarse a realizarse la prueba.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IFEM EDOAEX

RESULTADO DE PRUEBA RÁPIDA PARA ANTÍGENO SARS-COV-2

NOMBRE DEL PACIENTE: Isabel Meriano Enriquez 31/03/21

Por medio del presente hago de su conocimiento que la prueba rápida para Antígeno SARS-COV-2, realizada en la brigada epidemiológica de la jurisdicción Sanitaria Toluca, dió como resultado:

POSITIVO

NEGATIVO

IFEM
JURISDICCIÓN I - 5
TOLUCA

NOTA: En caso de que su resultado sea Positivo a SARS-COV-2, es importante tomar las medidas de aislamiento domiciliario por 2 semanas, uso estricto de etiqueta respiratoria (cubrebocas y careta) y las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud y/o su médico tratante.

Imagen 3 Comprobante del resultado de la prueba rápida de COVID-19 en una campaña de detección organizada por la Junta Distrital No. 26 de Toluca para todos los colaboradores del INE.



Imagen 4 Carteles con las medidas sanitarias a implementar el día de la jornada electoral. Los carteles se pegaban en puntos concurridos dentro de la sección electoral para que fueran visibles para la población.

¿Puedes llevar tu propio bolígrafo o marcador para votar el 6 de junio?

El día de las elecciones implementaremos **medidas sanitarias** en las casillas como: **opción de llevar pluma propia.**

VOTAR ES SEGURO

Sí, podrás llevarlo para marcar tus boletas y evitar que los marcadores de casilla sean compartidos por varias personas.

Recuerda no usar marcadores de alto grosor ni plumones de aceite.

*Cada casilla contará con marcadores de boletas para quienes no lleven uno propio.

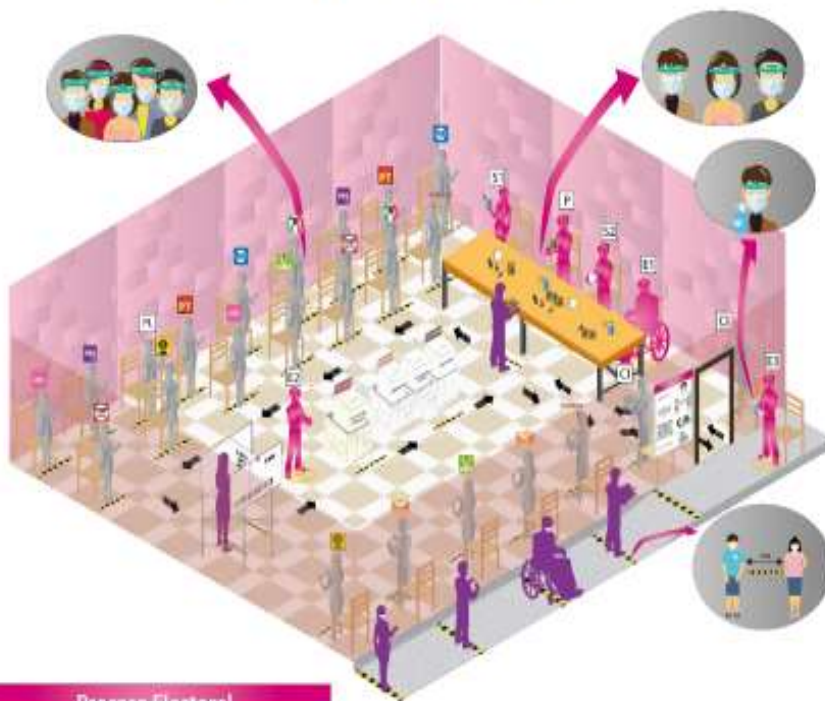
INE CONTAMOS CON TI

Imagen 5 Propaganda electoral usada por el INE para motivar a los ciudadanos a asistir a votar el día 6 de junio de 2021 con el objetivo de garantizar y generar confianza en la población para que acudieran a votar.



Imagen 6 Recepción en la Junta Distrital No. 26 en Toluca de todo el material y documentación electoral posterior a la elección del 6 de junio de 2021 como parte de las actividades posteriores a la jornada electoral.

Esquema 1
Modelo de casilla única, aplicación de medidas COVID
durante el desarrollo de la votación



Proceso Electoral 2020 - 2021

Uso de cubrebocas.

Sana distancia, mínima de 1.5 metros entre personas.

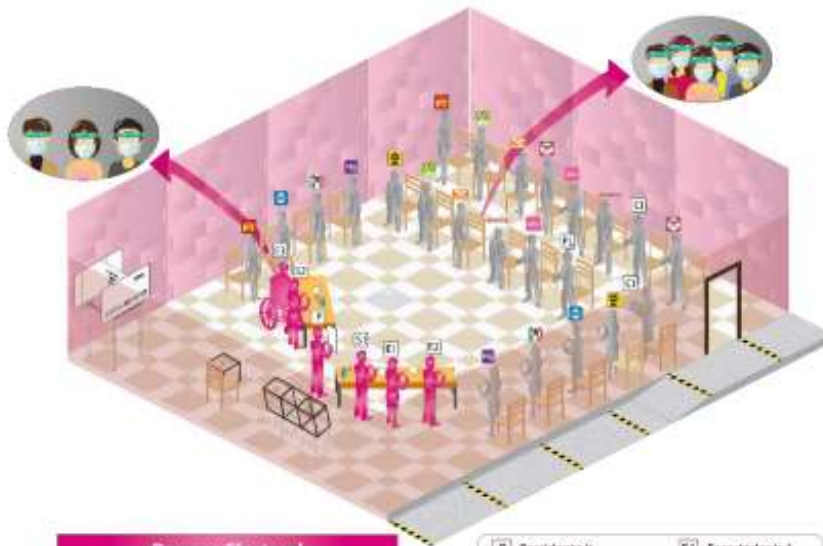
Desinfección de la casilla al menos cada tres horas; desinfección de materiales electorales; toda desinfección proporcionada al electorado para limpieza de superficies que llegue a local.

Uso de gel antibacterial.

P	Presidente/a	E1	Escrutador/a 1
S1	Secretario/a 1	E2	Escrutador/a 2
S2	Secretario/a 2	E3	Escrutador/a 3

- Funcionarios y funcionarias de la casilla única.
- Representantes de partidos políticos nacionales y locales; así como de candidaturas independientes
- Electores y electoras

Esquema 2
Modelo de casilla única, aplicación de medidas COVID
durante el escrutinio y cómputo



Proceso Electoral 2020 - 2021

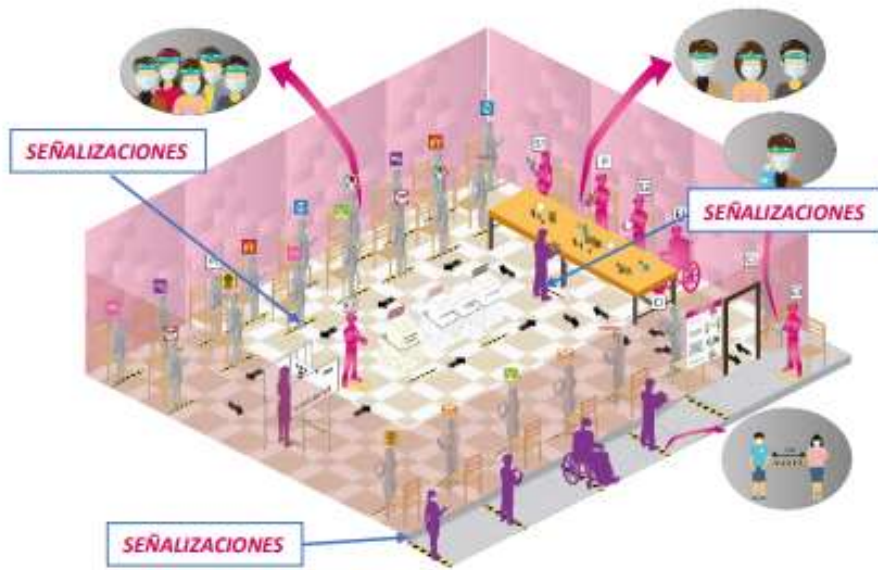
Uso de cubrebocas.

Sana distancia, mínima de 1.5 metros entre personas.

Uso de gel antibacterial, solución con base de alcohol mayor al 60%

- | | | | |
|----|----------------|----|----------------|
| P | Presidente/a | E1 | Escrutador/a 1 |
| S1 | Secretario/a 1 | E2 | Escrutador/a 2 |
| S2 | Secretario/a 2 | E3 | Escrutador/a 3 |
-
- Funcionarios y funcionarias de la casilla única.
 - Representantes de partidos políticos nacionales y locales; así como de candidaturas independientes

Esquema 3
Señalizaciones para colocar dentro y fuera de la casilla



Esquema 4 Acomodo sugerido de la instalación de casilla

